



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Edición Especial

Miércoles 31 de diciembre de 2025

## CONTENIDO

**MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO** • Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. • **H. AYUNTAMIENTO DE ÍMURIS** • Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. • **H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA** • Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA GELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

ACTA DE CABILDO No. 38 (SESIÓN EXTRAORDINARIA No.23/2024-2027)

En la Ciudad de Huatabampo, Sonora, siendo 08:35 p.m. horas del día 30 de diciembre de 2025, se reunió el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento al artículo 50, 51, 52, 65 Fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de esta Entidad Federativa, así como los diversos 84 y 85, Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, en el salón de Plenos de este H. Ayuntamiento.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** buenas tardes, agradezco a los presentes haber atendido el llamado para estar presentes en esta Sesión Extraordinaria 23/2024-2027.

Solicito al Secretario el H. Ayuntamiento realice el pase de lista:

El Ing. Francisco Javier Díaz Quijano, Secretario de este H. Ayuntamiento procede a la lectura del orden del día, buenas tardes, con su permiso señor Presidente en atención a su instrucción me permito realizar el pase de lista. CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL ALBERTO VÁZQUEZ VALENCIA. (PRESENTE), CIUDADANA SINDICO PROCURADOR MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ VERDUGO. (PRESENTE), CIUDADANA REGIDORA MARICRUZ LARRAÑAGA VILLALOBOS. (PRESENTE), CIUDADANA REGIDORA VERÓNICA CASTRO GASTELUM. (PRESENTE), CIUDADANA REGIDORA MARÍA DOLORES PALAFOX LÓPEZ. (PRESENTE), CIUDADANA REGIDORA OLGA LIDIA CAMACHO ORTEGA. (PRESENTE), CIUDADANA REGIDORA ZOILA ANGELINA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ. (PRESENTE), CIUDADANA LEOBARDA HUMO ZUÍRIGA (PRESENTE), CIUDADANO REGIDOR EFRÁIN GALAVIZ COTA. (PRESENTE), CIUDADANO REGIDOR ROGELIO PRECIADO VÁSQUEZ (PRESENTE), CIUDADANO REGIDOR EDUARDO MANUEL CECÉÑA BORBOA (PRESENTE), CIUDADANO REGIDOR EDUARDO GREGORIO MENDOZA CABRERA (AUSENTE), CIUDADANO REGIDOR ÁNGEL MARIO CANTÚ SÁNCHEZ. (PRESENTE).

Al encontrarse presentes (doce) 12 de los ediles hay quórum legal señor Presidente.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** toda vez que hay quórum, (solicito a los presentes ponerse de pie) declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No.23/2024-2027 siendo las 08:35 a.m. del día martes 30 de diciembre del 2025.

Continuando con el siguiente punto, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva a dar lectura a los puntos del orden del día plasmados en la convocatoria de esta sesión.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Con su permiso señor presidente, me permito dar lectura al documento que me solicita.

ORDEN DEL DÍA.

1. APERTURA DE LA SESION.
2. PASE DE LISTA E INFORME DE QUORUM.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
4. LECTURA PARA EN SU CASO, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (EN SU CASO, AUTORIZACION DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA TODA VEZ QUE, CON OPORTUNIDAD, A TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SE LES REMITIO COPIA DEL BORRADOR DE LA MISMA).
5. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA SU ENVIO AL CONGRESO DEL ESTADO.
6. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2026.
7. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE HACER MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL EJERCICIO FISCAL 2025.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Una vez leído el orden del día sírvanse, manifestando, levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar este orden del día.

doce (12) votos por la afirmativa señor Presidente, SE APRUEBA POR MAYORIA.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Continuando con el punto número cuatro del orden del día solicito al secretario del H. Ayuntamiento a dar lectura o en su caso solicitar la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, para en su caso aprobación.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señor Presidente me permito a dar lectura (o en su caso solicitar la dispensa de la lectura, la cual ya se le entregó copia a las y los ediles aquí presentes), por lo cual se consulta al pleno del Honorable Cabildo se sirvan levantar su mano los que estén a favor de aprobarla y dar validez al acta de la sesión anterior para proceder a recabar las firmas correspondientes.

doce (12) votos por la afirmativa señor Presidente, SE APRUEBA POR MAYORIA.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Continuando con el punto cinco del orden del día, solicito al secretario del H. Ayuntamiento se sirva a dar lectura.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** con su permiso señor presidente, me permito a dar lectura al punto cinco del orden del día el cual se refiere "ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION,

Ma. Antonieta Gta. V. Olga Lidia Camacho O. 11/12/2014 08:35

Ma. Antonieta Gta. V. Olga Lidia Camacho O. 11/12/2014 08:35

*Edardo Quijano*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Publicación Electrónica  
sin validez oficial  
Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal  
Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora

*Edardo Quijano*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA

*[Signature]*

DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA SU ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento para que consulte al pleno si se aprueba o no el uso de la voz, al Lic. José Alberto Ramírez Valenzuela, Tesorero Municipal y al Lic. Fernando Verduzco Valdez, Coordinador de egresos para que haga su exposición

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señor presidente en cumplimiento a su instrucción; se consulta al pleno para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano los que estén por la afirmativa de aprobar el uso de la voz al Lic. José Alberto Ramírez Valenzuela, Tesorero Municipal y al Lic. Fernando Verduzco Valdez, para que hagan su exposición, amplíe la explicación y responda, en caso de que algún edil presente determinado cuestionamiento pertinente al tema que nos ocupa.

doce (12) votos por la afirmativa señor presidente, **SE APRUEBA POR MAYORIA.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Compañeros regidores, hoy estamos para platicar y debatir lo que viene siendo el presupuesto de egresos 2026, una de las cosas que fue un tema de plática de ustedes días que era el capítulo 1000, de servicios personales, algo que la verdad pues sí se disparaba mucho siendo responsable platicando con el equipo de trabajo tesorería tomamos la decisión de disminuir el capítulo 1000 donde eso nos va ayudar bastante más servicios y embellecer nuestro municipio, Sabemos que pueda haber un costo político sabemos lo que puede llevar todo pero, todo eso de que tenemos muchos jubilados y pensionados y que el Gobierno municipal es la parte jubiladora y eso es lo que nos ha afectado por muchos años, Yo creo que ya muchos de ustedes han estado en la función pública lo hemos vivido, lo vivimos en este año de trabajo, de trabajar y apostarle al tema ciudadano, el tema de mucho trabajo que estuvimos haciendo con la ciudadanía pero también algo que nos impedia mucho era este capítulo y que al final de cuentas siendo responsable tenemos que bajarle a ese capítulo, ese capítulo nos va ayudar a ahorrarnos casi 10 millones de pesos al año. Donde es invertir en raspado de calles luminarias donde vamos a seguir apoyando al deporte como lo hemos hecho dónde vamos a trabajar al mantenimiento de las unidades deportivas que tenemos por lo largo y lo ancho de nuestro municipio de Huatabampo, dónde vamos a estar dotando hacer nuevos campos poder trabajar y hacer esas diferencias pero cómo podemos hacer porque van a decir que a lo mejor van a decir ustedes saben algún mundo, como lo que ha pasado pero yo creo que es un tema muy importante en el tema de los de fases que podíamos haber tenido, hoy con esta toma de decisión que hago con mi equipo de trabajo de colaboradores tomar esa decisión NO fue fácil. Fue el día de ayer de estar aquí hasta seis y siete de la tarde trabajando hoy todavía hasta las cuatro de la tarde ir a comer hace acaso un 2 horas antes de brindis andábamos desayunando, yo creo que siento más responsable servicios, para cerrar Quiero decirles que estamos enfocados desde que el próximo año viene como este año en el en la parte del país a lo mejor van a criticar y lo han criticado de menos trabajo Yo creo que lo más importante va a llevar llevarles el agua potable a las comunidades que están teniendo desabasto como bachantahul, San Antonio, la Colonia el mismo morocanari, el mismo Varavero parte hablamos de derrama económica hablamos de que queremos atraer el turismo, como no tenemos infraestructura y lo más importante es el agua, por eso le vamos a extraer con reservorio, donde podamos tener agua de calidad y que puedan venir los inversionistas a Huatabampo y cuando digan aquí está el agua y puedan venir a invertir con mucho gusto y eso creamos que esto va a ser el cambio del próximo año 2026 y agradecerles a cada uno de ustedes por todo el apoyo que me han brindado, Yo sé que seguiremos haciendo equipo seguiremos trabajando por los que menos tienen pero también

1916 y - r o c e 6 0 7 2 6

Lidia Comacho O. Ma. Antonieta Oliv.

Olga Lidia Comacho O.

con lo más importante que son los Huatabampenses de aquí de a pie y que seguiremos construyendo nuestro el bienestar de los Huatabampense, de lo largo de cada una de las casi 216 comunidades, casi 40 colonias. Hay mucho que hacer pero también viene mucho el apoyo del Gobierno federal caminos artesanales, la problemática del Intronavi vamos viendo también lo que viene siendo la carretera costera, vamos a estar con gestionando ante el Gobierno federal y el Gobierno estatal, Yo sé que así como anunció el Gobernador la ampliación del del malecón va a haber otros anuncios de otras obras que vienen para para acá para lo que viene siendo tanto el Valle del mayo como lo que viene siendo nuestro querido Huatabampo Muchas gracias.

1916 y - r o c e 6 0 7 2 6

**TESORERO MUNICIPAL:** Por ejemplo, si yo me voy a un "rapidito", no varía mucho, porque normalmente ese incremento corresponde a lo que siempre comentamos: la inflación en los consumibles, como papelería y combustibles. Prácticamente no hay muchas modificaciones en lo que ya habíamos dicho en pláticas anteriores. La gasolina, posiblemente, aumente un poco, conforme a los acuerdos que tuvimos.

En vestuario y uniformes estamos alrededor de 19,000,000. Como lo decía el alcalde, la idea es apoyar a los deportistas en sus diferentes disciplinas, mediante uniformes. Se harán actividades, dinámicas y eventos para poder ayudarlos y que estén uniformados. En eso se va a trabajar al inicio del año.

También se contempla un curso que no se tenía el año pasado. Asimismo, vamos a asignar recurso al tema de uniformes y equipamiento de la policía. Como se comentaba, los uniformes son muy caros; por ejemplo, un chaleco con placas puede costar aproximadamente 50,000 pesos. Esa es la base y ese es el costo que se está considerando.

En cuanto a los cambios en el capítulo 1000 y el 3000, prácticamente no hay mucha variación. Solo resaltar que alrededor de 4,000,000 se incrementaron, con un aumento aproximado de 200,000.

Todo esto es posible gracias a lo que comentamos al inicio: en la Ley de Ingresos se tuvo un aumento debido al apoyo del Estado y de la Federación. Teníamos alrededor de 40,000,000 en participaciones del Estado y poco más de 10,000,000 de Fortamun. Esto nos permite hacer una mejor distribución y generar mayor beneficio a la sociedad.

En el tema de capacitación, se hizo un ajuste. Antes teníamos 7,000,000, ahora contamos con 5,000,000, ya que se asignó más recurso al equipamiento y a los uniformes. Ese recurso se redistribuyó, como lo comentaron Lidia y usted.

También surgieron dudas sobre el tema de asesorías. Desde Tesorería les comento que cuando llegamos, encontramos una situación fiscal complicada, con muchos créditos fiscales que generaban recargos y actualizaciones. Con apoyo de asesores se elaboran hojas de trabajo donde se comparan facturas de proveedores con lo declarado, se hacen ajustes y se corrigen inconsistencias. Es un trabajo técnico y de tiempo.

Existen otros municipios a los que se les ofrecieron asesorías donde les cobramos el 20% más IVA de la facturación declarada. Nosotros estamos muy por debajo de esos costos, comparados con asesores externos especializados.

Olga Lidia Comacho O.

Olga Lidia Comacho O.

Edardo Valenzuela

Fernando Verduzco Valdez

José Alberto Ramírez Valenzuela

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En comunicación social, el año pasado se decidió reducir el presupuesto. Sin embargo, con las modificaciones actuales, quedamos un poco abajo, ya que existen varios medios. Se asignó un poco más y consideramos que será suficiente con lo trabajado hasta ahora.

También se asignaron recursos en el tema de sentencias y resoluciones, a través de Sindicatura, por 2,500,000. De entrada, se debe pagar aproximadamente 1,500,000 derivados de un convenio con la cervecería, además de posibles juicios que podrían perderse, estimados en alrededor de 1,000,000.

En cuanto a indemnizaciones, al despedir personal debemos asignar recursos para liquidaciones, lo cual se hará durante el primer o segundo mes del año, conforme lo determine el área jurídica.

En el capítulo 4100, que corresponde a las transferencias al organismo operador, se considera el desfase del año pasado, que fue cercano a 30,000,000. Ellos ya ajustaron su nómina y se espera que, con ese trabajo, no se incrementen las transferencias más allá de lo presupuestado. Aquí se contempla el pago de luz y cualquier situación extraordinaria de nómina.

También se incluyen los apoyos sociales, enfocados principalmente a comunidades indígenas, para fortalecer tradiciones, como fiestas, castillos, comida, pintura de iglesias, así como apoyo en temas de salud, ambulancias y atención a enfermos. El objetivo es solventar necesidades y fomentar nuestras culturas y tradiciones.

En el rubro 4500, Pensiones y Jubilaciones, se asignaron 62,000,000, un tema que seguirá siendo una carga importante para el municipio.

En el capítulo 5000, respecto a vehículos y equipo de transporte, se asignaron 9,000,000. Actualmente, ni Sindicatura, ni Secretaría, ni otras áreas cuentan con vehículos adecuados. Se estima la necesidad de aproximadamente uno o dos vehículos para el trabajo operativo.

Además, se contempla la compra de un camión de transporte destinado a los deportistas, para que lo cuiden y lo utilicen de manera organizada. No se trata de un autobús grande, sino de una unidad funcional, segura y adecuada para traslados a competencias, ya que anteriormente se suministraba y representaba un riesgo.

En el tema de maquinaria, se asignaron 6,000,000. Antes de realizar la compra, se informará que se adquirió, con aprobación de la Comisión y del alcalde. Aunque no alcanza para todo, este recurso permitirá adquirir maquinaria en buen estado que facilite la atención de servicios básicos.

No es suficiente, pero será una ayuda importante para mejorar el funcionamiento del municipio y fortalecer la atención a la ciudadanía.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp from the 'SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL' and a rectangular stamp from the 'SECRETARÍA DE ECONOMÍA MUNICIPAL'. There are also various scribbles and initials throughout the page.

Vertical handwritten text: Lidia Camacho O. No. Anticipo Gov. B167-10 640-72.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL  
MUNICIPIO: HUATABAMPO, SONORA

PEM 6

Table with 3 columns: CLAVE, CAPITULO / PARTIDA, and TOTAL. It lists various budget items such as 'SERVICIOS PERSONALES', 'RETRIBUCIONES AL PERSONAL', and 'HONORARIOS', with corresponding numerical values. The table is heavily annotated with handwritten signatures and scribbles.

Vertical handwritten text on the right side: Lidia Camacho O. No. Anticipo Gov. B167-10 640-72.







58101	Terrenos	0
582	VIVIENDAS	0
58201	Viviendas	0
589	OTROS BIENES INMUEBLES	0
58901	Otros bienes inmuebles	0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0
591	SOFTWARE	0
59101	Software	0
	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>78,636,194</b>
8100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
811	EDIFICACION HABITACIONAL	
81101	Remodelación y mejoramiento	
81102	Construcción y ampliación	
81103	Piso de casa	
81104	Piso firme	
81105	Techo digno	
81106	Paso a paso ni casa	
81107	Lote de material	
81108	Lotes y servicios	
81109	Lebrización	
81110	Subsidios	
81111	Fondos	
81112	Estudios y proyectos	
81113	Empleo temporal	
812	EDIFICACION NO HABITACIONAL	
81201	Construcción	
81202	Ampliación	
81203	Remodelación y rehabilitación	
81204	Conservación y mantenimiento	
81205	Equipamiento	
81206	Fondos	
81207	Estudios y proyectos	
81208	Infraestructura y equipamiento en materia de fomento industrial y de tecnología	
81209	Infraestructura y equipamiento en materia de fomento y promoción comercial y turístico	
81210	Infraestructura y equipamiento de materia de salud	
81211	Infraestructura y equipamiento en materia de cultura, deporte y recreación	
81212	Infraestructura y equipamiento en materia de educación inicial y especial	
81213	Infraestructura y equipamiento en materia de educación preescolar	
81214	Infraestructura y equipamiento en materia de educación primaria	
81215	Infraestructura y equipamiento en materia de educación secundaria	
81216	Infraestructura y equipamiento en materia de educación superior	
81217	Infraestructura y equipamiento en materia de educación para programas especiales	
81218	Infraestructura y equipamiento en materia de recintos y edificios públicos	
81219	Empleo Temporal	
813	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	
81301	Rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable	
81302	Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable	
81303	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable	
81304	Estudios y proyectos para sistemas de abastecimiento de agua potable	
81305	Fortalecimiento a organismos operadores de sistemas de agua potable	
81306	Rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable para uso agrícola	

Ma. Antonieta Gtz V.  
R14 Y 1066 OT-C.

Olga Lidia Camacho O.

RED

61307	Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable para uso agrícola	0
61308	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua para uso agrícola	0
61309	Estudios y proyectos para sistemas de abastecimiento de agua potable	0
61310	Apoyo y fortalecimiento a los sistemas de operación de distritos de riego	0
61311	Infraestructura para generación y transmisión de energía eléctrica	0
61312	Infraestructura hidráulica (acueductos y presas)	0
814	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	
81401	Construcción	
81402	Ampliación	
81403	Remodelación y rehabilitación	
81404	Conservación y mantenimiento	
81405	Fondos	
81406	Estudios y proyectos	
81407	Obras de cabecera	
81408	Infraestructura y equipamiento en materia de agua potable	
81409	Infraestructura y equipamiento en materia de alcantarillado	
81410	Electrificación urbana	
81411	Electrificación rural	
81412	Electrificación no convencional	
81413	APAZU (Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas)	
81414	Mejoramiento de imagen urbana	
81415	Infraestructura básica y equipamiento social	
81416	CECOOP	
81417	Empleo Temporal	
81418	Construcción y rehabilitación de calles	
81419	Plazas cívicas y jardines	
81420	Vialidades urbanas	
81421	Equipamiento urbano	
81422	Pavimentación de calles y avenidas	
81423	Transporte urbano e inter-urbano	
815	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	
81501	Reconstrucción	
81502	Modernización y ampliación	
81503	Construcción	
81504	Conservación	
81505	Estudios y proyectos	
81506	Fondos	
81507	Transporte	
81508	Caminos rurales	
81509	Carreteras alimentadoras	
816	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	
81601	Reconstrucción	
81602	Ampliación	
81603	Construcción	
81604	Estudios y proyectos	
81605	Construcción de presas	
81606	Obras marítimas	
81607	Obras fluviales	
817	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	
81701	Instalaciones eléctricas	
81702	Instalaciones hidroeléctricas	
81703	Instalaciones de gas	

Olga Lidia Camacho O. Ma. Antonieta Gtz V.  
R14 Y 1066 OT-C.

RED

61704	Instalaciones de aire acondicionado y calefacción	0
61705	Instalaciones electromecánicas	0
61706	Otras instalaciones	0
61707	Estudios y proyectos	0
619	<b>TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS</b>	0
61901	Trabajos de acabados en edificaciones en general	0
61902	Demoliciones	0
61903	Preparación de terrenos para construcción	0
61904	Estudios y proyectos	0
8200	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	78,636,194
621	<b>EDIFICACION HABITACIONAL</b>	0
62101	Remodelación y mejoramiento	0
62102	Construcción y ampliación	0
62103	Lotes y servicios	0
62104	Estudios y proyectos	0
62105	Fondos	0
622	<b>EDIFICACION NO HABITACIONAL</b>	0
62201	Construcción	0
62202	Ampliación	0
62203	Remodelación y rehabilitación	0
62204	Conservación y mantenimiento	0
62205	Equipamiento	0
62206	Fondos	0
62207	Estudios y proyectos	0
62208	Infraestructura y equipamiento en materia de fomento y promoción industrial y de tecnología	0
62209	Infraestructura y equipamiento en materia de fomento y promoción comercial y turístico	0
62210	Infraestructura y equipamiento	0
62211	Infraestructura y equipamiento en materia de cultura, deporte y recreación	0
62212	Infraestructura y equipamiento en materia de educación inicial y especial	0
62213	Infraestructura y equipamiento en materia de educación preescolar	0
62214	Infraestructura y equipamiento en materia de educación primaria	0
62215	Infraestructura y equipamiento en materia de educación secundaria	0
62216	Infraestructura y equipamiento en materia de educación media superior	0
62217	Infraestructura y equipamiento en materia de educación superior	0
62218	Infraestructura y equipamiento en materia de educación para programas especiales	0
62219	Infraestructura y equipamiento en materia de recintos y edificios públicos	0
623	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES</b>	0
62301	Rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable	0
62302	Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable	0
62303	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable	0
62304	Estudios y proyectos para sistemas de abastecimiento de agua potable	0
62305	Fortalecimiento a organismos operadores de sistemas de agua potable	0
62306	Rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua para uso agrícola	0
62307	Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua para uso agrícola	0
62308	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua para uso agrícola	0
62309	Estudios y proyectos para sistemas de abastecimiento de agua potable	0
62310	Apoyo y fortalecimiento a los sistemas de operación de diáritas de riego	0
62311	Infraestructura para generación y transmisión de energía eléctrica	0
62312	Infraestructura hidráulica (acueductos y presas)	0
624	<b>DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION</b>	78,636,194
62401	Construcción	0
62402	Ampliación	0

Digo Lelio Camacho O. No. Antueta Glav. 1914 10 06 00 20

62403	Remodelación y rehabilitación	0
62404	Conservación y mantenimiento	0
62405	Fondos	0
62406	Estudios y proyectos	0
62407	Obras de cabeza	0
62408	Infraestructura y equipamiento en materia de agua potable	0
62409	Infraestructura y equipamiento en materia de alcantarillado	0
62410	Electrificación urbana	0
62411	Electrificación rural	0
62412	Electrificación no convencional	0
62413	APAZU (Agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas)	0
62414	Mejoramiento de imagen urbana	10,207,239
62415	Infraestructura pública y equipamiento social	68,428,943
62416	Cecop	12
62417	Plazas públicas y jardines	0
62418	Transporte urbano e inter urbano	0
626	<b>CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION</b>	0
62601	Reconstrucción	0
62602	Modernización y ampliación	0
62603	Construcción	0
62604	Conservación	0
62605	Estudios y proyectos	0
62606	Fondos	0
62607	Transporte	0
62608	Caminos rurales	0
62609	Caminos alimentadores	0
62610	Aeropuertos infraestructura	0
62611	Aeródromos	0
628	<b>OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA</b>	0
62801	Reconstrucción	0
62802	Ampliación	0
62803	Construcción	0
62804	Estudios y proyectos	0
62805	Construcción de presas	0
62806	Obras marítimas	0
62807	Obras fluviales	0
627	<b>INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES</b>	0
62701	Instalaciones eléctricas	0
62702	Instalaciones hidrosanitarias	0
62703	Instalaciones de gas	0
62704	Instalaciones de aire acondicionado y calefacción	0
62705	Instalaciones electromecánicas	0
62706	Otras instalaciones	0
62707	Estudios y proyectos	0
629	<b>TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS</b>	0
62901	Trabajos de acabados en edificaciones en general	0
62902	Demoliciones	0
62903	Preparación de terrenos para construcción	0
62904	Estudios y proyectos	0
630	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	0
630	<b>ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO</b>	0
631		0

Digo Lidia Carralero No. Antueta Glav. 1914 10 06 00 20

63101	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
<b>632</b>	<b>EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO</b>	<b>0</b>
63201	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
<b>7100</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>0</b>
<b>7100</b>	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>0</b>
<b>711</b>	<b>CREDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>0</b>
71101	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0
<b>712</b>	<b>CREDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>0</b>
71201	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0
<b>7200</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
<b>727</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ</b>	<b>0</b>
72701	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0
<b>728</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ</b>	<b>0</b>
72801	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0
<b>7300</b>	<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>0</b>
731	Bonos	0
73101	Bonos	0
<b>7800</b>	<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>	<b>0</b>
<b>781</b>	<b>CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES</b>	<b>0</b>
78101	Contingencias por fenómenos naturales	0
<b>789</b>	<b>OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>	<b>0</b>
78901	Otras erogaciones especiales	0
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	
<b>APORTACIONES</b>	<b>0</b>	
<b>832</b>	<b>APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS</b>	<b>0</b>
83201	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	0
83202	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAISM)	0
<b>833</b>	<b>APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS</b>	<b>0</b>
83301	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>30,810,144</b>	
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>22,190,749</b>
<b>911</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA</b>	<b>22,190,749</b>
91101	Amortización capital largo plazo	4,190,749
91102	Amortización de capital corto plazo	18,000,000
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>6,611,392</b>
<b>921</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA INTERNA</b>	<b>6,611,392</b>
92101	Pago de intereses a largo plazo	5,279,321
92102	Pago de intereses de corto plazo	1,337,070
<b>924</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO</b>	<b>0</b>
92401	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>2,000,000</b>
<b>991</b>	<b>ADEFAS</b>	<b>2,000,000</b>
99101	Adefas	2,000,000
<b>S U M A N :</b>		<b>450,956,561</b>

Ma. Antonieta Gila V. Lidia Camacho O. - M. L. R. C. D. V. A. L.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2025  
MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	APROBADO (1)	EGRESOS		MODIFICADO (3=1+2)
			MODIFICACION AMPLIACION	REDUCCION	
1000	SERVICIOS PERSONALES	149,199,498.00	-	-	149,199,498.00
11101	Dietas	2,425,580.00	-	-	2,425,580.00
11301	Sueldos	90,659,463.00	-	-	90,659,463.00
11302	Sueldo diferencial por zona	-	-	-	-
11303	Remuneraciones Divergas	3,838,812.00	-	-	3,838,812.00
11304	Remuneraciones por sustitución de personal	-	-	-	-
11305	Compensaciones por riesgos profesionales	-	-	-	-
11306	Gratificación laboral	12.00	-	-	12.00
11307	Ayuda para habitación	-	-	-	-
11308	Ayuda para despesas	-	-	-	-
11309	Prima por riesgo laboral	-	-	-	-
12101	Honorarios	120.00	-	-	120.00
12201	Sueldo base al personal eventual	747,370.00	-	-	747,370.00
12301	Retribuciones por servicios de carácter social	-	-	-	-
13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efect	3,908,905.00	-	-	3,908,905.00
13201	Presta vacacional	4,185,601.00	-	-	4,185,601.00
13202	Gratificación fin de año	13,842,764.00	-	-	13,842,764.00
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,787,611.00	-	-	1,787,611.00
13401	Estímulos al personal de confianza	-	-	-	-
13404	Bono de productividad	-	-	-	-
13701	Honorarios Especiales	-	-	-	-
14101	Cuentas por servicio médico del ISSSTESON	17,575,722.00	-	-	17,575,722.00
14102	Cuentas por seguro de vida al ISSSTESON	-	-	-	-
14103	Cuentas por seguro de retiro al ISSSTESON	-	-	-	-
14106	Otras prestaciones de seguridad social	-	-	-	-
14201	Cuentas al Fovistatson	-	-	-	-
14301	Pagos de jubilación, pensiones y jubilaciones	10,097,223.00	-	-	10,097,223.00
14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	-	-	-	-
15201	Indemnizaciones al personal	150,000.00	-	-	150,000.00
15406	Apoyo para útiles escolares	-	-	-	-
15409	Bono para despesas	-	-	-	-
15501	Apoyo a la capacitación	-	-	-	-
15501	Otras prestaciones	12.00	-	-	12.00
16101	Previsión para incremento de sueldos	-	-	-	-
17102	Estímulos al personal	-	-	-	-
17104	Bono por puntualidad	-	-	-	-
17301	Recompensas	-	-	-	-
18101	Impuesto sobre nóminas	-	-	-	-
18201	Otros impuestos derivados de una relación laboral	-	-	-	-
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>24,141,194.00</b>	<b>8,482,983.00</b>	<b>6,442,068.00</b>	<b>26,181,990.00</b>
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	610,501.00	-	56,460.00	552,041.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	240,002.00	-	30,513.00	209,489.00
21501	Materiales para información	-	-	-	-

Ma. Antonieta Gila V. Lidia Camacho O.

21801	Material de limpieza	455,682.00	-	89,135.00	336,547.00
21701	Materiales educativos	-	-	-	-
21702	Materiales y suministros para planteles educativos	-	-	-	-
21801	Pilcicas, angonados, calcamorias y hologramas	-	-	-	-
22101	Productos alimenticios para el personal en las ins	480,000.00	1,137,261.00	-	1,617,261.00
22102	Alimentación de personas en procesos de readaptaci	11,780.00	-	11,478.00	282.00
22106	Adquisición de agua potable	92,000.00	-	35,996.00	56,004.00
22201	Alimentación de animales	40,000.00	-	8,822.00	31,178.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	-	-	-	-
24201	Cemento y productos de concreto	25,000.00	-	17,184.00	7,816.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	25,000.00	-	25,000.00	-
24601	Material eléctrico y electrónico	940,000.00	-	296,435.00	643,565.00
24801	Materiales complementarios	195,580.00	-	83,862.00	111,718.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y	-	-	-	-
25101	Productos químicos básicos	-	-	-	-
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-	-	-	-
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	100,000.00	4,323.00	-	104,323.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	-	-	-	-
25501	Materiales, accesorios y suministros de laborator	-	-	-	-
26101	Combustibles	18,141,500.00	4,013,930.00	-	22,155,430.00
26102	Lubricantes y Aditivos	480,579.00	-	24,097.00	436,482.00
27101	Vestuario y uniformas	336,000.00	1,245,563.00	-	1,580,563.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	-	49,077.00	-	49,077.00
27301	Artículos deportivos	138,600.00	-	107,960.00	30,640.00
27501	Biancos y otros productos textiles, excepto prenda	-	-	-	-
28101	Sustancias materiales explosivas	-	-	-	-
28201	Materiales de seguridad pública	-	-	-	-
28301	Prendas de protección para seguridad pública y na	145,000.00	-	145,000.00	-
29101	Herramientas menores	85,000.00	-	3,358.00	81,642.00
29201	Reflexiones y accesorios menores de edificios	-	-	-	-
29301	Reflexiones y accesorios menores de mobiliario y e	-	2,798.00	-	2,798.00
29401	Reflexiones y accesorios menores de equipo de comp	-	-	-	-
29601	Reflexiones y accesorios menores de equipo de tran	1,600,000.00	-	478,946.00	1,125,054.00
29901	Reflexiones y accesorios menores otros bienes mueb	-	-	-	-
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>42,883,188.00</b>	<b>24,838,516.00</b>	<b>8,232,393.00</b>	<b>58,489,508.00</b>
31101	Energía eléctrica	3,200,000.00	392,478.00	-	3,592,478.00
31102	Energía eléctrica a escuelas	-	-	-	-
31193	Servicios e instalaciones para centros escolares	-	-	-	-
31194	Servicio de alumbrado público	8,500,000.00	1,394,010.00	-	9,894,010.00
31201	Gas	160,000.00	-	167,282.00	7,282.00
31301	AGUIA	1,680,500.00	3,552,806.00	-	5,233,306.00
31401	Telefonía tradicional	208,000.00	-	187,192.00	20,808.00
31501	Telefonía celular	-	-	-	-
31601	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	-	-	-	-
31701	Servicios de acceso a Internet, redes y procesami	-	-	-	-
31801	Servicio Postal	12.00	-	-	12.00
31901	Servicios Integrados y otros servicios	-	81,165.00	-	81,165.00
32101	Arrendamiento de terrenos	12.00	-	-	12.00
32201	Arrendamiento de edificios	350,000.00	-	32,244.00	317,756.00
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	705,850.00	-	63,973.00	702,377.00
32302	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	-	-	-	-
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	-	-	-	-

No. Anticipo Clav. 4167-0100-0-2-1  
9100 Lidia Carracho O.

32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herm	3,868,200.00	8,307,885.00	-	12,176,085.00
32701	PATENTES REGALIAS Y OTROS	-	-	-	-
32901	Otros arrendamientos	-	-	-	-
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y r	450,000.00	704,143.00	-	1,154,143.00
33301	Servicios de informática	-	-	-	-
33302	Servicios de consultoría	688,000.00	2,089,714.00	-	2,777,714.00
33303	Servicios estadísticos y geográficos	-	-	-	-
33401	Servicios de capacitación	2,000,000.00	4,385,560.00	-	6,385,560.00
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	300,000.00	156,300.00	-	456,300.00
33801	Servicio de vigilancia	-	-	-	-
34101	Servicios financieros y bancarios	350,000.00	7,348.00	-	357,348.00
34301	Servicios de recaudación, traslado y custodia de v	480,000.00	-	415,023.00	64,977.00
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	650,000.00	115,537.00	-	765,537.00
34601	Almacenes, envases y embalaje	-	-	-	-
34701	Fleets y motocicletas	125,000.00	-	37,400.00	87,600.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	1,000,000.00	218,547.00	-	1,218,547.00
35102	Mantenimiento y conservación de áreas deportivas	438,000.00	-	388,000.00	39,000.00
35103	Mantenimiento y conservación de planteles escolares	1,200.00	-	1,200.00	-
35104	Mantenimiento y conservación de parques	53,200.00	-	47,338.00	5,862.00
35106	Conservación de señales de tránsito	-	29,000.00	-	29,000.00
35111	mant y consen de calles y avenidas	-	-	-	-
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equip	350,000.00	-	259,800.00	90,199.00
35202	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equip	12.00	-	-	12.00
35203	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equip	12.00	-	-	12.00
35202	Mantenimiento y conservación de bienes informático	-	-	-	-
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transpor	3,799,998.00	-	816,595.00	2,983,403.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equip	3,626,522.00	-	2,737,542.00	788,980.00
35702	Mantenimiento y conservación de herramientas, maqu	-	-	-	-
35901	Servicios de jardinería y fumigación	105,200.00	316,727.00	-	421,927.00
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de m	1,150,000.00	1,083,297.00	-	2,233,297.00
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de m	82,500.00	-	82,500.00	-
36301	Servicios de creatividad, reproducción y producci	-	-	-	-
36401	Servicio de revelado de fotografías	-	-	-	-
36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclu	-	-	-	-
36901	Otros servicios de información	-	-	-	-
37201	Pasajes terrestres	-	-	-	-
37501	Válidos	1,200,000.00	-	158,480.00	1,041,511.00
37901	Costos	-	-	-	-
38201	Gastos de orden social y cultural	1,100,000.00	468,494.00	-	1,568,494.00
38301	Congresos y convenciones	-	-	-	-
39101	Servicios funerarios y de cementerios	100,000.00	-	75,000.00	25,000.00
39201	Impuestos y derechos	125,680.00	36,611.00	-	162,291.00
39301	Impuestos y derechos de importación	-	-	-	-
39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2,500,000.00	-	1,625,496.00	874,504.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	500,000.00	-	300,000.00	200,000.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINA	1,838,200.00	1,868,821.00	-	3,507,021.00
39901	Servicios asistenciales	1,805,000.00	-	1,397,704.00	207,296.00
39902	Servicio de administración del impuesto predial	24,000.00	-	24,000.00	-
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS</b>	<b>82,849,143.00</b>	<b>14,038,867.00</b>	<b>1,713,749.00</b>	<b>88,174,870.00</b>
41502	Transferencias para gastos de operación	14,521,051.00	11,344,775.00	-	25,865,826.00
41503	Transf para Gastos de Inversión	-	-	-	-
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-	-	-	-

No. Anticipo Clav. 4167-0100-0-2-1

Lidia Carracho O.

44302	Acciones sociales básicas (deseñunos escolares)	3,000,000.00	617,861.00	-	3,817,861.00
44101	Ayudas sociales a personas	4,068,091.00	-	845,929.00	3,222,162.00
44102	Transferencias para apoyo en programas sociales	10,000.00	-	10,000.00	-
44103	Apoyo para despesas	-	83,272.00	-	83,272.00
44108	Ayudas culturales y sociales	-	-	-	-
44201	Becas educativas	1,400,000.00	-	437,850.00	962,050.00
44203	Becas de educación media y superior	-	-	-	-
44204	Fomento deportivo	1,450,000.00	-	419,861.00	1,030,139.00
45101	Penales	-	-	-	-
45201	Subvenciones	58,400,001.00	1,792,759.00	-	60,192,760.00
<b>9000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>599,900.00</b>	<b>929,794.90</b>	<b>48,968.80</b>	<b>1,374,664.00</b>
61101	Muebles de oficina y estantería	-	-	-	-
61201	Muebles, excepto de oficina y estantería	-	-	-	-
61301	Bienes artísticos, culturales y científicos	-	-	-	-
61501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00	-	46,060.00	53,940.00
61901	Otros mobiliarios y equipo de administración	-	191,557.00	-	191,557.00
61902	Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y	-	-	-	-
62101	Equipos y aparatos audiovisuales	-	-	-	-
62201	Aparatos deportivos	-	-	-	-
62301	Cámaras fotográficas y de video	-	-	-	-
63101	Equipo médico y de laboratorio	-	-	-	-
63201	Instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-
64101	Automóviles y camionetas	400,000.00	590,710.00	-	990,710.00
64201	Camiones y remolques	-	-	-	-
64901	Otros equipos de transporte	-	-	-	-
65101	Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-
66101	Maquinaria y equipo agropecuario	-	-	-	-
66201	Maquinaria y equipo industrial	-	-	-	-
66301	Maquinaria y equipo de construcción	-	148,437.00	-	148,437.00
66401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de r	-	-	-	-
66501	Equipo de comunicación y telecomunicación	-	-	-	-
66601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorio	-	-	-	-
66701	Herramientas	-	-	-	-
66702	Refacciones y accesorios mayores	-	-	-	-
67801	Árboles y plantas	-	-	-	-
68101	Terrenos	-	-	-	-
68201	Viviendas	-	-	-	-
69001	Otros bienes inmuebles	-	-	-	-
69101	Software	-	-	-	-
<b>9000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>72,628,383.00</b>	<b>16,191,333.00</b>	<b>3,888,033.00</b>	<b>56,749,123.00</b>
62414	Mejoramiento de Imagen urbana	12,900.00	10,325,728.00	-	10,337,228.00
62415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	72,615,341.00	-	3,888,033.00	76,503,374.00
62416	C E C O P	12.00	5,865,605.00	-	5,865,617.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>36,960,000.00</b>	<b>285,644.00</b>	<b>2,720,618.00</b>	<b>33,482,128.00</b>
91101	Amortización capital largo plazo	4,500,000.00	-	196,937.00	4,340,063.00
91102	Amortización de capital a corto plazo	23,000,000.00	-	500,000.00	22,500,000.00
92101	Pago de intereses a largo plazo	5,500,000.00	-	182,528.00	5,367,422.00
92102	Pago de intereses a corto plazo	1,000,000.00	-	-	1,285,044.00
99101	ADEFAS	2,900,000.00	-	2,000,000.00	-
<b>Total</b>		<b>408,198,299.00</b>	<b>62,727,815.00</b>	<b>18,912,477.00</b>	<b>452,013,781.00</b>

No. Anticipo Gub. H. B. 2020 2021

Olga Lidia Carnacho 0-

REGIDOR ANGEL MARIO CANTU SANCHEZ: señor presidente, secretario y compañeros, así como al resto de los funcionarios, agradezco al tesoroer la atención, porque así fue. Este fue un tema de análisis y de revisión, donde platicáramos que parte de nuestra obligación es acudir y vigilar que todo se haga de la manera correcta, cumpliendo con la ley.

Como bien se dice, el principal punto es la Ley de Disciplina Financiera. En su artículo 10 se habla del crecimiento; inicialmente tratamos casi un 9% de aumento, lo cual sin duda no cumplía con la ley. Ahora nos quedamos cerca del 2%, estando totalmente dentro de la norma, lo cual nos da mucha tranquilidad.

Traigo varias preguntas hacia el área de Tesorería y también una petición. Sabemos que los presupuestos pueden modificarse conforme avanza el tiempo, pero si pedir que en lo referente al capítulo 1000 no nos desfasemos. Nos estaremos viendo durante los trimestres y sería importante tratar de mantener este equilibrio.

Una pregunta, tesoroer, que ya lo hablamos platicado y que es casi tan importante como el tema de los límites del capítulo 1000, es el de la provisión: si estamos provisionando la totalidad del pago, ya que no hacerlo correctamente tiene consecuencias muy fuertes. Quienes hemos estado en la función pública sabemos que antes se manejaban casos donde se tenía a un personal con un sueldo y se registraba otro, por lo que hay que tener mucho cuidado con ese tema.

Por otro lado, veo con buenos ojos muchos de los aumentos. También observo con preocupación la inversión en maquinaria, que es muy necesaria, ya que los servicios públicos tienen muchas deficiencias. Asimismo, hay recursos destinados a renta, y considero que en futuras modificaciones presupuestales deberíamos procurar adquirir más bienes que queden para los Huatabampenses, reduciendo la renta y aumentando la compra.

Son algunas de las observaciones que hago. Anteriormente, y lo comentábamos en tono de broma y con la amistad que nos caracteriza, le decía que no podía aprobar un presupuesto con ese desfase. Ahora, viendo esta diferencia, la situación cambia totalmente. Tienen mi voto de confianza para que se haga de la manera correcta, que tratemos de ahorrar y que en cada trimestre podamos hacer mejoras para que este presupuesto sea cada vez mejor.

Me tocó, alcalde, trabajar contigo cuando fuiste regidor. Se vivieron tiempos complicados y con prisas, pero siempre hay que hacerlo de la manera más responsable, como vemos que se está haciendo ahora.

De mi parte, cuentan con el voto de confianza y espero que en los próximos trimestres nos sigamos viendo de la misma manera.

REGIDORA VERONICA CASTRO GASTELUM: Buenas tardes presidente, secretario, nada más, comentar sobre las modificaciones, sinceramente, eran un tema muy preocupante. Agradezco la amabilidad para escuchar y, sobre todo, al presidente, por impulsar lo que siempre ha señalado: el trabajo en equipo. Esto nos da mayor tranquilidad y, con el favor de Dios, esperamos ver los resultados reflejados en nuestro municipio.

M. Anticipo Gub.

Olga Lidia Carnacho 0-

*[Handwritten signatures and stamps]*



*Ma. Antonieta...*

*Olga Lidia Camacho*

MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 (PEM-4)  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (ACTUALIZACION DE OBRAS)  
ANALITICO DE PROYECTOS DE INVERSION

MUNICIPIO: HUATABAMPO  
DEPENDENCIA: DOP DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA: 198 Política y planeación del desarrollo urbano, vivienda y asentamientos humanos  
SUB-PROGRAMA: 01 Construcción y Reconstrucción General

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	AFECTACIONES
			FISICAS		FINANCIARIAS			
			Cant	U. Medida	Cant	U. Medida		
10	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES PAVIMENTADAS EN EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	HUATABAMPO	1	OBRA	29,500	HAB	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
11	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN DIFERENTES COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	HUATABAMPO	1	OBRA	29,500	HAB	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
12	RECARPETEO Y BACHEO SUPERFICIAL EN CALLE COZUMEL ENTRE 5 DE FEBRERO HASTA FRACCIONAMIENTO LAS ABEAS EN LA COLONIA IBARRA, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	COL. IBARRA	1	OBRA	450	HAB	\$ 3,850,000.00	\$ 3,850,000.00
13	RECARPETEO EN CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE AV. OBREGON Y AV. HERMOSILLO EN LA COLONIA RASTRO VIEJO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	COL. RASTRO VIEJO	1	OBRA	750	HAB	\$ 5,290,000.00	\$ 5,290,000.00
14	RECARPETEO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y BORDO DEL DREN LAS ANIMAS EN LA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	COL. CENTRO	1	OBRA	8,799	HAB	\$ 4,370,000.00	\$ 4,370,000.00
15	REHABILITACION DE CALLE CONSTITUCION ENTRE AV. GENERALES Y FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	COL. CENTRO	1	OBRA	8,799	HAB	\$ 2,220,000.00	\$ 2,220,000.00
16	PAVIMENTACION EN CALLE BERNARDO GASTELUM ENTRE CALLE ANTONIO ENCHINAS Y NICOLAS BRAVO EN LA COLONIA GUADALUPE ROS, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	COL. GUADALUPE ROS	1	OBRA	430	HAB	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
17	REHABILITACION DE RED Y POZOS DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	HUATABAMPO	1	OBRA	29,500	HAB	\$ 16,000,000.00	\$ 16,000,000.00
18	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL EN VARIAS CALLES PAVIMENTADAS DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	HUATABAMPO	1	OBRA	29,500	HAB	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
19	REHABILITACION DE CALLES DE TERRACERIAS EN VARIAS COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	HUATABAMPO	1	OBRA	29,500	HAB	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00

Página 2

*Ma. Antonieta...*

*Edmundo...*

MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 (PEM-4)  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (ACTUALIZACION DE OBRAS)  
ANALITICO DE PROYECTOS DE INVERSION

MUNICIPIO: HUATABAMPO  
DEPENDENCIA: DOP DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA: 198 Política y planeación del desarrollo urbano, vivienda y asentamientos humanos  
SUB-PROGRAMA: 01 Construcción y Reconstrucción General

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	AFECTACIONES
			FISICAS		FINANCIARIAS			
			Cant	U. Medida	Cant	U. Medida		
6000	INVERSION PUBLICA						68,488,000.00	68,488,000.00
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS							
6204	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION							
62415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL						68,488,000.00	68,488,000.00
1	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CRUCERO EN CALLE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CONSTITUCION, EN EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	COL. CENTRO	1	OBRA	29,500	HAB	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
2	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AZUCENA Y YUCATECO EN LA COLONIA LOS HERRANDEZ, EN EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	COL. LOS HERRANDEZ	1	OBRA	850	HAB	\$ 603,000.00	\$ 603,000.00
3	REHABILITACION DEL PARQUE EN LA COLONIA PRI 90, EN EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	COL. PRI 90	1	OBRA	600	HAB	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
4	REHABILITACION DE ALUMBRADO DEL ESTADIO JESUS C. IBARRA DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	COL. OBREGON	1	OBRA	6,000	HAB	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00
5	REHABILITACION GENERAL DEL PARQUE DE LOS MAESTROS UBICADO EN LA ENTRADA NORTE DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	COL. CENTRO	1	OBRA	25,500	HAB	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00
6	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO GENERAL Y CAMPOS DEPORTIVOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	UNIDAD DEPORTIVA	1	OBRA	29,500	HAB	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
7	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO DEL ESTADIO DE BIESBOL DE LAS BOCAS, EN EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	LAS BOCAS	1	OBRA	1,053	HAB	\$ 3,200,000.00	\$ 3,200,000.00
8	CONSTRUCCION DE GRABAS, BASTONES Y POSOSITS EN EL ESTADIO DE BIESBOL DEL EADIO LOS TOLTECAS, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	EL. LOS TOLTECAS	1	OBRA	135	HAB	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00
9	ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	VARIAS COLONIAS Y COMUNIDADES	1	OBRA	29,500	HAB	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00

Página 1



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor presidente en cumplimiento a su instrucción; se consulta al pleno para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano los que estén por la afirmativa de aprobar el uso de la voz al Lic. José Alberto Ramírez Valenzuela, Tesorero Municipal y al Lic. Fernando Verduzco Valdez, para que hagan su exposición, amplie la explicación y responda, en caso de que algún edil presente determinado cuestionamiento pertinente al tema que nos ocupa.

Doce (12) votos por la afirmativa señor presidente, SE APRUEBA POR MAYORIA.

LIC. FERNANDO VERDUZCO VALDEZ, COORDINADOR DE EGRESOS: Les presento un reporte de modificaciones presupuestales. Es un tema relativamente sencillo; básicamente consiste en dar solvencia a los sobregiros que se presentaron en los distintos capítulos, conceptos y partidas durante cada uno de los trimestres.

Como podrán observar, en el capítulo 1000 prácticamente no se pueden realizar muchos ajustes; es a partir del capítulo 2000 donde comienzan las modificaciones. En este reporte no encontrarán saldos definitivos, ya que estos se presentarán una vez que se cierre el trimestre.

Con estas modificaciones se da cobertura a los sobregiros y a los excedentes, es decir, a los recursos que no se ejercieron. Se realizan los ajustes correspondientes para que el presupuesto no quede ni sobrado ni con faltantes.

Les estaré presentando los saldos, aunque es importante mencionar que estos aún pueden modificarse, ya que el mes de diciembre no está cerrado. El cierre definitivo se realiza a mediados de enero, por lo que probablemente algunas partidas puedan presentar pequeños ajustes adicionales. Sin embargo, se ha procurado que el desfase sea mínimo y consideramos que el resultado será adecuado.

En el reporte se incluyen tanto ampliaciones como reducciones. En el caso de Obras Públicas, normalmente no se presentan este tipo de modificaciones, ya que su presupuesto es ajustado; sin embargo, como recordarán, en su momento se aprobó un presupuesto al cual posteriormente se le retiraron algunos millones, por lo que en esta ocasión sí se reflejan ajustes. No obstante, es poco común que Obras presente este tipo de comportamiento en las modificaciones presupuestales.

REGIDOR ANGEL MARIO CANTU SANCHEZ: Yo solo agrego un poco de sustento al sentido de mi voto. Por los detalles que hemos señalado en los trimestres y por coherencia, mi voto es en este caso también en este caso.

Sin embargo, es importante señalar que se debe cumplir con la ley, como bien lo mencionamos, y realizar las modificaciones necesarias para que el año cierre correctamente en términos fiscales y contables dentro de la administración.

REGIDORA MARIA DOLORES PALAFOX LOPEZ: procederé a leer el dictamen de la comisión de Hacienda.

*Olga Lidia Camacho, Mtro. Antonio Gta V. 1916 T-10001 A C*

*[Handwritten signatures and notes]*



Huatabampo, Sonora a 29 de diciembre del 2025

C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA PRESENTES

MARIA DOLORES PALAFOX LÓPEZ, VERÓNICA CASTRO GASTELUM Y ÁNGEL MARIO CANTU SANCHEZ, mexicanos, mayores de edad, en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, misma que se conformó el día 28 de septiembre del 2024 previo acuerdo número 8 del acta de cabildo No.2 (Sesión Extraordinaria), y con fundamentos en los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 48y demás del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, artículo 67, 68, 69, 91 fracciones V VI y demás relativos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con el debido respeto comparecemos y exponemos:

Que por medio del presente escrito le enviamos un cordial saludo y manifestamos que esta comisión reviso y analizo la información para su Dictamen, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, Programa Operativo ANUAL (POA) 2026, Modificaciones Presupuestales al Ejercicio Fiscal 2025.

Por lo que rendimos el siguiente:

OCTAMEN DE COMISIÓN:

Que tiene por objeto análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, Programa Operativo Anual (POA) 2026, Modificaciones Presupuestales al Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Huatabampo, Sonora, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que esta Comisión reviso y analizo la información antes mencionada, donde con apoyo de TESORERO MUNICIPAL, PERSONAL DEL ÁREA DE EGRESOS Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, quienes nos exponen los informes financieros, como el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, Programa Operativo Anual (POA) 2026, Modificaciones Presupuestales al Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Huatabampo, Sonora.

*[Handwritten signatures and notes]*

www.huatabampo.gob.mx | Tel 01 922 87 37 / 78 396 39 28  
No Relación 5/N entre Constitución y 18 de septiembre,  
colonia Centro, C.P 88000, Huatabampo, Sonora.

*Mtro. Antonio Gta V. Olga Lidia Camacho O. 1916 T-10001 A C*



El Tesorero Municipal, quien, en conjunto con diversas áreas y su personal a su digno cargo de la administración pública municipal, elaboran y exponen ante esta comisión, la información de los diferentes informes financieros, y que, una vez analizada la información, determina que en base a los plazos de aprobación y remisión de los puntos antes mencionados se dictamina PROCEDENTE se remita al Pleno del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación.

Derivado de lo anterior, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, el presente dictamen, mismo que se funda en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. Es de que esta información sea revisada, discutida y aprobada en lo general y en lo particular para que se proceda, a su envío al Congreso del Estado, por lo que deberá publicarse en el acta de la Sesión de Cabildo correspondiente, para su conocimiento, seguimiento y revisión que anteriormente les fue expuesta.

SEGUNDO. El C. Regidor ANGEL MARIO CANTU SANCHEZ, como integrante de esta Comisión dictaminadora, informa que votará el presente Dictamen solo en términos de remisión ante el pleno de regidores en el entendido que será suministrada mayor información sobre los puntos a aprobar así mismo se atenderán los ajustes observados y que en su opinión no se apegan a normativas legales.

TERCERO. Se faculta al C. Secretario del Ayuntamiento, para que remita el presente para su análisis y en su caso aprobación en Sesión de Cabildo en términos de Ley, así mismo se exhorta al C. Tesorero de atender las instrucciones emitidas en la reunión que deriva del presente Dictamen

ATENTAMENTE

MARIA DOLORES PALAFOX LOPEZ  
PRESIDENTE

VERONICA CASTRO GASTELUM  
SECRETARIO

ANGEL MARIO CANTU SANCHEZ  
VOCAL

www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 822 67 37 / 78 398 38 28  
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,  
colonia Centro, C.P 85600, Huatabampo, Sonora.

Ma. Antonieta Gtz V.  
19167-1004020

Olga Lidia Camacho O.  
19167-1004020

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido suficiente el punto de acuerdo número siete del orden del día, solicito al señor secretario del H. Ayuntamiento para que consulte al pleno si se aprueba o no el punto de acuerdo.

SECRETARIO MUNICIPAL: con su permiso señor presidente, una vez analizado y discutido ampliamente el punto número 07 del orden del día y si no existe ningún inconveniente, muy atentamente les pido se sirvan levantar su mano los que estén por la afirmativa de aprobar el punto referente al "ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION, DE HACER MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL EJERCICIO FISCAL 2025".

once (11) votos por la afirmativa, un (1) negativa, Regidor Ángel Mario cantú Sánchez, señor Presidente se aprueba por MAYORIA.

ACUERDO NUMERO 66

Una vez analizado y discutido ampliamente el punto del orden del día, referente al "ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL EJERCICIO FISCAL 2025". El cual fue aprobado por MAYORIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez que se hemos desahogado todos los puntos plasmados en el orden del día de la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA 23/2024-2027; y en cumplimiento al siguiente punto del orden del día.

solicito a los presentes se sirvan ponerse de pie, para proceder a clausurar: sin otro asunto más que tratar, siendo las 09:38 p.m. horas del día martes 30 de diciembre del 2025, se da por clausurada la sesión extraordinaria 23/2024-2027, muchas gracias.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO VAZQUEZ VALENCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. MARIA ANTONIETA GUTIERREZ VERDUGO  
SINDICO PROCURADOR.

ING. FRANCISCO XAVIER DIAZ QUIJANO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Olga Lidia Camacho O.  
19167-1004020

Edardo Quijano CS

Edardo Quijano

Maria Antonieta Gtz V.  
19167-1004020



**PRESUPUESTO DE EGRESOS REAL 2025**  
**ORDANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUATABAMPO**

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,507,879.89	2,853,919.37	3,359,190.77	5,156,274.33	2,237,431.43	2,739,471.87	2,292,987.28	3,177,763.10	2,267,189.15	25,027,816.09
1100	REMUNERACIONES PERSONAL CARAC.	1,314,894.88	1,294,038.07	1,529,498.91	1,279,398.33	1,525,282.93	1,343,182.88	1,284,439.83	1,291,889.98	1,228,888.87	11,589,916.88
1200	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENT	1,314,894.88	1,294,038.07	1,529,498.91	1,279,398.33	1,525,282.93	1,343,182.88	1,284,439.83	1,291,889.98	1,228,888.87	11,589,916.88
1300	REMUNERACIONES PERSONAL CARAC.	71,486.87	88,883.78	109,280.34	93,170.38	39,781.22	84,479.12	118,859.88	122,844.12	134,188.12	971,588.41
12101	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIO	37,129.42	53,914.60	61,496.42	69,514.60	74,578.42	80,340.00	83,280.00	89,866.00	91,050.00	800,961.48
12201	BUELDO PERSONAL ADVENTAL (GRAT)	34,341.55	34,889.12	41,851.92	33,655.60	25,402.80	33,138.12	32,655.00	33,138.12	33,138.12	302,000.96
1400	REMUNERACIONES ADICIONALES Y E	603,139.20	289,848.07	469,549.87	186,318.44	298,189.86	177,878.18	269,889.44	679,889.46	216,434.80	3,348,143.08
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE S	134,343.01	129,437.03	343,249.58	126,420.23	143,185.20	132,781.58	133,997.84	134,824.43	130,227.01	1,409,189.47
13301	PRIMA DE VACACIONES COMERCIAL	381,028.89	114,206.67	101,748.80	64,253.40	125,143.71	20,017.00	197,410.42	302,365.07	8,840.00	1,375,716.75
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	7,758.31	14,209.77	5,253.81	4,864.61	20,887.95	25,177.86	38,487.18	61,413.95	77,387.46	284,282.86
13407	COMPENSACIONES A SERV EVENTUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	265,412.42	782,382.63	269,849.36	809,389.17	298,864.71	802,181.36	290,134.98	807,481.23	192,777.81	4,205,439.34
14103	APORTACIONES AL IMSS	200,971.71	113,039.29	201,480.78	192,734.52	290,816.87	192,112.31	195,822.62	197,189.13	198,008.72	1,752,831.43
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	0.00	207,070.31	0.00	212,482.10	0.00	211,299.68	0.00	211,594.28	0.00	841,928.28
14105	APORTACIONES (OVAL) SISTEMA D	0.00	369,878.21	0.00	364,030.69	0.00	364,001.14	0.00	364,368.71	0.00	1,589,278.95
14401	APORTACIONES DISGUELO VIDA PER	4,484.71	4,484.71	4,385.60	4,823.66	4,688.04	4,688.00	4,511.57	4,189.00	4,789.00	41,464.70
14600	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y	381,088.63	417,887.89	1,238,163.19	789,232.18	348,833.71	347,299.78	367,777.88	382,762.23	784,843.04	8,006,168.63
15002	PAGO DE LIQUIDACIONES	0.00	0.00	840,830.93	419,136.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	484,172.00
15001	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	227,437.40	215,262.00	305,820.31	180,020.00	199,728.00	193,843.10	206,427.87	206,427.87	185,046.42	1,772,072.87
14101	PREST CONTRACTUALES QUINC BECAS	162,629.25	261,796.98	181,511.98	161,875.32	158,202.71	163,366.88	157,370.65	192,377.58	148,824.03	1,513,945.30
15001	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15100	PREVISIONES OBLIGATORIAS ALTERNAS DE RESERVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE BERTIMLOS A SERVIDORES	27,800.00	60,741.00	43,134.00	48,834.00	51,889.00	74,484.20	18,028.48	8,000.00	0.00	318,781.80
17101	ESTIMALES	27,800.00	60,741.00	43,134.00	48,834.00	51,889.00	74,484.20	18,028.48	8,000.00	0.00	318,781.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	333,384.56	2,050,871.18	331,345.18	389,289.78	1,991,244.88	480,811.23	970,818.99	2,848,898.98	668,378.70	9,379,447.47
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	38,714.83	13,774.38	26,999.79	17,748.41	68,631.67	11,208.72	33,488.83	27,840.70	8,801.87	229,283.08
21101	MATERIALES LITLES Y E0 MENORES	17,261.00	2,919.83	19,320.00	5,847.00	53,831.07	9,104.00	29,564.00	27,280.17	8,419.00	189,590.13
21201	MATERIALES Y LITLES IMPRESION	15,902.20	0.00	1,080.52	0.00	1,800.00	2,107.12	0.00	0.00	1,900.00	22,989.74
21501	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,581.62	10,854.55	4,413.78	11,889.41	0.00	0.00	0.00	880.52	588.47	37,053.19
21601	MATERIAL ESPASA NEGATIVO E IDENTIFICACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	19,844.88	22,845.62	7,191.11	13,341.14	26,857.91	19,828.58	34,828.73	33,817.81	20,870.31	189,966.47
22101	Productos Alimenticios para pe	19,844.88	22,845.62	7,191.11	13,341.14	26,857.91	19,828.58	34,828.73	33,817.81	20,870.31	189,966.47
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES D	98,812.00	1,613,382.00	87,180.00	134,831.04	1,616,709.40	87,814.80	344,843.80	1,760,023.00	148,788.00	6,889,861.84
2301	OTROS PROD ADO COMO MAT PRIMAM	98,812.00	1,613,382.00	87,180.00	134,831.04	1,616,709.40	87,814.80	344,843.80	1,760,023.00	148,788.00	6,889,861.84
2400	Mater y Art. Construc. Y. Reserc.	0.00	3,374.87	3,422.38	0.00	2,284.46	13,888.62	1,870.39	371.88	0.00	24,210.17
2401	Otros Mat y Art de Construc. Y R	0.00	3,374.87	3,422.38	0.00	2,284.46	13,888.62	1,870.39	371.88	0.00	24,210.17
8000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTI	0.00	393,299.79	37,389.04	88,889.52	193,249.38	22,606.04	343,380.85	838,879.04	247,391.38	1,984,286.96
85101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	0.00	393,299.79	37,389.04	88,889.52	193,249.38	22,606.04	343,380.85	838,879.04	247,391.38	1,984,286.96

CETES 28 días (%)	7.3	4
Ingresos 28 días periodo	8.4	8
CETES 28 días (%)	8.4	8
Saldo de H. Cuenta		
Compras (millones de pesos)	-5,330.00	12,019.30
Mexico Mexicana del Petroleo (Servicio)	82	24.0
Electricidad de Bados		
PIB de BE.UU. (promedio 5 años)	1.6	1.6
Producción Industrial de BE.UU. (promedio 5 años)		
Inflación de BE.UU. (promedio)	3	2.7

TECNICO MUNICIPAL DEL H  
**MUNICIPIO DE HUATABAMPO**  
**L.C. JOSE ALBERTO GARCIA HUIZAR**

SECRETARIO GENERAL  
**MUNICIPIO DE HUATABAMPO**  
**L.A. OSCAR GONZALEZ HUIZAR**

**COMAPASH**  
**MUNICIPIO DE HUATABAMPO**  
 ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027  
 ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUATABAMPO.  
 R.F.C. COM-340624-51  
 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE 3 DE  
 MAYO Y ALFREDO KARAM  
 TEL: 426-50-74 - HUATABAMPO, SON.

39601	OTROS GASTOS SERV. GERALES (VARI)	2,947.40	2,939.96	2,529.17	-2,506.20	2,201.82	187.56	146.46	813.08	283.21	9,251.86
39602	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS (SUB. E	31,388.98	27,229.70	45,914.21	29,367.46	48,765.54	38,125.00	38,677.38	37,030.29	45,814.00	340,051.86
39607	GTOS COMISIONES INTERN. LIMITES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4003	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES/SU	0.00	96,600.00	3,312.87	44,889.48	10,320.00	6,500.00	88,272.38	107,012.00	4,600.00	382,453.93
4300	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	6.00	8.00	0.00	8.00	0.00	8.00	0.00	6.00	0.00
424	TRANSF. OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	96,606.00	3,312.87	44,889.48	10,320.00	6,500.00	88,272.38	107,012.00	4,600.00	382,453.93
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS/OEP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
442	RESCAS Y OTRAS AYUDAS PARA/TIPO	0.00	96,600.00	3,312.87	44,889.48	10,320.00	6,500.00	88,272.38	107,012.00	4,600.00	382,453.93
8500	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INT.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,300.00	3,000.00	205,800.00
9100	MOBLIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOL. COIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
94102	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
95401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
95701	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
95902	OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
614	614 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61406	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN M.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61406	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN M.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	436,819.88	0.00	436,819.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	873,639.76
9600	ADJUDIC. DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	436,819.88	0.00	436,819.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	873,639.76
99101	ADCPAS	436,819.88	0.00	436,819.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	873,639.76
Total		8,005,687.90	6,305,288.83	6,689,939.81	4,809,712.76	6,647,190.11	4,618,639.63	4,917,803.78	6,361,908.83	4,648,861.27	51,995,192.48

TESORERO MUNICIPAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO  
LIC. JOSE ALBERTO RAMIREZ VALENZUELA

DIRECTOR GENERAL  
COMAPASH HUATABAMPO

L.A.E. OSBEN RAMÍREZ RUIZ VALDEZ

**COMAPASH**  
MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027  
ORDENAMIENTO OPERATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUATABAMPO.  
R.F.C. COM-540824-L5-1  
16 DE SEPTIEMBRE ENTRE 1 DE  
MAYO Y ALFREDO KARAM  
TEL. 426-00-74 - HUATABAMPO, SON.

25501	MAT ACCESORIOS Y SUM. LABORATOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2560	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y AD.	119,391.83	127,640.00	187,641.91	169,094.63	80,467.78	234,711.84	216,838.34	187,876.68	235,707.24	1,547,873.35
26101	COMBUSTIBLES (GASOLINA Y GAS)	119,287.00	126,840.00	187,641.91	158,560.05	80,368.78	234,711.84	189,332.48	187,876.68	234,588.55	1,525,437.17
26102	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y AD.	94.83	2,179.30	0.00	1,534.46	0.00	0.00	17,505.86	0.00	1,120.69	22,236.18
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS E PPI	82,400.00	0.00	0.00	9,227.82	4,914.87	0.00	4,193.11	0.00	0.00	80,238.48
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	82,400.00	0.00	0.00	9,227.82	4,914.87	0.00	4,193.11	0.00	0.00	80,238.48
2800	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y AC.	421.89	8,956.99	0.00	0.00	2,837.58	11,784.00	1,171.20	0.00	0.00	22,866.33
28101	HERRAMIENTAS MENORES	421.89	8,956.99	0.00	0.00	2,837.58	11,784.00	1,171.20	0.00	0.00	22,866.33
3000	SERV. PROFESIONALES, CLIENT., TEC	1,727,722.84	1,934,689.34	2,662,227.83	1,402,339.22	1,608,193.82	1,473,456.03	1,533,748.16	2,231,368.48	1,438,744.42	15,762,194.71
3100	SERVICIOS BARBOS	989,262.14	886,716.84	840,802.83	847,343.32	891,888.38	928,008.82	848,482.48	854,433.87	928,390.33	8,182,886.88
31101	SERVICIO ENERGIA ELECTRICA (CP	905,422.10	805,819.84	838,274.38	843,148.86	896,322.35	925,787.50	844,729.39	908,000.34	927,925.87	8,153,717.04
31301	SERVICIO DE AGUA	1,024.00	0.00	0.00	2,208.00	3,504.00	2,289.00	0.00	4,182.00	0.00	13,218.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	1,364.86	1,364.86	1,364.86	1,364.86	1,364.86	1,364.86	1,364.86	1,278.82	1,364.86	12,186.10
31501	TELEFONIA CELULAR	1,172.41	1,172.41	1,172.41	1,172.41	1,172.41	1,172.41	1,172.41	232.78	0.00	1,383.43
31601	PAQUETERIA Y MENSAJERIA	98.97	98.97	98.97	98.97	98.97	98.97	98.97	98.97	98.97	2,449.38
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	381,300.00	789,230.00	868,070.00	187,660.00	6,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,910,410.00
32001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	381,300.00	789,230.00	868,070.00	187,660.00	6,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,910,410.00
3300	SERV. PROFESIONALES, CLIENT., TEC	8,600.00	14,878.21	17,378.31	0.00	16,000.00	12,478.21	8.00	8,000.00	0.00	70,726.73
33101	SERV. LEGALES, CONTABILIDAD, AUD	8,600.00	14,878.21	17,378.31	0.00	16,000.00	12,478.21	8.00	8,000.00	0.00	70,726.73
33201	SERV. DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARI	43,182.19	39,891.21	31,878.84	80,428.70	26,648.82	-6,648.74	89,812.13	83,924.03	81,879.89	458,208.60
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCAR	30,438.03	9,648.11	10,760.34	9,255.70	12,471.22	7,141.16	9,388.72	6,967.33	7,715.79	89,645.30
34201	MENSAJES DE CORREO, INVERSIONES, CREDITO Y SEGURO	22,728.20	17,342.10	20,819.80	41,171.00	16,013.40	-15,186.90	77,463.46	74,966.70	74,154.80	329,560.30
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIO DE INSTALACION/REPARA	914,264.31	174,911.99	1,091,664.32	233,832.21	398,614.00	377,878.89	232,738.88	1,101,882.89	325,284.21	4,068,897.19
35101	CONSERVACION/IMPULSION DE MANUELES PLANTA	914,264.31	174,911.99	1,091,664.32	233,832.21	398,614.00	377,878.89	232,738.88	1,101,882.89	325,284.21	4,068,897.19
35201	MITO Y CONSERVACION MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,897.79
35301	INSTALACION/REPARACION Y MITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,400.00
35501	REPARACION Y MITO EQUIPO TRANS	245,276.32	35,822.00	203,313.10	148,751.54	76,007.35	80,824.78	29,890.86	33,134.65	53,028.72	878,827.32
35701	MITO Y CONSERVACION DE MAQ. Y E	72,977.98	131,102.20	789,130.93	67,100.67	230,008.86	316,863.77	208,044.70	1,080,121.30	271,163.01	3,164,530.82
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,034.48	0.00	1,034.48
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCI	1,209.60	0.00	7,096.00	7,178.88	21,840.87	8,000.00	6,690.88	6,000.00	16,891.33	71,341.83
3601	DIFUSION COMERCIALES PROMOCION	1,209.60	0.00	7,096.00	7,178.88	21,840.87	8,000.00	6,690.88	6,000.00	16,891.33	71,341.83
36001	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00	0.00	0.00	3,800.00
3700	SERVICIOS DE TRABAJO Y VIATIC	2,808.28	7,428.24	8,961.17	3,903.08	8,285.13	14,487.89	8,787.82	38,893.42	19,286.28	119,086.73
37001	VIATICOS EN EL PAIS	2,808.28	7,428.24	8,961.17	3,903.08	8,285.13	14,487.89	8,787.82	38,893.42	19,286.28	119,086.73
3800	OTROS SERVICIOS GENERALES SR	68,854.11	42,580.23	99,830.24	62,204.58	169,882.80	148,872.40	248,289.84	37,843.37	86,870.71	922,867.77
38101	GASTOS FUNERARIOS	7,000.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00
38202	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38401	SENTENCIAS RESOLUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
38501	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTU	27,517.73	12,481.86	48,976.85	35,363.02	110,915.74	38,599.04	210,466.70	0.00	10,573.50	484,854.05

27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	80,235.40	8,915.04	106,980.53	82,080.81	9,120.09	109,441.29	205.05	2,460.50
2900	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y AC.	22,950.32	2,560.94	30,600.43	23,478.18	2,608.69	31,304.24	58.68	703.91
29101	HERRAMIENTAS MENORES	22,950.32	2,560.94	30,600.43	23,478.18	2,608.69	31,304.24	58.68	703.91
3000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	15,785,196.71	1,751,368.19	21,016,262.28	16,124,727.29	1,791,638.36	20,790,686.62	-18,631.30	-236,676.66
3100	SERVICIOS BASICOS	8,182,985.95	969,220.68	10,910,647.93	8,371,194.63	938,132.74	11,161,692.84	2,923.08	250,844.90
31101	SERVICIO ENERGIA ELECTRICA (CF)	8,153,771.04	905,974.56	10,871,694.72	8,341,307.77	920,811.97	11,121,743.70	20,837.41	250,048.96
31201	SERVICIO DE TELEFONIA	13,218.00	1,488.44	17,817.33	13,513.97	1,502.22	18,008.65	-33.77	405.20
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	12,196.10	1,355.12	16,261.47	12,476.81	1,366.29	16,635.48	-31.17	374.01
31501	TELEFONIA CELULAR	1,053.43	150.38	1,804.57	1,384.56	153.94	1,846.09	3.46	41.51
31701	PAQUETERIA Y MENSAJERIA	2,442.38	272.15	3,055.64	2,565.72	278.41	3,340.56	2.78	75.78
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,910,410.00	213,267.78	2,547,213.33	1,954,349.43	217,149.94	2,105,796.24	-36,784.51	-441,414.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,910,410.00	213,267.78	2,547,213.33	1,954,349.43	217,149.94	2,105,796.24	-36,784.51	-441,414.00
3300	SERV PROFESIONALES CIEN.T. TEC	70,735.73	7,869.63	94,314.31	72,363.68	8,040.29	96,483.54	180.77	2,169.23
33101	Serv. Legales, Contabilidad, ASES	70,735.73	7,869.63	94,314.31	72,363.68	8,040.29	96,483.54	180.77	2,169.23
33201	SERV DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARI	425,206.60	47,248.07	566,940.80	434,885.33	48,331.70	678,900.46	1,088.94	13,039.64
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARI	395,645.30	10,827.28	527,537.07	397,945.14	10,871.88	530,460.19	244.23	2,833.13
34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVENTARIO CREDITICIA Y SIMILAR	329,560.30	36,817.81	439,413.73	337,140.19	37,460.02	449,520.25	842.21	10,106.02
34601	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIO DE INSTALACION, REPARA	4,058,891.10	452,883.81	5,425,068.13	4,162,383.53	462,487.94	5,330,895.61	-7,847.76	-84,173.12
35101	CONSERVACION Y MITO MENOR DE INMUEBLES PLANTA	7,587.79	843.09	10,117.05	7,762.31	862.48	10,348.75	19.38	232.69
35201	MITO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON	8,400.00	933.33	11,200.00	8,593.20	954.80	11,457.80	21.47	257.90
35301	INSTALACION, REPARACION Y MITO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOL	8,520.69	957.85	11,454.25	8,318.97	919.99	11,758.82	-22.03	284.37
35501	REPARACION Y MITO EQUIPO TRANS	878,627.32	97,625.28	1,171,503.09	898,835.78	99,670.64	1,098,447.95	-5,087.95	-73,055.43
35701	MITO Y CONSERVACION DE MAQ. Y EQUIPO (BOMBO Y PINTAMANTORNAS)	3,154,530.82	351,614.54	4,219,374.43	3,237,315.03	359,701.67	4,197,470.35	-1,825.34	-21,904.98
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTEN	1,034.48	114.94	1,378.31	1,058.27	117.59	1,411.03	2.85	31.72
35901	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FLUMI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	71,341.83	7,938.87	95,122.44	72,982.68	8,109.19	97,316.26	182.32	2,187.82
360101	SERVICIOS DE COMUNICACION IMPRIMIDA SERVICIO DEL PAISO DE AGUA	66,119.62	7,346.62	86,159.49	67,840.37	7,615.60	90,187.16	2,027.67	5,027.67
360102	SERVICIOS DE COMUNICACION IMPRIMIDA SERVICIO DEL PAISO DE AGUA	5,322.21	603.25	6,962.93	5,342.33	603.59	7,123.59	0.30	180.15
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATIC	10,058.73	12,228.78	146,744.97	112,500.08	12,610.01	160,120.11	281.26	3,375.13
37501	VIATICOS EN EL PAIS	10,058.73	12,228.78	146,744.97	112,500.08	12,610.01	160,120.11	281.26	3,375.13
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	922,687.77	102,517.83	1,230,210.38	945,555.56	104,875.43	1,294,508.28	2,367.88	28,294.84
39101	GASTOS FINANCIEROS	8,500.00	944.44	11,333.33	8,633.50	966.17	11,594.00	21.72	260.67
39202	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES	70,000.00	7,777.78	93,333.33	71,810.00	7,956.67	95,490.00	178.89	2,146.67
39501	PENAS MULTAS Y DERECHOS Y ACTU	404,054.05	54,864.05	548,054.05	405,859.66	54,924.41	560,784.07	1,264.92	15,176.92
39601	OTROS GASTOS, SERV GRALES (VARIOS)	9,251.86	1,027.98	12,336.81	9,464.65	1,063.63	12,619.54	4.64	283.72
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS (SUB. EMPLEO)	340,051.86	37,783.54	453,402.48	347,873.05	38,652.56	463,830.74	860.02	10,428.26
39907	GTOS.COMISIONES INTERN. LIMITES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SU	362,495.93	40,287.33	483,207.91	376,741.07	41,993.40	504,321.97	-7,487.18	-68,996.22
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
424	TRANSF. OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	362,495.93	40,287.33	483,207.91	376,741.07	41,993.40	504,321.97	-7,487.18	-68,996.22
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (DEPORTE Y CULTURA)	156,605.93	17,400.66	200,807.91	160,207.87	17,800.87	213,610.49	-97.33	-1,057.14
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROG	205,890.00	22,886.67	274,400.00	210,533.20	23,362.50	290,711.20	525.93	6,311.20
4600	BIENES MUEBLES Y EQUIPO DE ADMON	6.08	0.66	8.66	6.08	0.66	8.66	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTACIONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DESGLOSE PRESUPUESTO 2025

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUATAMPAO

CLAVE	CONCEPTOS	Presupuesto 2025		Presupuesto 2025		Presupuesto 2025		Incr por a 2026	Incremento anual 2026
		real a sep 2025	prom - mes	a dic 2025	a sep con 2.5%	prom - mes	a dic con 2.3%		
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,899,057.23	34,388,676.73	28,488,298.81	2,805,368.88	34,063,231.43	-36,444.62	-308.38	
1100	REMUNERACIONES PERSONAL CARAC.	11,530,018.98	1,281,713.00	15,373,358.97	11,795,207.37	1,310,578.60	14,244,990.82	-94,030.45	-1,128,385.35
11301	SUELDO BASE PERSONAL PERMAN.	11,530,018.98	1,281,713.00	15,373,358.97	11,795,207.37	1,310,578.60	14,244,990.82	-94,030.45	-1,128,385.35
1200	REMUNERACIONES PERSONAL CARAC.	911,296.43	101,323.82	1,215,664.88	832,973.26	103,863.48	1,208,833.17	-848.81	-18,597.31
12101	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	699,992.96	87,776.83	933,321.95	694,021.36	69,330.77	793,899.78	-1,618.60	-19,423.17
12201	SUELDO PERSONAL EVENTUAL, GRATI	302,066.93	33,556.99	482,671.93	308,950.94	34,527.71	414,933.39	771.79	9,261.45
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y E	3,048,143.76	339,842.56	4,094,196.77	3,116,259.37	346,412.26	4,718,956.88	221,250.43	2,654,766.11
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE S	1,626,184.43	184,648.27	2,122,359.29	1,440,167.37	160,051.63	1,930,691.02	-25,373.18	-309,678.90
13201	PRIMA DE VACACIONES DOMINICAL E	3,325,270.75	352,659.92	4,634,281.00	3,477,352.10	386,360.63	4,687,820.54	237,794.55	2,853,539.34
13301	HORAS EXTRADINARIAS	264,262.86	29,197.56	352,350.48	270,340.91	30,037.88	405,454.54	9,008.67	108,104.00
13407	COMPENSACIONES Y SERV EVENTUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	4,286,439.36	487,271.04	5,687,252.48	4,302,164.47	478,019.27	5,160,666.78	-37,215.31	-446,583.73
14103	APORTACIONES AL IMSS	1,752,831.43	198,759.05	2,337,108.57	1,798,146.55	199,238.51	2,133,154.15	-16,998.20	-203,954.72
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	841,926.26	93,547.36	1,222,568.37	861,290.58	98,899.95	1,035,626.61	-7,228.48	-86,741.77
14105	APORTACIONES OCUPAL SISTEMA D	1,592,278.65	174,884.11	2,092,369.27	1,659,370.32	178,374.48	1,939,211.98	-15,127.29	-181,666.00
14401	APORTACIONES PISEGUERO VIDA PER	31,408.07	4,800.82	55,206.27	42,357.01	4,706.33	56,478.01	105.81	1,269.74
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y	5,009,198.68	586,873.18	6,678,878.17	5,124,389.28	569,374.36	6,200,721.12	-38,846.42	-478,187.57
15202	PAGO DE LICUACIONES	7,929,140.89	191,460.04	2,297,030.48	7,627,722.59	195,883.62	8,824,371.28	-39,429.10	-473,149.25
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	5,722,072.97	197,867.00	2,382,763.96	1,812,830.69	201,425.03	2,311,328.45	4,298.29	51,435.51
15401	PREST CONTRATUALES (QUINC BECAS	1,513,895.30	168,216.14	2,018,593.73	1,548,768.04	172,085.12	2,005,021.39	3,868.97	45,427.62
15501	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	800,000.00	88,888.89	1,066,666.67	1,091,200.00	121,244.44	906,000.00	-47,224.22	-566,666.66
16100	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	800,000.00	88,888.89	1,066,666.67	1,091,200.00	121,244.44	906,000.00	-47,224.22	-566,666.66
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES	316,781.80	35,195.73	422,348.80	324,047.12	36,005.24	320,882.82	-32,823.80	-390,289.80
17101	ESTIMULOS	316,781.80	35,195.73	422,348.80	324,047.12	36,005.24	320,882.82	-32,823.80	-390,289.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,975,447.31	1,108,383.06	13,300,996.83	10,284,882.78	1,133,875.88	12,326,801.98	-11,849.51	-179,795.31
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	228,283.08	25,875.90	305,710.75	234,556.57	26,061.84	312,742.09	585.95	7,631.35
21101	MATERIALES UTILES Y ELO MENORES	189,560.13	18,840.01	240,060.17	173,460.01	19,273.33	231,260.00	433.82	5,199.94
21201	MATERIALES Y UTILES IMPRESION	2,865.74	2,865.74	3,225.32	2,319.14	2,319.14	3,696.21	57.83	2,011.86
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	37,053.19	4,117.02	49,404.25	37,905.41	4,211.71	50,540.55	94.69	1,136.30
21801	MATERIALES PARA REGISTRO E IDENTIF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	188,265.47	21,107.27	253,287.29	194,334.68	21,992.34	209,113.94	-5,581.28	-44,174.36
22101	Productos Alimentarios para personal	189,965.47	21,107.27	253,287.29	194,334.68	21,992.34	209,113.94	-5,581.28	-44,174.36
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES D	5,886,861.64	654,095.74	7,849,148.85	6,022,289.48	689,139.94	7,829,678.28	-1,622.46	-19,469.59
OTROS PROD ADQ COMB MAT. FRUM/mastracion									
agua em, desl negro agua residual, descaque aguas									
23001	residuales	5,886,861.64	654,095.74	7,849,148.85	6,022,289.48	689,139.94	7,829,678.28	-1,622.46	-19,469.59
2400	Mater. Art. Construc. Y Reparac.	24,210.17	2,680.82	32,286.23	24,787.60	2,791.89	33,022.87	61.87	742.48
24501	Otros Mat. Art. Construc. Y Reparac.</								



DOCUMENTO DE EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
SOLICITANTE: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES

TRANSMISIÓN ORIGINAL DEL M. A.  
AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO  
US. JOSE ALBERTO GARCÍA VALEZQUEZA

JOSE ALBERTO GARCIA VALEZQUEZA

**COM APASH**  
COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO  
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
ALCALDÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUATABAMPO  
16 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
TEL. 472-2074 - HUATABAMPO, SON.

Publicación electrónica  
sin validez oficial





ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUATABAMPO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

RESUMEN GLOBAL

PEM-7

CLASIFICACION	DESCRIPCION	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
00	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE (COMUNIDAD)	67,815,041	AA	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA	67,815,041
					1000 SERVICIOS PERSONALES 24,882,283.37
					3000 MATERIALES Y SUMINISTROS 12,828,981.52
					3000 SERVICIOS GENERALES 29,786,886.62
					4000 TRANSFERENCIAS AERONAVES Y 394,221.62
					8000 BIENES MUEBLES E INM
					8000 OBRAS PUBLICAS
					8000 ACEFAS 51,000.00

TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO  
LIC. JOSE ALBERTO RAMIREZ VALENZUELA

DIRECTOR GENERAL OOMAPASH HUATABAMPO  
L.A.E. OSCAR CLAYBARTER RUIZ VALDEZ

**OOMAPASH**  
MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2025-2027  
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUATABAMPO.  
R.F.C. OOM-940624-LS1  
16 DE SEPTIEMBRE ENTRE 5 DE  
MAYO Y ALFREDO KARAM  
TEL. 426-00-74 - HUATABAMPO, SON.

Publicación electrónica  
Sin validez oficial

CLASIFICACION	DESCRIPCION	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
00	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE (COMUNIDAD)	67,815,041	AA	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA	67,815,041

TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO  
LIC. JOSE ALBERTO RAMIREZ VALENZUELA

DIRECTOR GENERAL OOMAPASH HUATABAMPO  
L.A.E. OSCAR CLAYBARTER RUIZ VALDEZ

**OOMAPASH**  
MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2025-2027  
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUATABAMPO.  
R.F.C. OOM-940624-LS1  
16 DE SEPTIEMBRE ENTRE 5 DE  
MAYO Y ALFREDO KARAM  
TEL. 426-00-74 - HUATABAMPO, SON.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUATABAMPO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

ANEXOS DE INFORMACION DE LA ADMINISTRACION PARAMUNICIPAL

PEM-9

CANTIDAD DE PLAZAS	ANALITICO DE RECURSOS HUMANOS DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO POR PLAZA MENSUAL
	<b>ADMINISTRATIVO</b>	
1	Direccion General	43,560.90
1	Dir. Admvo. y Cont.	30,617.70
1	Secretaria de Cont.	9,451.20
1	Auxiliar contable	33,807.90
1	Auxiliar contable	16,224.00
1	Auxiliar contable	23,923.20
1	Auxiliar contable	18,954.00
1	Auxiliar contable	10,608.00
1	Encargado almacén	11,870.10
1	Encargado almacén	11,967.00
1	Intendencia	9,451.20
	<b>COMERCIAL</b>	
1	Director Comercial	30,617.70
1	Aux. corte y recon	14,197.80
1	Aux. corte y recon	10,052.70
1	Aux. corte y recon	9,630.60
1	Aux. corte y recon	9,451.20
1	Aux. corte y recon	10,164.60
1	Aux. corte y recon	9,451.20
1	Aux. corte y recon	9,999.00
1	Aux. corte y recon	9,451.20
1	Aux. corte y recon	9,451.20
1	Aux. corte y recon	10,781.40
1	Aux. corte y recon	11,997.00
1	Aux. corte y recon	9,451.20
1	Aux. corte y recon	9,624.90
1	Aux. trabajo socia	9,451.20
1	Aux. trabajo socia	9,451.20
1	Aux. trabajo socia	11,390.70
1	Aux. trabajo socia	9,451.20
1	Aux. trabajo socia	9,451.20
1	Aux. trabajo socia	9,451.20
1	Aux. trabajo socia	9,451.20
1	Aux. trabajo socia	9,451.20
1	Aux. trabajo socia	9,451.20
1	Aux. Facturacion	19,613.70
1	Medicon	11,345.70

1	Auxiliar administr	9,702.00
1	Auxiliar administr	16,080.90
1	Cajera Rural	11,390.70
1	Jefe de Area Rural	11,562.60
1	Jefe de Area Rural	12,590.40
1	Cajera	20,718.60
1	Lecturista	15,880.20
1	Lecturista	15,481.20
1	Lecturista	9,451.20
1	Lecturista	9,451.20
1	Aux. Comercial	17,521.80
1	Aux. Comercial	18,597.60
1	Aux. area rural	15,088.20
	<b>OPERACIONES</b>	
1	Director Tecnico	30,617.70
1	Bombero	10,826.40
1	Bombero	9,451.20
1	Bombero	9,451.20
1	Bombero	11,996.10
1	Bombero	9,873.90
1	Bombero	9,451.20
1	Bombero	9,451.20
1	Bombero	9,451.20
1	Bombero	9,451.20
1	Bombero	10,335.60
1	Bombero	9,451.20
1	Bombero	11,261.70
1	Bombero	9,451.20
1	Bombero	10,423.80
1	Bombero	9,451.20
1	Bombero	11,856.00
1	Bombero	9,451.18
1	Bombero	9,451.18
1	Op Pla Tratam. Aguas	9,451.20
1	Peon cuadrilla de agua	10,569.00
1	Peon cuadrilla de agua	10,595.10
1	Peon cuadrilla de agua	9,451.20
1	Peon cuadrilla de agua	9,451.20
1	Peon cuadrilla de agua	11,121.30
1	Peon cuadrilla de agua	9,451.20
1	Peon cuadrilla de agua	10,974.00
1	Jefe cuadrilla de agua	15,132.00
1	Jefe cuadrilla de agua	16,343.10
1	Jefe cuadrilla de agua	11,666.40

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026**  
**CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL**  
**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUATABAMPO**

PEM-11

CLASIFICACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>OOMAPASH</b>	<b>4,827,869.42</b>	<b>5,980,386.36</b>	<b>6,432,072.03</b>	<b>4,827,300.79</b>	<b>5,626,722.88</b>	<b>4,650,002.07</b>	<b>4,742,722.97</b>	<b>6,262,516.08</b>	<b>4,664,819.30</b>	<b>5,821,005.03</b>	<b>5,821,500.33</b>	<b>5,821,407.76</b>	<b>67,618,944</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,402,254.81	3,355,320.46	3,260,007.84	2,426,900.00	2,861,100.00	2,346,016.00	2,389,000.00	4,363,100.00	2,290,000.00	3,632,000.00	2,202,000.00	2,302,170.00	34,363,231.37
1001 MATERIALES Y SUMINISTROS	660,104.24	1,214,227.62	1,176,368.84	878,073.56	1,620,100.00	812,104.30	864,746.92	1,410,307.88	877,620.97	1,061,207.69	1,051,207.69	1,061,200.00	12,200,801.33
3000 SERVICIOS GENERALES	1,482,626.27	2,646,961.18	1,863,127.47	1,481,785.39	1,733,322.42	1,300,307.96	1,407,801.28	2,478,246.93	1,378,206.27	1,796,217.12	1,789,217.12	1,788,141.00	20,181,669.63
4000 FINANCIEROS Y FINANCI	28,108.19	30,844.00	37,820.51	28,117.46	32,886.00	25,991.26	27,692.25	47,029.22	20,154.80	-	-	33,501.19	324,949.65
6000 BIENES MUEBLES E IM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000 INVERSION PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9000 ADICIAS	3,070.12	4,800.10	4,771.10	3,902.93	4,176.48	2,294.42	3,402.08	5,884.07	3,294.44	4,358.50	4,302.02	4,308.52	50,000.00

TESORERO MUNICIPAL DEL H  
 AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO  
 LIC. JOSE ALBERTO RAMIREZ VALENZUELA

DIRECTOR GENERAL  
 OOMAPASH HUATABAMPO  
 L.A.E. OSCAR GUADALUPE RUIZ VALDEZ

**OOMAPASH**  
 MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
 ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUATABAMPO  
 P.O. BOX 106244LS1  
 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE 3 DE  
 MAYO Y ALFREDO KARAM  
 TEL. 426-0078 HUATABAMPO, SON.

1	Jefe caudilla de agua	13,212.00
1	Jefe caudilla de agua	12,078.30
1	Concecion y fijas	23,097.60
1	Jefe caudilla de drenaje	15,572.40
1	Peon caudilla de drenaje	11,268.90
1	Peon caudilla de drenaje	10,828.40
1	Peon caudilla de drenaje	10,623.60
1	Supervisor	15,253.50
1	Electricista	9,969.00
1	Electricista	12,222.30
1	Electricista	19,427.70
1	Electricista	12,375.30
1	Operador equipo:	17,224.70
	<b>TOTAL</b>	<b>1,187,082.55</b>

TESORERO MUNICIPAL DEL H  
 AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO  
 LIC. JOSE ALBERTO RAMIREZ VALENZUELA

**OOMAPASH**  
 MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
 ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUATABAMPO  
 P.O. BOX 106244LS1  
 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE 3 DE  
 MAYO Y ALFREDO KARAM  
 TEL. 426-0078 HUATABAMPO, SON.



HUATABAMPO, SONORA A JUEVES 18 DE DICIEMBRE DEL  
 CUERPO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL DE HUATABAMPO  
 NUMERO DE ACTA: AJG/010/25  
 ASUNTO: ACTA

**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO.**

EN HUATABAMPO, SONORA, SIENDO LAS 10:30 HRS DEL DÍA JUEVES 18 DE DICIEMBRE DEL 2025; EN LAS INSTALACIONES DE SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA, SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN CORRESPONDIENTE DE JUNTA DE GOBIERNO, EL LIC. ALBERTO VAZQUEZ VALENCIA EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS CMDT. MANUEL ANTONIO YOCUPICIO YIN, EL PROF. FRANCISCO JAVIER BECERRA SÁNCHEZ PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL CUERPO DE BOMBEROS, EL C. EFRÁIN GALAVIZ COTA REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EL CMTE. PASTOR EDUARDO SALOMON MADA SUB DIRECTOR OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS, ING. JOSÉ JESÚS GILBERTO AYALA HERRERA SUBDIRECTOR TÉCNICO, ING. MIREYA LÓPEZ BÉJAR JEFA DE INSPECCIONES,

CON LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 01.- LISTA DE PRESENTES (QUÓRUM LEGAL).
- 02.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- 03.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 04.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2026.
- 05.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO UNO EL LIC. ALBERTO VAZQUEZ VALENCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LE SOLICITA AL ING. MANUEL ANTONIO YOCUPICIO YIN DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS, REALICE EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES PARA CONSTATAR QUE SE CUENTE CON QUÓRUM LEGAL Y SE DETERMINA LLEVAR A CABO EL PRESENTE ACTO,

2. CONTINUANDO CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO EN SUS TÉRMINOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTIERON AL ACTO.

3. SE DIO LECTURA A ACTA ANTERIOR POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS EL ING. MANUEL ANTONIO YOCUPICIO YIN.

4. EN ESTE PUNTO DEL DÍA, EL LIC. ALBERTO VAZQUEZ VALENCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CEDE LA PALABRA AL ING. MANUEL ANTONIO YOCUPICIO YIN, DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS, EL CUAL HACE UNA EXPOSICIÓN DETALLADA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026, EN LAS SIGUIENTES BARTIDAS COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

CLAVE CAPITULO Y PARTIDA	CANTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 3'777,645.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,285,497.20
3000 SERVICIOS GENERALES	706,957.00
5000 BIENES MUEBLES E	83,273.57
<b>SUMA TOTAL A EJERCER</b>	<b>\$ 5'853,372.81</b>

UNA VEZ HECHA UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS GASTOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026 DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, EL DIRECTOR GENERAL LEVE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EFECTUAR PARA EL EJERCICIO DEL 2026, UNA VEZ REALIZADO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE TENEREN PRESENTE EN LA REUNIÓN.

*[Handwritten signature]*

18167-064700-2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
 PLANTA ALTA, COLUMNA CENTRO  
 HUATABAMPO, SONORA, MÉXICO  
 TEL. (075) 4-46-87

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

18167-064700-2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
 PLANTA ALTA, COLUMNA CENTRO  
 HUATABAMPO, SONORA, MÉXICO  
 TEL. (075) 4-46-87

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DE ESTO LE  
PRESTACION DE SERVICIO MINUTO DE ALERTEA A LA COMANDANCIA HUATABAMPO, EN CASO  
DE INCENDIO, SISMOS, FULMINACION, ETC.  
SALVAGUARDAR VIDAS, PROPIEDADES Y AL MEDIO AMBIENTE

NO.	DESCRIPCION DE SERVICIO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALORACION TRIMESTRAL		VALORACION ANUAL	
				1	2	3	4
1	ATENDER ASUNTOS DIVERSOS DE LA CIUDADANIA VINCULADOS CON LOS BOMBEROS	1,489	REPORTES	380	340	400	369
2	MANUTENER UNA ESTRATEGIA, COORDINACION CON CORPORACIONES MUNICIPALES Y ESTATALES DE BOMBEROS	15	PROGRAMA	4	4	4	3
3	EFFECTUAR INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL DESARROLLO DE BOMBEROS	4	INFORME	1	1	1	1
4	REGISTRAR ESTADISTICAMENTE LA INCIDENCIA DE SERVICIO DE BOMBEROS	20	INFORME	5	6	4	6
5	EFFECTUAR REUNIONES CON EL PERSONAL Y AYUNTAMIENTO	12	REUNION	3	3	3	3
6	ORGANIZAR LOS CURSOS DE CAPACITACION PARA LOS ELEMENTOS DE BOMBEROS	12	CURSOS	3	3	3	3



5. EN ESTE PUNTO DEL DIA, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LIC. ALBERTO VAZQUEZ VALENCIA CEDE LA PALABRA A EL C. IER. CMDE. ING. MANUEL ANTONIO YOCUPICIO YIN DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, QUIEN PROCEDIO A LA FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS, FIRMANDO EN ELLA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES PRESENTES QUE EN ELLA INTERVINIERON DANDO CON ESTE PUNTO POR TERMINADA LA ASAMBLEA, EN HUATABAMPO, SONORA SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL MISMO DIA.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO.

*Alberto Valencia*  
LIC. ALBERTO VAZQUEZ VALENCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO

*Manuel Antonio Yocupicio Yin*  
ING. MANUEL ANTONIO YOCUPICIO YIN  
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS

*Francisco Javier Beltrán Sánchez*  
PROP. FRANCISCO JAVIER BELTRÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BOMBEROS

*Manuel López Béjar*  
ING. MANUEL LÓPEZ BÉJAR  
JEFE DE INSPECCIONES (VOCAL)

*José Jesús Gilmore Saldaña Herrera*  
ING. JOSÉ JESÚS GILMORE SALDAÑA HERRERA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO (VOCAL)

**CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO**  
R.F.C. CBM-061109-915

G. KEBAL GALAVI GONZ  
REGION DE SEGURIDAD PUBLICA

C. P. MANUEL FRANCISCO AGUIRRE GUTIERREZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (VOCAL)

CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
BASEADO EN POMPERE PLANTA ALTA CIUDAD HUATABAMPO, SONORA, MEXICO  
TEL. 065-61-6141



**PRESUPUESTO DE EGRESOS CUERPO DE BOMBEROS DE HUATABAMPO DE 2026  
OBJETIVOS Y METAS**

<b>MUNICIPIO:</b> HUATABAMPO		<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> CUERPO DE BOMBEROS DE HUATABAMPO					
<b>PROGRAMA:</b> SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL							
<b>OBJETIVO (S):</b> PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE AUXILIO A LA COMUNIDAD HUATABAMPENSE, EN CASO DE INCENDIO, EXPLOSION, FULMINACION, ETC. SALVAGUARDAR VIDAS, PROPIEDADES Y AL MEDIO AMBIENTE							
NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PREVISTO	COMPROBADO	REMANENTE	REMANENTE
13	PERTAJE EN REVISION DE INCENDIOS Y VALORACION DE DAÑOS	4	PERTAJE	1	1	1	1
14	SERVICIO ESPECIALES DE BRIGADAS	4	ASUNTO	1	1	1	1
15	SORTEO ANUAL DE BOMBEROS	0	SORTEO	0	0	0	0
16	COLECTA ANUAL	0	REPORTE	0	0	0	0
17	DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DEL 2027	1	DOCUMENTO	0	0	0	1
18	DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL ANTE-PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL AÑO DEL 2027	1	DOCUMENTO	0	0	0	1
19	DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL AÑO	4	INFORME	1	1	1	1
20	EFFECTUAR REUNIONES CON PROTECCION CIVIL MUNICIPAL Y ESTATAL	13	REUNION	3	3	4	3

TESORERO MUNICIPAL  
LIC. JOSE ALBERTO RAMIREZ VALENZUELA

**CUERPO BOMBEROS**  
DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
R.F.C. 815

DIR. GENERAL DE BOMBEROS  
ING. MANUEL ANTONIO YOCUPIQUI YIN



**PRESUPUESTO DE EGRESOS CUERPO DE BOMBEROS DE HUATABAMPO 2026  
OBJETIVOS Y METAS**

<b>MUNICIPIO:</b> HUATABAMPO		<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> CUERPO DE BOMBEROS DE HUATABAMPO					
<b>PROGRAMA:</b> SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL							
<b>OBJETIVO (S):</b> PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE AUXILIO A LA COMUNIDAD HUATABAMPENSE EN CASO DE INCENDIO, EXPLOSION, FULMINACION, ETC. SALVAGUARDAR VIDAS, PROPIEDADES Y AL MEDIO AMBIENTE							
NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	E.G. PRESUPUESTADO POR TIPO			
				TOTAL	COMPROBADO	REMANENTE	REMANENTE
7	REVISION DE M.C. DE CONSTRUCCION DEL SERVIDOR PARA NUBES	4,100	REPORTE	1200	800	600	1500
8	REVISION DE PLANOS POR REVISION DE AMPLIACION	2,800	REPORTE	1200	1100	200	300
9	REVISION DE PROYECTOS PARA ACTIVIDADES DE SERVICIOS EN FRACCIONAMIENTOS	2	REPORTE	1	1	0	0
10	REVISION TRONCAL EN INDIANOS DE BARRERAS Y CASQUILLERAS	3,780.00	REPORTE	1,280	0.00	1,500.00	990.00
11	REVISION DE INSTALACION DE EXPOS. FERIAS, CONFERENCIAS Y EXPOSICIONES IN-SITU	13	REPORTE	3	4	3	3
12	REVISION Y PROYECTO ANUAL DE SISTEMAS CONTINGENCIAS CON M.C. DE CONSTRUCCION	115,167.00	REPORTE	26,785.00	42,707.00	11,110.00	34,665.00



**RESUPUESTO DE EGRESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HUATABAMPO DE 2026**  
ANALITICO DE EGRESOS



PEM-3

MUNICIPIO: HUATABAMPO		PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIO COMUNITARIO				
UNIDAD RESPONSABLE: CUERPO DE BOMBEROS DE HUATABAMPO		SUBPROGRAMA: PROTECCION Y ASISTENCIA A POBLACION				
CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACION	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>706,957</b>	<b>174,691</b>	<b>177,591</b>	<b>186,981</b>	<b>167,694</b>
3100	SERVICIOS BASICOS	15,529	4,100	4,400	3,900	3,129
3103	servicio telefonico	10,800	2,700	2,700	2,700	2,700
3106	Servicio de Agua Purificada	0	0	0	0	0
3110	servicio de gas	4,729	1,400	1,700	1,200	429
<b>3300</b>	<b>SERVICIO DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION</b>	<b>81,600</b>	<b>20,400</b>	<b>20,400</b>	<b>20,400</b>	<b>20,400</b>
3301	asesores y capacitacion	81,600	20,400	20,400	20,400	20,400
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>11,000</b>	<b>2,500</b>	<b>2,500</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>
3402	Gastos Financieros	11,000	2,500	2,500	3,000	3,000
<b>3500</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION</b>	<b>499,972</b>	<b>125,741</b>	<b>125,541</b>	<b>125,341</b>	<b>123,349</b>
3501	mantenimiento y conservacion de mobiliario y equipo	8,208	2,100	2,300	2,300	1,508
3502	mantenimiento y conservacion de maquinaria y equipo	18,000	5,200	4,800	4,800	3,400
3503	mantenimiento y conservacion de inmuebles	190,000	47,500	47,500	47,500	47,500
3505	mantenimiento y conservacion de eq. De transporte	272,964	68,241	68,241	68,241	68,241
3506	mantenimiento y conservacion de herramienta instrumentas utiles y equipo	10,800	2,700	2,700	2,700	2,700
3600	SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION	3,456	850	900	980	676
3602	impresiones y publicaciones	3,456	850	900	980	676
3700	SERVICIOS DE TRASLADO	57,000	14,300	14,200	14,400	14,100
3701	pasajes	9,000	2,300	2,300	2,400	2,100
3702	viaticos	48,000	12,000	12,000	12,000	12,000
3800	SERVICIOS OFICIALES	38,400	6,800	6,800	18,960	3,840
3801	Gastos conacionales y de orden social	38,400	6,800	6,800	18,960	3,840
3900	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	0	0	0	0	0
3903	suscripciones y cuotas	0	0	0	0	0



**RESUPUESTO DE EGRESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HUATABAMPO DE 2026**  
ANALITICO DE EGRESOS



PEM-3

MUNICIPIO: HUATABAMPO		PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIO COMUNITARIO				
UNIDAD RESPONSABLE: CUERPO DE BOMBEROS DE HUATABAMPO		SUBPROGRAMA: PROTECCION Y ASISTENCIA A POBLACION				
CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACION	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3,777,645.04</b>	<b>834,653</b>	<b>859,139</b>	<b>834,653</b>	<b>1,249,139</b>
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,470,000	667,500	667,500	667,500	667,500
1101	sueldos	2,470,000	667,500	667,500	667,500	667,500
<b>1300</b>	<b>RETRIBUCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>1,007,312</b>	<b>92,150</b>	<b>116,806</b>	<b>92,150</b>	<b>596,606</b>
1302	Vacaciones	0	0	0	0	0
1303	Horas extraordinarias	83,000	8,750	8,750	8,750	6,750
1306	Prima Vacacional	48,912	0	24,456	0	24,456
1307	Gratificación de fin de año	390,000	0	0	0	390,000
1313	Compensación Adicional al Personal de Carácter Permanente	333,600	83,400	83,400	83,400	83,400
<b>1400</b>	<b>PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>64,092</b>	<b>16,023</b>	<b>16,023</b>	<b>16,023</b>	<b>16,023</b>
1401	CUOTAS SERVICIO MEDICO	64,092	16,022.96	16,023	16,023	16,023
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>238,041</b>	<b>58,010</b>	<b>59,010</b>	<b>59,010</b>	<b>59,010</b>
1601	INCREMENTO A LAS PERSECUIONES	238,041	58,010	59,010	59,010	59,010
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>1,285,497.20</b>	<b>321,370</b>	<b>321,370</b>	<b>321,370</b>	<b>321,387</b>
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	142,872	35,668	35,668	35,668	35,668
2101	materiales de oficina	21,008	5,252	5,252	5,252	5,252
2102	materia de impreca	121,864	30,416	30,416	30,416	30,416
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	198,800	49,200	49,200	49,200	49,200
2201	alimentacion de personal	198,800	49,200	49,200	49,200	49,200
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	40,000	10,000	10,000	10,000	10,000
2402	Cemento y productos de concreto	40,000	10,000	10,000	10,000	10,000
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	49,837	12,480	12,480	12,480	12,487
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	49,837	12,480	12,480	12,480	12,487
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	726,000	180,000	180,000	180,000	180,000
2601	combustibles	550,000	162,500	162,500	162,500	162,500
2602	lubricantes y aditivos	70,000	17,500	17,500	17,500	17,500
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	193,536	25,884	25,884	25,884	25,884
2701	vestuario y uniformes y blancos	100,000	25,000	25,000	25,000	25,000
2702	prendas de proteccion	93,536	884	884	884	884
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	32,552	8,138	8,138	8,138	8,138
2901	Herramientas menores	32,552	8,138	8,138	8,138	8,138





PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HUATABAMPO 2026  
HOJA DE TRABAJO DEL PEM-3

PEM-3A

MUNICIPIO:	HUATABAMPO	PROGRAMA:	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS
UNIDAD RESPONSABLE:	CUERPO DE BOMBEROS	SUBPROGRAMA:	PROTECCION Y ASISTENCIA A POBLACION

CLAVE	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	MONESIAL	PRESUPUESTO ANUAL
1401	CUOTAS SERVICIO MEDICOS	5,341.00	64,992.00
1600	PREVISIONES SALARIALES	19,870.09	236,041.03
1601	INCREMENTO A LAS PERSEPCIONES	9,835.04	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO		1,285,497.20
2101	Materiales de oficina	1,750.65	21,000.00
2102	Material de limpieza	10,138.85	121,954.00
2201	Alimentación de personal	18,400.00	196,800.00
2402	Materiales de construcción	3,333.34	40,000.00
2521	Medicinas y productos farmacéuticos	4,161.42	49,927.00
2601	Combustibles	54,186.56	650,000.00
2602	Subsancios y aditivos	5,833.33	70,000.00
2701	Recursos humanos y bienes	8,233.33	100,000.00
2702	Grupos de protección	254.68	3,535.00
2901	Materiales menores	2,712.67	32,552.00
3000	SERVICIOS GENERALES		706,957.00
3103	Servicio telefónico	900.00	10,800.00
3104	Servicio de energía eléctrica	0.00	-
3106	Servicio de agua purificada	0.00	-
3110	Servicio de Gas LP	384.11	4,729.00
3301	Arrendo y mantenimiento	680.00	81,600.00
3402	Gastos financieros	916.68	11,000.00
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	684.00	8,208.00
3502	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1500.00	18,000.00
3503	Mantenimiento y conservación de inmuebles	11603.36	139,240.00
3505	Mantenimiento y conservación de eq. De transporte	22747.02	272,964.00
3508	Mantenimiento y conservación de herramienta maquinaria	500.00	6,000.00
3509	Impresiones y publicaciones	288.00	3,456.00
3701	Salarios	760.00	9,120.00
3702	Salarios	4000.00	48,000.00
3901	Gastos convencionales y de orden social	3200.00	38,400.00
3903	Impresiones y cuotas	-	-



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HUATABAMPO 2026  
HOJA DE TRABAJO DEL PEM-3

PEM-3A

MUNICIPIO:	HUATABAMPO	PROGRAMA:	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS
UNIDAD RESPONSABLE:	CUERPO DE BOMBEROS	SUBPROGRAMA:	PROTECCION Y ASISTENCIA A POBLACION

CLAVE	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	MONESIAL	PRESUPUESTO ANUAL
5100	Mobiliario y equipo de administración	-	-
5110	Mobiliario de oficina y estantería	-	-
5190	Bienes muebles y equipos de administración	-	-
6300	MAQUINARIA Y EQUIPO		83,234.00
6301	Equipo de computación electrónica	-	-
6302	Utilidades y equipo menores, vehículos y BOM	-	-
6303	Herramientas	4,341.20	52,084.00
6502	Relaciones y accesorios menores	-	-
	TOTAL	2,594.02	31,120.00
			8,883,322.81

TESORERO MUNICIPAL  
LIC. JOSE ALBERTO RAMIREZ VALENZUELA

DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
R.F.C. CBM-061109-9J5

Publicación electrónica  
sin validez oficial



**PRESUPUESTO DE EGRESOS CUERPO DE BOMBEROS DE HUATABAMPO 2026**  
CALENDARIZACION MENSUAL  
POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL



Municipio: HUATABAMPO

HUATABAMPO

PEM-5

Clasif.	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
<b>3900</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>													<b>706,957.00</b>
3100	SERVICIOS BASICOS													
3103	servicio telefonico	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10,800
3106	Servicio de Agua Purificada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3110	Servicio de Gas LP	0	0	1,200	0	0	1,200	0	0	1,200	0	0	1,120	4,720
3301	asesoria y capacitacion	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	81,600
3402	Gastos Financieros	617	917	917	917	917	917	917	917	917	917	917	917	11,000
3501	mantenimiento y conservacion de mobiliario y equipo	700	600	800	800	800	700	800	800	700	518	518	472	8,208
3502	mantenimiento y conservacion de maquinaria y equipo	1,700	1,700	1,800	1,300	1,900	1,600	1,500	1,500	1,600	1,132	1,232	1,038	18,000
3503	mantenimiento y conservacion de inmuebles	15,833	15,833	15,833	16,833	16,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	190,000
3805	mantenimiento y conservacion de eq. De transporte	22,747	22,747	22,747	22,747	22,747	22,747	22,747	22,747	22,747	22,747	22,747	22,747	272,964
3509	mantenimiento y conservacion de herramienta/instrum-	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10,800
3600	SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION													
3602	impresiones y publicaciones	250	250	350	350	300	350	340	350	280	190	200	286	3,456
3700	SERVICIOS DE TRASLADO													
3701	pasajes	900	650	750	700	800	700	700	600	1,100	700	600	800	9,000
3702	viáticos	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	48,000
3801	Gastos Ceremoniales y de Orden Social	2,400	2,000	2,400	2,800	3,100	3,700	6,700	7,300	5,060	1,000	1,000	1,040	38,400
3903	suscripciones y cuotas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>sub total</b>													<b>706,957.00</b>



**PRESUPUESTO DE EGRESOS CUERPO DE BOMBEROS DE HUATABAMPO 2026**  
CALENDARIZACION MENSUAL  
POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL



Municipio: HUATABAMPO

HUATABAMPO

PEM-6

Clasif.	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
<b>1900</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>													<b>3,777,845.04</b>
1101	sueldos	222,501	222,500	222,500	222,500	222,500	222,500	222,500	222,500	222,500	222,500	222,500	222,500	2,670,001
1302	vacaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1303	Horas extraordinarias	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	35,000
1306	prima vacacional	0	0	0	0	0	24,456	0	0	0	0	0	24,456	48,912
1307	Calificación de fin de año	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300,000	300,000
1313	Compensacion Adicional al Personal de Carácter Permanente	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	333,600
1401	Costos servicio medico	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	64,092
1601	Incremento a las percepciones	19,670	19,670	19,670	19,670	19,670	19,670	19,670	19,670	19,670	19,670	19,670	19,670	236,041
2000	<b>MATERIALES Y BUBMINSTRO</b>													<b>1,288,487.20</b>
2101	materiales de oficina	1,751	1,751	1,751	1,751	1,751	1,751	1,751	1,751	1,751	1,751	1,751	1,751	21,008
2102	materiales de limpieza	10,139	10,139	10,139	10,139	10,139	10,139	10,139	10,139	10,139	10,139	10,139	10,139	121,564
2201	alimentacion de personal	16,400	16,400	16,400	16,400	16,400	16,400	16,400	16,400	16,400	16,400	16,400	16,400	198,800
2401	materiales de construccion	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	40,000
2531	Materiales de Curacion de Ambulancia	4,161	4,161	4,161	4,161	4,161	4,161	4,161	4,161	4,161	4,161	4,161	4,161	49,937
2601	combustibles	54,167	54,167	54,167	54,167	54,167	54,167	54,167	54,167	54,167	54,167	54,167	54,167	650,000
2902	publicidades y afiches	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	70,000
2701	vestuario y uniformes y silenos	0,333	0,333	0,333	0,333	0,333	0,333	0,333	0,333	0,333	0,333	0,333	0,333	4,000
2702	rendas de proteccion	295	295	295	295	295	295	295	295	295	295	295	295	3,540
2901	Herramientas menores	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	32,520
	<b>Sub Total</b>													<b>6,065,142.24</b>





**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026**  
**CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL**



Municipio: HUATABAMPO, SONORA

PEM-11

Código	Descripción	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	Total
1000	SERVICIOS PERSONALES	278,228	278,228	278,228	278,228	278,228	278,228	302,684	278,228	278,228	278,228	278,228	278,228	278,228	278,228	278,228	3,777,648.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	107,125	107,125	107,125	107,125	107,125	107,125	107,125	107,125	107,125	107,125	107,125	107,125	107,125	107,125	107,125	1,285,487
3000	SERVICIOS GENERALES	58,947	57,297	58,387	57,997	58,997	80,347	62,137	82,557	82,037	55,637	55,947	56,860	56,860	56,860	56,860	708,947
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,935	6,936	6,935	6,935	6,935	6,935	6,935	6,935	6,935	6,935	6,935	6,935	6,935	6,935	6,935	83,234

TESORERÍA MUNICIPAL  
LIC. JOSE ALBERTO RAMIREZ VALENZUELA

DIR. GENERAL DE BOMBEROS  
ING. MANUEL GONZALEZ GUZMAN



Publicación electrónica oficial



PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2026  
ANEXOS DE INFORMACION DE LA ADMINISTRACION PADMUNICIPAL



CANTIDAD DE PLAZAS	LOS PUESTOS DENOMINACION DE	ANALITICO DE REQUISITOS HUMANOS DENOMINACION DE	VALOR POR PLAZA
1	Director general		19,000.00
1	Sub director tecnico		11,000.00
1	Sub director administrativo		12,000.00
1	Sub director operativo		11,000.00
1	Radio operador		9,000.00
1	Aplicador		10,000.00
1	Notificador Eductor		10,000.00
3	Capitanes jefe de turno		27,000.00
5	Bombardos de linea		47,000.00
7	paramedicos de linea		48,000.00
1	Inspector Area Tecnica		11,000.00
1	Administrativo		10,000.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>222,500.00</b>

TESORERÍA MUNICIPAL  
LIC. JOSE ALBERTO RAMIREZ VALENZUELA

DIR. GENERAL DE BOMBEROS  
ING. MANUEL GONZALEZ GUZMAN

DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
R.F.C. CBM-061109-9J5

H. AYUNTAMIENTO DE  
HUATABAMPOPRESIDENCIA  
MUNICIPALHuatabampo, Sonora a 30 de Diciembre del 2025  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OFICIO No. PRE-138/12/2025  
ASUNTO: Modificaciones presupuestales 2025LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO.  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
HERMOSILLO, SONORA.MTRO. EDGAR HIRAM SALLARD  
VOCAL EJECUTIVO DEL CEDEMUN

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración municipal, le solicitamos de la manera más atenta, tenga a bien publicar en el boletín oficial del gobierno del estado, las MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, para el periodo que comprende del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2025.

Las cuales de detallan a continuación:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2025  
MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA**

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	EGRESOS			
		APROBADO	MODIFICACION PRESUPUESTAL		MODIFICADO
			AMPLIACION	REDUCCION	
(1)	(2)	(3)=(4)-(5)			
1000	SERVICIOS PERSONALES	149,199,495.00	-	-	149,199,495.00
11101	Dietas	2,425,680.00	-	-	2,425,680.00
11301	Sueldos	90,659,463.00	-	-	90,659,463.00
11302	Sueldo diferencial por zona	-	-	-	-
11303	Remuneraciones Diversas	3,538,912.00	-	-	3,538,912.00
11304	Remuneraciones por sustitución de personal	-	-	-	-

www.huatabampo.gob.mx | Tel 01 922 87 37 / 78 988 38 28  
No Relación S/N entre Constitución y 18 de septiembre,  
colonia Centro, C.P 85800, Huatabampo, Sonora.

H. AYUNTAMIENTO DE  
HUATABAMPOPRESIDENCIA  
MUNICIPAL

11306	Compensaciones por riesgos profesionales	-	-	-	-
11306	Riesgo laboral	12.00	-	-	12.00
11307	Ayudas para habitación	-	-	-	-
11308	Ayudas para despensa	-	-	-	-
11309	Prima por riesgo laboral	-	-	-	-
12101	Honorarios	120.00	-	-	120.00
12201	Sueldo base al personal eventual	747,370.00	-	-	747,370.00
12301	Retribuciones por servicios de carácter social	-	-	-	-
13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efect	3,908,905.00	-	-	3,908,905.00
13201	Prima vacacional	4,185,801.00	-	-	4,185,801.00
13202	Calificación fin de año	13,842,784.00	-	-	13,842,784.00
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,767,811.00	-	-	1,767,811.00
13403	Estímulos al personal de confianza	-	-	-	-
13404	Bono de productividad	-	-	-	-
13701	Honorarios Especiales	-	-	-	-
14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTE/SON	17,575,722.00	-	-	17,575,722.00
14102	Cuotas por seguro de vida al ISSSTE/SON	-	-	-	-
14103	Cuotas por seguro de retiro al ISSSTE/SON	-	-	-	-
14104	Otras prestaciones de seguridad social	-	-	-	-
14201	Cuotas al Fovissste/son	-	-	-	-
14301	Pagasa de defunción, pensiones y jubilaciones	10,097,223.00	-	-	10,097,223.00
14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	-	-	-	-
15201	Indemnizaciones al personal	150,000.00	-	-	150,000.00
15406	Apoyo para útiles escolares	-	-	-	-
15409	Bono para despensa	-	-	-	-
15501	Apoyo a la capacitación	-	-	-	-
15901	Otras prestaciones	12.00	-	-	12.00
16101	Provisión para incremento de sueldos	-	-	-	-
17102	Estímulos al personal	-	-	-	-
17104	Bono por puntualidad	-	-	-	-
17201	Recompensas	-	-	-	-
18101	Impuesto sobre nóminas	-	-	-	-
18201	Otros impuestos derivados de una relación laboral	-	-	-	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,141,104.00	5,452,852.00	1,442,066.00	29,151,990.00

www.huatabampo.gob.mx | Tel 01 922 87 37 / 78 988 38 28  
No Relación S/N entre Constitución y 18 de septiembre,  
colonia Centro, C.P 85800, Huatabampo, Sonora.

21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	610,501.00	-	58,460.00	552,041.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	240,002.00	-	30,513.00	209,489.00
21501	Material para información	-	-	-	-
21601	Material de limpieza	455,622.00	-	99,135.00	356,487.00
21701	Materiales educativos	-	-	-	-
21702	Materiales y suministros para planteles educativos	-	-	-	-
21801	Placas, engomados, calcamánicas y hologramas	-	-	-	-
22101	Productos alimenticios para el personal en las Ims	480,000.00	1,137,261.00	-	1,617,261.00
22102	Alimentación de personas en proceso de readaptación	11,760.00	-	11,478.00	282.00
22106	Adquisición de agua potable	92,000.00	-	35,996.00	56,004.00
22201	Alimentación de animales	40,000.00	-	8,622.00	31,378.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	-	-	-	-
24201	Cemento y productos de concreto	25,000.00	-	17,184.00	7,816.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	25,000.00	-	25,000.00	-
24601	Material eléctrico y electrónico	940,000.00	-	296,455.00	643,545.00
24801	Materiales complementarios	196,580.00	-	83,862.00	112,718.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y	-	-	-	-
25101	Productos químicos básicos	-	-	-	-
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-	-	-	-
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	100,000.00	4,323.00	-	104,323.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	-	-	-	-
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	-	-	-
26101	Combustibles	18,141,500.00	4,013,630.00	-	22,155,130.00
26102	Lubricantes y Aditivos	480,579.00	-	44,007.00	436,572.00
27101	Vestuario y uniformes	335,000.00	1,245,563.00	-	1,580,563.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	-	49,027.00	-	49,027.00
27301	Artículos deportivos	138,500.00	-	107,890.00	30,610.00
27501	Biancos y otros productos textiles, excepto prendas	-	-	-	-
28101	Sustancias materiales explosivas	-	-	-	-
28201	Materiales de seguridad pública	-	-	-	-
28301	Prendas de protección, para seguridad pública y na	145,000.00	-	145,000.00	-
29101	Herramientas menores	66,000.00	-	3,359.00	62,641.00

www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 38 28  
 No Relación S/N entre Constitución y 16 de septiembre,  
 colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.

29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	-	-	-	-
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y e	-	-	2,798.00	-
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de comp	-	-	-	-
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de tren	1,600,000.00	-	474,945.00	1,125,055.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes manb	-	-	-	-
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>42,883,186.00</b>	<b>24,838,515.00</b>	<b>9,232,393.00</b>	<b>58,489,308.00</b>
31101	Energía eléctrica	3,200,000.00	3,124,470.00	-	3,124,470.00
31102	Energía eléctrica escuelas	-	-	-	-
31103	Servicios e instalaciones para centros escolares	-	-	-	-
31104	Servicio de alumbrado público	8,500,000.00	1,304,010.00	-	9,804,010.00
31201	Gas	160,000.00	-	157,282.00	2,718.00
31301	AGUA	1,030,500.00	3,562,805.00	-	4,593,305.00
31401	Teléfono tradicional	285,000.00	-	55,019.00	199,982.00
31501	Teléfono celular	-	-	-	-
31601	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	-	-	-	-
31701	Servicios de acceso a Internet, redes y programas	-	-	-	-
31801	Servicio Postal	12.00	-	-	12.00
31901	Servicios integrales y otros servicios	-	41,255.00	-	41,255.00
32101	Arrendamiento de terrenos	12.00	-	-	12.00
32201	Arrendamiento de edificios	350,000.00	-	171,440.00	178,560.00
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	765,950.00	-	63,573.00	702,377.00
32302	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	-	-	-	-
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	-	-	-	-
32801	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,868,200.00	8,307,885.00	-	12,176,085.00
32701	PATENTES REGALIAS Y OTROS	-	-	-	-
32901	Otros arrendamientos	-	-	-	-
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y r	450,000.00	704,143.00	-	1,154,143.00
33301	Servicios de informática	-	-	-	-
33302	Servicios de consultoría	689,000.00	2,089,714.00	-	2,778,714.00
33303	Servicios estadísticos y geográficos	-	-	-	-
33401	Servicios de capacitación	2,000,000.00	4,265,560.00	-	6,265,560.00
33503	Impresiones y publicaciones oficiales	300,000.00	156,300.00	-	456,300.00
33801	Servicio de vigilancia	-	-	-	-

www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 38 28  
 No Relación S/N entre Constitución y 16 de septiembre,  
 colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.

34101	Servicios financieros y bancarios	350,000.00	7,348.00	-	357,348.00
34301	Servicios de recaudación, traslado y custodia de v	480,000.00	-	415,023.00	64,977.00
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	650,000.00	115,537.00	-	765,537.00
34601	Almacenaje, envase y embalaje	-	-	-	-
34701	Planes y manifiestos	125,000.00	-	37,400.00	87,600.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	1,000,000.00	216,947.00	-	1,216,947.00
35102	Mantenimiento y conservación de áreas deportivas	438,000.00	-	398,576.00	39,424.00
35103	Mantenimiento y conservación de planteles escolares	1,200.00	-	1,200.00	-
35104	Mantenimiento y conservación de parterres	53,200.00	-	47,338.00	5,862.00
35106	Conservación de señales de tránsito	-	-	29,000.00	29,000.00
35111	mani y conserv de calles y avenidas	-	-	-	-
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equip	350,000.00	-	259,821.00	90,179.00
35202	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equip	12.00	-	-	12.00
35202	Mantenimiento y conservación de bienes informático	12.00	-	-	12.00
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transpor	3,759,998.00	-	816,595.00	2,943,403.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equip	3,526,522.00	-	2,737,542.00	788,980.00
35702	Mantenimiento y conservación de herramientas, maqui	-	-	-	-
35901	Servicios de armería y fumigación	105,200.00	316,727.00	-	421,927.00
35101	Difusión por radio, televisión y otros medios de m	1,150,000.00	1,083,297.00	-	2,233,297.00
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de m	82,500.00	-	82,500.00	-
36301	Servicios de creatividad, reproducción y producci	-	-	-	-
36401	Servicios de revelado de fotografías	-	-	-	-
36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclu	-	-	-	-
36901	Otros servicios de información	-	-	-	-
37201	Pasajes terrestres	-	-	-	-
37501	Viajeros	1,200,000.00	-	158,466.00	1,041,534.00
37901	Cuotas	-	-	-	-
38201	Gastos de orden social y cultural	1,100,000.00	488,494.00	-	1,588,494.00
38301	Congresos y convenciones	-	-	-	-
39101	Servicios funerarios y de cementerios	100,000.00	-	75,000.00	25,000.00
39201	Impuestos y derechos	125,680.00	36,611.00	-	162,291.00

www.huatatabampo.gob.mx | Tel 01 822 67 37 / 78 399 39 28  
No Relación S/N entre Constitución y 16 de septiembre,  
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.

39301	Impuestos y derechos de importación	-	-	-	-
39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2,500,000.00	-	1,623,495.00	876,505.00
39501	Penas, multas, accesores y actualizaciones	500,000.00	-	500,000.00	-
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINA	1,838,200.00	1,668,811.00	-	3,507,011.00
39901	Servicios asistenciales	1,805,000.00	-	1,897,701.00	207,299.00
39902	Servicio de administración del impuesto predial	24,000.00	-	24,000.00	-
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY</b>	<b>82,849,143.00</b>	<b>14,838,667.00</b>	<b>1,713,740.00</b>	<b>95,174,079.00</b>
41502	Transferencias para gastos de operación	14,521,051.00	11,344,775.00	-	25,865,826.00
41503	Fuente para Gastos de inversión	-	-	-	-
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-	-	-	-
44302	Asocios sociales básicas (desayunos escolares)	3,000,000.00	617,861.00	-	3,617,861.00
44101	Ayudas sociales a personas	4,068,091.00	-	845,929.00	3,222,162.00
44102	Transferencias para apoyos en programas sociales	10,000.00	-	10,000.00	-
44103	Apoyo para despesas	-	53,272.00	-	53,272.00
44104	Ayudas culturales y sociales	-	-	-	-
44201	Bienes educativos	1,400,000.00	-	437,950.00	962,050.00
44303	Becas de educación media y superior	-	-	-	-
44304	Fomento deportivo	1,450,000.00	-	419,861.00	1,030,139.00
48101	Pensiones	-	-	-	-
48201	Subsidios	58,400,001.00	1,752,759.00	-	60,152,760.00
<b>8000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>500,000.00</b>	<b>520,704.00</b>	<b>46,060.00</b>	<b>1,374,644.00</b>
51101	Muebles de oficina y estantería	-	-	-	-
51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	-	-	-	-
51301	Bienes artísticos, culturales y científicos	-	-	-	-
51501	Equipo de computo y de tecnologías de la informaci	100,000.00	-	46,050.00	53,940.00
51901	Otros mobiliarios y equipo de administración	-	-	191,557.00	191,557.00
51902	Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y	-	-	-	-
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	-	-	-	-
52201	Aparatos deportivos	-	-	-	-
52301	Cámaras fotográficas y de video	-	-	-	-
53101	Equipo médico y de laboratorio	-	-	-	-
63001	Instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-
54101	Automóviles y camionetas	400,000.00	580,710.00	-	980,710.00

www.huatatabampo.gob.mx | Tel 01 822 67 37 / 78 399 39 28  
No Relación S/N entre Constitución y 16 de septiembre,  
colonia Centro, C.P 85600, Huatabampo, Sonora.

H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
54201	Carrocerías y remolques	-	-	-	-
54901	Otros equipos de transporte	-	-	-	-
55101	Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	-	-	-	-
56201	Maquinaria y equipo industrial	-	-	-	-
56301	Maquinaria y equipo de construcción	-	148,437.00	-	148,437.00
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de r	-	-	-	-
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	-	-	-	-
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesor	-	-	-	-
6000	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>72,625,353.00</b>	<b>16,191,333.00</b>	<b>3,686,553.00</b>	<b>85,130,133.00</b>
62414	Mejoramiento de imagen urbana	12,000.00	10,325,728.00	-	10,337,728.00
62415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	72,613,341.00	-	3,686,553.00	68,926,788.00
62416	C E C O P	12.00	5,665,605.00	-	5,665,617.00
9000	<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>36,000,000.00</b>	<b>285,644.00</b>	<b>2,752,515.00</b>	<b>33,483,129.00</b>
91101	Amortización capital largo plazo	4,500,000.00	-	159,937.00	4,340,063.00
91102	Amortización de capital a corto plazo	23,000,000.00	-	500,000.00	22,600,000.00
92101	Pago de intereses a largo plazo	6,500,000.00	-	132,576.00	5,367,422.00
92102	Pago de intereses a corto plazo	1,000,000.00	285,644.00	-	1,285,644.00
99101	ADEFAS	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-
	<b>Total</b>	<b>408,198,293.00</b>	<b>62,727,815.00</b>	<b>18,913,317.00</b>	<b>487,012,781.00</b>

Así mismo, que el costo que origine dicha publicación se nos descuente de las participaciones generales que le corresponden al municipio.

Dicha solicitud se deriva de lo establecido en el acuerdo del ayuntamiento no. 66, correspondiente al Acta de cabildo No. 38 de fecha 30 de diciembre de 2025.

Sin otro particular y en espera de una respuesta positiva, nos es grato reiterarle nuestra más alta consideración y respeto.

www.huatabampo.gob.mx | Tel 61 922 87 37 / 78 398 39 28  
No Relección S/N entre Constitución y 19 de septiembre,  
colonia Centro, C.P 85600, Huatabampo, Sonora.



ATENTAMENTE

*Alberto Vázquez Valencia*

Presidente municipal del H. Ayuntamiento Huatabampo

*Francisco Javier Díaz Quijano*  
Secretario del H. Ayuntamiento de Huatabampo

Ccp. - Archivo.

www.huatabampo.gob.mx | Tel 61 922 87 37 / 78 398 39 28  
No Relección S/N entre Constitución y 19 de septiembre,  
colonia Centro, C.P 85600, Huatabampo, Sonora.



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



### ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO: ÍMURIS, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

SEIS. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de: Ímuris, Sonora para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

#### TÍTULO PRIMERO

#### DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO: ÍMURIS, SONORA

#### CAPÍTULO I

#### Disposiciones Generales

Artículo 1º.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 81, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública, Ley de Deuda Pública para el Estado de Sonora y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje rector el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Ímuris, Sonora, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Ímuris, Sonora, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2º.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

**Adquisiciones públicas:** toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

**Ayuntamiento:** constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

**Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

**Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el desempeño de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

**Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

**Clasificador por Objeto del Gasto:** reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



**Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

**Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

**Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades.

**Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los Municipios, por conducto de sus Ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

**Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

**Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

**Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

**Regidores:** son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

**Servicio público:** aquella actividad de la administración pública municipal, central, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

**Síndico:** es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

**Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



**Trabajadores de Confianza:** todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

**Trabajadores de Base:** serán los no incluidos en el párrafo anterior, serán permanentes, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

**Remuneración:** toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

**Artículo 3°.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el Patrimonio Municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Ímuris, Sonora, tal como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Título Séptimo, Capítulo I de los artículos 176, 177 y 178.

**Artículo 4°.-** El ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- XIII. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- XIV. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les corresponden.
- XV. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XVI. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
- XVII. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- XVIII. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- XIX. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



XX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromiso efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

XXI. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.

XXII. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado.

XXIII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja.

XXIV. El presupuesto de egresos municipal deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5º.- La información que en términos del presente documento deberá remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y deberá cumplir con lo siguiente:

- Aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, el Ayuntamiento, deberá remitir original del Acuerdo del mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal de Ímuris, Sonora garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2026, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

### CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7º.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Ímuris, Sonora, que registró durante el ejercicio fiscal de 2026, asciende a la cantidad de 77 millones 814 mil 172



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



pesos, que comprende los recursos destinados a las dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 8º.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la Administración Municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9º.- La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

#### CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Categoría		Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	
11	Recursos Fiscales	17,944,992
12	Financiamientos Internos	0
13	Financiamientos Externos	0
14	Ingresos Propios	0
15	Recursos Federales	38,096,399
16	Recursos Estatales	916,632
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0
2	Etiquetado	
25	Recursos Federales.	18,489,618



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.**  
2024 - 2027



28	Recursos Estatales	2,386,531
27	Otros Recursos de Transf. Federales Etiquetadas	
<b>Total</b>		<b>77,814,172</b>

Artículo 10º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG	Presupuesto Aprobado
1 Gasto Corriente	67,463,841
2 Gasto de Capital	10,113,431
3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	236,900
<b>Total</b>	<b>77,814,172</b>

Artículo 11º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:



**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.**  
2024 - 2027



CE	Presupuesto Aprobado
<b>2 GASTOS</b>	
<b>2.1 GASTOS CORRIENTES</b>	67,463,841
2.1.1 Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	
2.1.1.1 Remuneraciones	28,052,122
2.1.1.2 Compra de bienes y servicios	29,998,604
2.1.1.3 Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	
2.1.1.4 Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	
2.1.1.5 Estimaciones por Deterioro de Inventarios	
2.1.1.6 Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	
2.1.2 Prestaciones de la Seguridad Social	
2.1.3 Gastos de la propiedad	
2.1.3.1 Intereses	
2.1.3.2 Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	
2.1.4 Subsidios y Subvenciones a Empresas	
2.1.5 Transferencias, asignaciones y donativos corrientes cargados	4,656,255
2.1.6 Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	
2.1.7 Participaciones	
2.1.8 Provisiones y Otras Estimaciones	
<b>2.2 GASTOS DE CAPITAL</b>	10,113,431
2.2.1 Construcciones en Proceso	9,476,431
2.2.2 Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	643,000
2.2.3 Incremento de existencias	
2.2.4 Objetos de valor	
2.2.5 Activos no producidos	



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



2.2.6 Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	
2.2.7 Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	
<b>3.2 APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	236,900
3.2.1 Incremento de activos financieros	
3.2.2 Disminución de pasivos	236,900
3.2.3 Disminución de Patrimonio	
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>77,814,172</b>

Artículo 12º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2028 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
<b>1000.- SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>32,808,983</b>
<b>1000.- REM. A PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>18,138,925</b>
111.- DIETAS	0
11101.- Dietas	660,006
113.- SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	0
11301.- Sueldos	17,478,919
11303.- Remuneraciones Diversas	0
<b>1200.- REM. A PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>547,200</b>
122.- SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0
12101.- Honorarios	16,200



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



12201.- Sueldo base al personal eventual	531,000
<b>1300.- REMUNERACIONES ADICIONALES ESPECIALES</b>	<b>8,529,668</b>
<b>131.- PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS</b>	<b>0</b>
13101.- Primas y Acreditaciones por Años de Servs. efectivos Prestados al Personal	0
<b>132.- PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIF. DE FIN DE AÑO</b>	<b>0</b>
13201.- Prima Vacacional	248,818
13202.- Gratificación de Fin de Año	1,990,544
<b>134.- COMPENSACIONES</b>	<b>0</b>
13403.- Estímulos al Personal de Confianza	6,290,306
<b>1400.- SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>4,756,861</b>
<b>141.- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
14101.- Cuotas por Servicio Médico Issteson	3,993,597
<b>143.- APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO</b>	<b>0</b>
14301.- Pago de Defunción, Pensiones y Jubilaciones	2,566,274
<b>1500.- OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>141,000</b>
<b>152.- INDEMNIZACIONES</b>	<b>0</b>
15201.- Indemnización al Personal	141,000
<b>1600.- PREVISIONES</b>	<b>240,000</b>
16101.- Previsión para Incremento de sueldos	240,000
<b>1700.- PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>455,328</b>
<b>171.- ESTÍMULOS</b>	<b>0</b>
17102.- Compens. Adic. Por Serv. Espec. Pers. Caract. Permanente	455,328
<b>2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>7,893,400</b>
<b>2100.- MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>728,500</b>
<b>211.- MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENOS DE OFICINA</b>	<b>0</b>
21101.- Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	359,300
<b>212.- MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b>	<b>0</b>



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



### H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



21201.- Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	287,200
<b>216.- MATERIAL DE LIMPIEZA</b>	0
21601.- Material de Limpieza	82,000
<b>217.- MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA</b>	0
21701.- Materiales Educativos	0
<b>2200.- ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	102,440
<b>221.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>	0
22101.- Prod. Alimenticios Para el Personal en las Instalaciones	102,440
<b>2400.- MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN</b>	760,000
<b>242.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO</b>	0
24201.- Cemento y Productos de Concreto	67,000
<b>246.- MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRÓNICO</b>	0
24601.- Material Eléctrico	0
24601.- Otros materiales y art de construcción y reparación	554,000
<b>2500.- PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUT. Y DE LABORAT.</b>	232,000
<b>253.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS</b>	0
25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	198,000
25101.- Productos químicos básicos	34,000
<b>2600.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	5,262,000
<b>261.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	0
26101.- Combustibles	4,698,000
26102.- Lubricantes y Aditivos	544,000
<b>2700.- VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROT. Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	313,300
<b>271.- VESTUARIO Y UNIFORMES</b>	0
27101.- Vestuario y Uniformes	105,200
27201.- Prendas de seguridad y protección	124,100
27301.- Artículos deportivos	84,000

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. ÍMURIS, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



### H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



<b>2800.- MATERIALES EXPLOSIVOS Y SUM. PARA SEGURIDAD</b>	69,000
<b>282.- MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	0
28201.- Materiales de Seguridad Pública	69,000
<b>2900.- HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACC MENORES</b>	402,200
<b>294.- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	0
29101.- Herramientas menores	204,000
29401.- Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1,200
<b>296.- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOS DE EQ DE TRANSPORTE</b>	0
29601.- Refacciones y Accesorios Menores de Eq de Transporte	197,000
<b>3000.- SERVICIOS GENERALES</b>	22,799,163
<b>3100.- SERVICIOS BÁSICOS</b>	9,781,263
<b>311.- ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	0
31101.- Energía Eléctrica	7,418,290
31104.- Servicio de Alumbrado Público	2,218,293
<b>313.- AGUA</b>	0
31301.- Agua	4,680
<b>314.- TELEFONÍA TRADICIONAL</b>	0
31401.- Telefonía Tradicional	140,000
<b>316.- SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES</b>	0
31601.- Servicio de Telecomunicaciones y Satélites	0
<b>3200.- SERVICIO DE ARRENDAMIENTO</b>	2,903,000
<b>322.- ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS</b>	0
32201.- Arrendamiento de Edificios	180,000
<b>323.- ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	0
32301.- Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	77,000
<b>325.- ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	0

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



32501.- Arrendamiento de Equipo de Transporte	56,000
<b>326.- ARRENDAMIENTO DE MAQ, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>0</b>
32601.- Arrendamiento de Maq., Otros Equipos y Herramientas	1,540,000
<b>329.- OTROS ARRENDAMIENTOS</b>	<b>0</b>
32901.- Otros Arrendamientos	1,050,000
<b>330.- SERVICIOS PROF., CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>1,256,400</b>
<b>333.- SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>0</b>
33101.- Servicios legales de contabilidad Audit. y rel.	1,080,400
33301.- Servicios de Informática	16,000
33302.- Servicios de Consultoría	0
<b>336.- SERVICIOS DE APOYO ADM., TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN</b>	<b>0</b>
33603.- Impresiones Y Publicaciones Oficiales	30,000
<b>3400.- SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>164,200</b>
<b>341.- SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS</b>	<b>0</b>
34101.- Servicios Financieros y Comerciales	90,800
<b>344.- SEGUROS DE RESP. PATRIMONIAL Y FIANZAS</b>	<b>0</b>
34501.- Seguros de Bienes Patrimoniales	48,000
<b>347.- FLETES Y MANIOBRAS</b>	<b>0</b>
34701.- Fletes y Maniobras	25,400
<b>3500.- SERVICIOS DE INST., REPARACIÓN, MANTTO. Y CONSERVACION.</b>	<b>2,900,000</b>
<b>351.- CONSERVACION Y MANT. MENOR DE INMUEBLES</b>	<b>0</b>
35101.- Mantto. Y Conservación de Inmuebles	585,000
35104.- Mantto. Y Conservación de Panteones	0
<b>352.- INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>0</b>
35201.- Mantto. Y Conserv. De Mobiliario y Equipo	81,000
<b>355.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ DE TRANSPORTE</b>	<b>0</b>

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



35501.- Mantto. Y Conserv. De Equipo de Transporte	1,167,000
<b>357.- INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>0</b>
35701.- Mantenimiento y Conserv. De Maquinaria y Equipo	717,000
<b>359.- SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN</b>	<b>0</b>
35901.- Servicios de Jardinería y Fumigación	0
35101.- Mantenimiento de Alumbrado Público	350,000
<b>3600.- SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>0</b>
36101.- Difusión por Radio	140,000
<b>3700.- SERVICIOS DE TRASLADO</b>	<b>535,800</b>
<b>372.- PASAJES TERRESTRES</b>	<b>0</b>
37201.- Pasajes Terrestres	1,200
<b>375.- VIÁTICOS</b>	<b>0</b>
37501.- Viáticos	534,600
<b>3800.- SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>1,943,000</b>
<b>382.- GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL</b>	<b>0</b>
38201.- Gastos de Orden Social y Cultural	1,943,000
<b>3900.- OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,665,500</b>
<b>399.- OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0</b>
39201.- Impuestos y derechos	1,980,500
39601.- Otros gastos por responsabilidades	65,000
39801.- Impuestos sobre nómina	240,000
39901.- Ayudas Diversas	0
39902.- Servicios de Administración de Impuesto Predial	388,000
<b>4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBS. Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>4,656,255</b>
<b>4100.- TRANSF. INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>697,920</b>
<b>415.- TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b>	<b>0</b>
41502.- Transferencias para Gastos de Operación	0

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



### H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



41504.- Apoyo presupuestario para organismos e instituciones	697,920
<b>4400.- AYUDAS SOCIALES</b>	<b>3,958,335</b>
<b>441.- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>	<b>0</b>
44101.- Ayudas Sociales a Personas	220,000
44102.- Transferencia para Apoyos en Programas Sociales	0
44103.- Apoyo para Despesas	0
<b>442.- BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROG. DE CAPACITACION</b>	<b>0</b>
44201.- Becas Educativas	45,000
44204.- Fomento Deportivo	270,000
44205.- Aportaciones al Comercio	35,000
<b>443.- AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA</b>	<b>0</b>
44301.- Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	83,500
<b>444.- AYUDAS SOCIALES A ACTIV. CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS</b>	<b>0</b>
44401.- Ayudas Culturales y Sociales	0
44402.- Acciones Sociales Básicas	480,000
44801.- Ayudas por Desastres Naturales y Otros siniestros	0
45101.- Pensiones	2,824,835
<b>5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>643,000</b>
<b>5100.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>59,000</b>
<b>511.- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA</b>	<b>0</b>
51101.- Muebles de Oficina y Estantería	35,000
51501.- Eq. de Cómputo y Tecn. De la Información	24,000
<b>5400.- VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>572,000</b>
<b>541.- AUTOMÓVILES Y CAMIONES</b>	<b>0</b>
54101.- Automóviles y Camiones	572,000
<b>549.- OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE</b>	<b>0</b>
54901.- Otros Equipos de Transporte	0
<b>563.- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION</b>	<b>0</b>



### H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



56301.- Maquinaria y Equipo de Construcción	0
<b>5800.- BIENES INMUEBLES</b>	<b>12,000</b>
58101.- Adquisición de terrenos	12,000
<b>6000.- INVERSION PÚBLICA</b>	<b>9,470,431</b>
<b>6100.- OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>9,470,431</b>
<b>614.- División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización</b>	<b>0</b>
61203.- Remodelación y rehabilitación	2,000,000
61415.- Infraestructura básica y equipamiento social	4,998,900
61416.- CECOP	2,366,531
61422.- Pavimentación de calles y avenidas	105,000
<b>9000.- DEUDA PÚBLICA</b>	<b>436,900</b>
<b>9100.- AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>
<b>911.- AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>	<b>14,000</b>
91101.- Amortización de Capital Largo Plazo	10,200
91102.- Amortización de Capital Corto Plazo	8,200
<b>9200.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>218,500</b>
<b>921.- INTERESES DE LA DEUDA INTERNA C/INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>	<b>0</b>
92101.- Pago de Intereses a Largo Plazo	210,000
92102.- Pago de Intereses a Corto Plazo	8,500
<b>- TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>	<b>77,814,172</b>

Los gastos por concepto de comunicación social se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, los cuales ascienden a \$140,000.00.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones, se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Av. Luis Donaldo Colosio #24, Colonia Centro, Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200

Av. Luis Donaldo Colosio #24, Colonia Centro, Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



Artículo 13º.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las Dependencias como se muestra a continuación:

CA/COG	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
<b>01.- AYUNTAMIENTO</b>	<b>347,346.75</b>
1000.- SERVICIOS PERSONALES	742,506.75
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	5,410.00
3000.- SERVICIOS GENERALES	10,000.00
<b>02.- SINDICATURA</b>	<b>554,276.59</b>
1000.- SERVICIOS PERSONALES	430,075.59
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	83,200.00
3000.- SERVICIOS GENERALES	61,000.00
<b>03.- PRESIDENCIA</b>	<b>3,852,277.46</b>
1000.- SERVICIOS PERSONALES	977,277.46
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	207,000.00
3000.- SERVICIOS GENERALES	2,084,000.00
4000.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	570,000.00
5000.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,000.00
<b>04.- SECRETARIA</b>	<b>2,960,117.22</b>
1000.- SERVICIOS PERSONALES	2,638,517.22
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	251,000.00
3000.- SERVICIOS GENERALES	60,600.00



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



<b>06.- TESORERIA</b>	<b>12,296,604.84</b>
1000.- SERVICIOS PERSONALES	6,129,769.89
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	564,000.00
3000.- SERVICIOS GENERALES	1,700,680.00
4000.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	3,606,254.74
5000.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES	59,000.00
9000.- DEUDA PÚBLICA	236,900.00
<b>06.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>16,038,631.88</b>
1000.- SERVICIOS PERSONALES	3,074,400.88
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	843,000.00
3000.- SERVICIOS GENERALES	2,651,000.00
5000.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
6000.- INVERS.DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DSLLO.MPAL.	<b>3,470,230.00</b>
<b>07.- DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>12,396,502.16</b>
1000.- SERVICIOS PERSONALES	6,787,808.89
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	1,006,000.36
3000.- SERVICIOS GENERALES	4,622,692.91
<b>08.- DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.</b>	<b>12,918,329.02</b>
1000.- SERVICIOS PERSONALES	6,182,029.02
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	3,505,000.00
3000.- SERVICIOS GENERALES	2,669,300.00
5000.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES	560,000.00
<b>10.- ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENT.</b>	<b>863,049.56</b>
1000.- SERVICIOS PERSONALES	409,249.88
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	84,800.00
3000.- SERVICIOS GENERALES	395,000.00
<b>14.- DIF MUNICIPAL</b>	<b>2,470,044.26</b>



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



### H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



1000.- SERVICIOS PERSONALES	1,840,044.26
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00
3000.- SERVICIOS GENERALES	30,000.00
4000.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	480,000.00
<b>15.- INSTITUTO DEL DEPORTE</b>	<b>944,339.05</b>
1000.- SERVICIOS PERSONALES	700,639.05
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	216,500.00
3000.- SERVICIOS GENERALES	27,200.00
<b>26.- DIRECCION DE AGUA POTABLE</b>	<b>11,647,854.29</b>
1000.- SERVICIOS PERSONALES	2,916,664.02
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	893,500.00
3000.- SERVICIOS GENERALES	7,837,690.27
<b>TOTAL</b>	<b>77,814,172</b>

Artículo 14º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 en base a la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CA 3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
<b>01.- AYUNTAMIENTO</b>	
0101-CUERPO EDILICIO	847,947
<b>02.- SINDICATURA</b>	

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



### H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



0101-CUERPO EDILICIO	554,276
<b>03.- PRESIDENCIA</b>	
0301-PRESIDENCIA	3,882,277
<b>04.- SECRETARIA</b>	
0401-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,950,117
<b>05.- TESORERIA</b>	
0501-TESORERIA MUNICIPAL	12,286,605
<b>06.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>	
0601-OBRAS PUBLICAS	16,038,832
<b>07.- DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
0701-OBRAS PUBLICAS	12,396,502
<b>08.- DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</b>	
0801-SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	889,050
<b>10.- ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENT.</b>	
1001-ÓRGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB.	889,050
<b>14.- DIF MUNICIPAL</b>	
1401-DIF MUNICIPAL	2,470,044
<b>15.- INSTITUTO DEL DEPORTE</b>	
1401-DIF MUNICIPAL	944,339
<b>26.- DIRECCION DE AGUA POTABLE</b>	
2601-AGUA POTABLE	11,647,854
<b>Total general</b>	<b>77,814,172</b>

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas.

**Artículo 16°.-** La clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ímuris, Sonora para el ejercicio fiscal 2026 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
1 GOBIERNO	
1.1. LEGISLACION	
1.1.1 Legislación	1,469,222
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	5,353,477
1.3.2 Política Interior	2,950,117
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	
1.5.1 Asuntos Financieros	12,296,605
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	12,918,329
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	
1.8.5 Otros	1,833,389
2 DESARROLLO SOCIAL	
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
2.2.1 Urbanización	40,083,188
2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	
2.6.5. Alimentación y Nutrición	2,470,044
<b>Total general</b>	<b>77,814,172</b>



## H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora. 2024 - 2027



**Artículo 16°.-** La clasificación programática del presupuesto de egresos del Municipio de Ímuris, Sonora, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO
AR.- ACCION REGLAMENTARIA	847,946.75
TK.- REGULACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA	554,275.59
CA.- ACCION PRESIDENCIAL	3,862,277.46
DA.- POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIP.	2,950,117.22
AY.- ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	12,296,605.00
HW.- PROMOCIÓN Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	16,038,831.88
IB.- ADMÓN. DE LOS SERVS. PUB.	12,396,502.16
CE.- CONTROL Y EVAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	12,916,329.02
GU.- CONTROL Y EVAL.GESTION GUB.	889,049.68
DN.- ASISTENCIA SOCIAL	2,470,044.26
DM.- RECREACION DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	944,339.05
AA.- POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA ADMON DEL AGUA	11,647,854.29
<b>Total general</b>	<b>77,814,172</b>

**Artículo 17°.-** Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.**  
2024 - 2027



CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Subsidio	Beneficiario	Presupuesto Anual
41000 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Diversas personas	697,620.00
44000 Ayudas Sociales	Diversas personas	3,958,334.74
<b>Total</b>		<b>4,656,254.74</b>

Con fundamento en la Ley de para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, se asignan recursos de este capítulo, por lo menos en un 50%, para becas, deporte, programas de asistencia social y apoyos productivos, sumando \$2,273,620.00.

**CAPÍTULO III**  
**De los Servicios Personales**

**Artículo 18°.-** Los recursos autorizados a las dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto, así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo; así como tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

**Artículo 19°.-** La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía personal para el

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.**  
2024 - 2027



desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

En el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 189 plazas de conformidad con lo siguiente:

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PLAZAS	DE LOS PUESTOS	POR PLAZA
AYUNTAMIENTO	5		
SINDICATURA	2		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3		
SECRETARÍA AYUNTAMIENTO	17		
TESORERÍA MUNICIPAL	6		
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	22		
DIR. SERVICIOS PÚBLICOS MPLS.	51		
DIR SEG PUB Y TRÁNSITO MPL.	41		
ORG. DE CONTROL Y EVAL.GUB.	2		
DIF MUNICIPAL	13		
INSTITUTO MPAL DEL DEPORTE	5		
DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARI	22		

Nota: En el presente cuadro de delegación se incluyen las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Los servidores públicos que ocupan las plazas a que se refiere el párrafo anterior, percibirán las remuneraciones según el siguiente tabulador.

**Tabulador de Sueldos 2026**

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200





**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.  
2024 - 2027**



Plazas	Puestos	Sueldo	Estímulos	Sueldo Bruto	ISR	Seg Social	Tipo
<b>AYUNTAMIENTO</b>							
1	Síndico	14,438.40	9,120.00	23,558.40			Confianza
1	Secretaría	7,112.65	2,486.40	9,599.05			Confianza
5	Regidor	11,000.10	0.00	11,000.10			Confianza
<b>PRESIDENCIA</b>							
1	Presidente	23,312.20	16,239.98	39,552.18			Confianza
1	Secretaría	9,484.80	4,000.00	13,484.80			Confianza
1	Asesor	8,939.42	8,859.98	17,799.40			Confianza
<b>SECRETARIA MUNICIPAL</b>							
1	Secretario Ayuntamiento	13,300.91	9,120.00	22,420.91			Confianza
1	Recepcionista	6,839.17	4,800.00	11,639.17			Confianza
1	Cronista Municipal	4,098.53	2,556.00	6,654.53			Confianza
1	Biblioteca	7,600.00		7,600.00			Confianza
1	Dir. Casa De La Cultura	8,939.42	8,859.98	17,799.40			Confianza
1	Dir. Desarrollo Social	8,939.42	8,859.98	17,799.40			Confianza
1	Dir. Atención Ciudadana	8,939.42	8,859.98	17,799.40			Confianza
1	Archivo	8,548.97	4,000.00	12,548.97			Confianza
1	Aux Casa De La Cultura	7,904.00	4,000.00	11,904.00			Confianza
1	Aux Atención Ciudadana	8,939.42	8,859.98	17,799.40			Confianza
1	Comunicación	8,939.42		8,939.42			Confianza
1	Instituto De La Juventud	8,939.42	4,000.00	12,939.42			Confianza
1	Grupo De Danza	6,080.00	0.00	6,080.00			Confianza
1	Sra. Casa de la Cultura	9,120.00	4,000.00	13,120.00			Confianza
1	Secretaría	6,718.40	0.00	6,718.40			Confianza
1	Intendencia	6,080.00	2,400.00	8,480.00			Confianza

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.  
2024 - 2027**



1	Intendencia	6,080.00	4,800.00	10,880.00			Confianza
<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>							
1	Tesorero	13,300.91	9,120.00	22,420.91			Confianza
1	Recursos Humanos	8,939.73	7,500.00	16,439.73			Confianza
1	Aux. Tesorería	7,904.00	5,499.90	13,403.90			Confianza
1	Aux. Tesorería	11,146.77		11,146.77			Confianza
2	Sub-Agencia Fiscal	8,939.42	4,859.98	13,799.40			Confianza
	Sub-Agencia Fiscal	8,939.42	8,859.98	17,799.40			Confianza
<b>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL</b>							
1	Contralor	13,300.91	9,120.00	22,420.91			Confianza
1	Transparencia	8,939.73		8,939.73			Confianza
<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>							
1	Director	9,296.93	8,859.98	18,156.91			Confianza
1	Secretaría	8,548.97	3,000.00	11,548.97			Confianza
1	Peón	14,312.56	0.00	14,312.56			Confianza
1	Peón	9,008.66	3,141.76	12,150.42			Confianza
1	Peón	8,445.27	2,141.76	10,587.03			Confianza
1	Peón	10,087.72	1,100.80	11,188.52			Confianza
1	Peón	8,445.27	1,437.76	9,883.03			Confianza
1	Chofer	8,445.27	3,252.16	11,697.43			Confianza
1	Peón	14,312.56	424.32	14,736.88			Confianza
1	Aux. Sindicatura	8,552.77	2,556.00	11,108.77			Confianza
1	Obrero	8,445.27	1,100.80	9,546.07			Confianza
1	Peón	8,445.27	500.00	8,945.27			Confianza
1	Obrero	7,508.17	1,326.00	8,834.17			Confianza
1	Obrero	8,120.89	2,326.00	10,446.89			Confianza
8	Obrero	6,688.00	1,326.00	8,014.00			Confianza
<b>DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS</b>							

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.**  
**2024 - 2027**



1	Director	10,640.00	7,534.58	18,174.58		Confianza
1	Encargado De Gasolina	7,144.00	4,123.90	11,267.90		Confianza
	Supervisor Imagen Urbana					
1	Urbana	7,144.00	4,123.90	11,267.90		Confianza
6	Imagen Urbana	6,674.93	1,326.00	8,000.93		Confianza
1	Imagen Urbana	7,507.89	2,173.90	9,681.79		Confianza
1	Imagen Urbana	6,688.00	1,340.00	8,028.00		Confianza
1	Imagen Urbana	7,437.66	2,400.00	9,837.66		Confianza
1	Imagen Urbana	7,144.00	4,123.90	11,267.90		Confianza
1	Chofer	6,688.00	3,000.00	9,688.00		Confianza
1	Chofer	8,445.27	480.18	8,925.45		Confianza
1	Chofer Cam	7,607.13	2,581.80	10,188.93		Confianza
1	Chofer	7,564.44	2,970.58	10,535.02		Confianza
1	Chofer	10,199.20	0.00	10,199.20		Confianza
1	Mecánico	8,059.23	5,137.20	13,196.43		Confianza
1	Supervisor Servicios	9,864.19	3,300.00	13,164.19		Confianza
1	Peón Biblioteca	6,080.00	2,475.80	8,555.80		Confianza
4	Peón	6,688.00	1,326.00	8,014.00		Confianza
4	Peón	6,688.00	1,340.00	8,028.00		Confianza
1	Peón	7,310.88	1,502.00	8,812.88		Confianza
3	Peón	7,508.17	1,326.00	8,834.17		Confianza
1	Peón	6,688.00	1,326.00	8,014.00		Confianza
1	Peón	7,308.57	1,340.00	8,648.57		Confianza
1	Peón	8,120.89	600.00	8,720.89		Confianza
1	Peón	7,274.53	2,600.08	9,874.61		Confianza
1	Peón	8,445.27	1,800.00	10,245.27		Confianza
1	Mecánico	8,445.27	1,347.96	9,793.23		Confianza
1	Pintor	8,430.72	2,154.56	10,585.28		Confianza

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.**  
**2024 - 2027**



1	Peón	7,938.78	4,654.72	12,593.50		Confianza
1	Peón	6,688.00	1,326.00	8,014.00		Confianza
1	Velador	8,445.27	951.30	9,396.57		Confianza
1	Velador Panteón	7,902.42	3,457.80	11,360.22		Confianza
1	Velador	8,560.35	2,112.30	10,672.65		Confianza
1	Velador	9,008.03	1,448.32	10,456.35		Confianza
1	Velador	10,114.59	3,515.52	13,630.11		Confianza
1	Servicios Públicos	6,688.00	1,326.00	8,014.00		Confianza
1	Servicios Públicos	8,445.27	420.16	8,865.43		Confianza
1	Secretaria	7,904.00	3,000.00	10,904.00		Confianza
1	Secretaria	10,640.00	1,000.00	11,640.00		Confianza
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA						
1	Director	13,300.91	9,120.00	22,420.91		Confianza
1	Oficial Primero	9,120.00	4,123.90	13,243.90		Confianza
1	Oficial Primero	7,144.00	4,123.90	11,267.90		Confianza
1	Juez Calificador	7,144.00	4,123.90	11,267.90		Confianza
1	Comisario	6,080.00	2,000.00	8,080.00		Confianza
1	Agente De Policía	8,401.04	2,883.40	11,284.44		Confianza
25	Agente De Policía	7,144.00	4,123.90	11,267.90		Confianza
1	Agente De Policía	7,620.37	4,123.90	11,744.27		Confianza
1	Dir. Protección Civil	9,296.93	8,859.98	18,156.91		Confianza
3	Asp. Protección Civil	7,144.00	1,326.00	8,470.00		Confianza
1	Secretaria Prot. Civil	6,080.00	3,512.48	9,592.48		Confianza
1	Secretaria	8,491.74	3,126.00	11,617.74		Confianza
1	Secretaria	7,144.00	950.00	8,094.00		Confianza
1	Intendente	6,155.32	2,659.40	8,814.72		Confianza
1	Velador	10,285.84	1,752.00	12,037.84		Confianza
DIF MUNICIPAL						

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200





**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.  
2024 - 2027**



1	Directora	9,296.93	8,859.98	18,156.91		Confianza
1	Subprocurador	7,113.60	6,600.00	13,713.60		Confianza
1	Instancia De La Mujer	8,939.42	6,859.98	15,799.40		Confianza
1	Inapam	6,080.00	2,000.00	8,080.00		Confianza
1	Desayunos	6,080.00	4,080.00	10,160.00		Confianza
1	Aux Desayunos	6,080.00	2,080.00	8,160.00		Confianza
1	Enc. Comedor Comunit.	6,080.00	2,000.00	8,080.00		Confianza
1	Trabajo Social	7,600.00	4,080.00	11,680.00		Confianza
1	Recepcionista	8,220.16	5,499.90	13,720.06		Confianza
1	Recepcionista	6,080.00	4,080.00	10,160.00		Confianza
1	Intendente	6,080.00	2,000.00	8,080.00		Confianza
1	Intendencia	5,776.00	2,000.00	7,776.00		Confianza
1	Aux Intendencia	6,080.00	1,400.00	7,480.00		Confianza
<b>DIRECCION DEL DEPORTE</b>						
1	Director del Deporte	8,939.42	8,859.98	17,799.40		Confianza
1	Subdirectora del Deporte	7,600.00	5,800.00	13,400.00		Confianza
1	Aux Deporte	7,093.54	0.00	7,093.54		Confianza
1	Secretaria	6,080.00	2,400.00	8,480.00		Confianza
1	Peón	6,674.93	450.08	7,125.01		Confianza
<b>DIRECCION DE AGUA POTABLE</b>						
1	Dir. Agua Potable	10,640.00	7,480.00	18,120.00		Confianza
1	Administrador	10,336.00	4,800.00	15,136.00		Confianza
1	Cajera	7,824.96	1,356.00	9,180.96		Confianza
1	Supervisor Técnico	10,285.84	1,000.00	11,285.84		Confianza
18	Operador Técnico	7,234.59	1,356.00	8,590.59		Confianza



**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.  
2024 - 2027**



El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 41 plazas de policías mismas que se desglosan a continuación:

**Tabulador del Sistema de Seguridad Pública Mensual**

Plaza Tabular	Remuneraciones Base			Remuneraciones Adicionales		Total Percepciones
	Sueldo Base	Aguinaldo	Prima Vacacional	Prestaciones Sociales	Otras Prestaciones	
Comandante	13,300.91	17,501.20	2187.65	0	0	14,409.32
Policia Primero	8,120.00	12,000.00	1500.00	0	0	9,880.00
Policia Segundo	8,401.04	11,054.00	1381.75	0	0	9,101.13
Policia Tercero	7,144.00	9,400.00	1175.00	0	0	7,837.25

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

**CAPÍTULO IV  
De la Deuda Pública**

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.**  
2024 - 2027



**Artículo 20°.-** Para el ejercicio fiscal 2026, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$1,050,000.00, la cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Asignado 2026						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Cobertura	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFA8
10,200.00	210,000.00					
8,200.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18,400.00	218,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO**  
**De los recursos federales transferidos al Municipio**

**Artículo 21°.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Ímuris, Sonora, se conforma por \$17,944,992.00 de ingresos propios, \$3,388,163.00 provenientes de recursos estatales y \$56,481,017.00 provenientes de recursos federales.

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.**  
2024 - 2027



Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 22°.-** Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al Municipio se desglosan a continuación:

Fondo	Asignación Presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	4,998,900.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	13,385,718.00
<b>Total</b>	<b>18,384,618.00</b>

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal						4,998,900			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	9,236,145	3,346,430	803,143						

Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200





**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.**  
2024 - 2027



Totales	9,236,145	3,346,430	803,143	0.00	0.00	4,988,900	0.00	0.00	0.00
---------	-----------	-----------	---------	------	------	-----------	------	------	------



**H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.**  
2024 - 2027



Mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán de sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**  
**CAPÍTULO ÚNICO**

**De los Montos de Adquisiciones**

**Artículo 23°.-** Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2026, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

- d) Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$1,000,000.00 antes de I.V.A.
- e) Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$1,000,001.00 a \$1,870,000.00, antes de I.V.A.
- f) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$1,870,001.00 antes de I.V.A.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 24°.-** En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales,

Por tanto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2026, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

MODALIDAD	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS			
	EN SALARIOS MÍNIMOS		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Licitación Pública			1,500,001	EN ADELANTE
Invitación a cuando menos tres personas			1,000,001	1,500,000
Adjudicación Directa			0.00	1,000,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.  
2024 - 2027



Artículo 25º.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacta en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 26º.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones, implicará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 27º.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 28º.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo al Presupuesto, este debidamente justificada y prevenga lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.  
2024 - 2027



TRANSITORIO

Artículo 1.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero del año 2026.

*Joel Espinza*  
*Laura García Melán*  
*Jose Francisco Lopez R.*

*[Firma]*  
C. JESÚS LEONARDO GARCÍA ACEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*Joel Espinza*  
C. HUMBERTO JOEL ESPARZA LÓPEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



*KARINA CHARBET*



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (632) 3260200



H. Ayuntamiento Constitucional Ímuris, Sonora.  
2024 - 2027



C. CYNTHIA ZULEICA CRUZ ROCHA  
SINDICO MUNICIPAL

*Jose Francisco Lopez R.*  
C. JOSE FRANCISCO LOPEZ REYES  
REGIDOR

*Nadia Karina Duarte Stabreff*  
C. NADIA KARINA DUARTE STABREFF  
REGIDORA

*Victor Alfonso Armenta Figueroa*  
C. VICTOR ALFONSO ARMENTA FIGUEROA  
REGIDOR

*Ana Laura Garcia Mazon*  
C. ANA LAURA GARCIA MAZON  
REGIDORA

C. NATTIVIDAD RAMIREZ DUARTE  
REGIDOR



Av. Luis Donaldo Colosio #24. Colonia Centro. Ímuris, Sonora.  
Teléfono: (521) 3769200



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
NÚMERO DE OFICIO: SAM 380/2025  
ASUNTO: CERTIFICACION

#### A QUIEN CORRESPONDA:

- - El suscrito **MAC. CARLOS H. BARRERA HEGUERTTY**, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, en uso de las facultades que le confiere el artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Ayuntamiento de la administración pública municipal 2024-2027, concretamente en el acta número veintitrés (23) relativa a la décima sexta (16) sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha veintitrés (23) de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en el acuerdo número ciento trece (113), se aprobó por el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, lo siguiente:-----

--- **Acuerdo número 113** (113). En cumplimiento a lo establecido en el artículo 136, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente acuerdo:-----

-- Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, el Presupuesto de Egresos que deberá regir el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis (2026), con la cantidad del presupuesto de la Ley de Ingresos, para todos los efectos correspondientes.-----

#### ACUERDO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ÚNICO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de MAGDALENA SONORA, para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

#### TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO: MAGDALENA SONORA

#### CAPÍTULO I Disposiciones Generales

**Artículo 1º.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal en base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar



Av. Álvaro Obregón s/n Col. Centro.  
Magdalena de Kino, Son., C.P 84160

Tel 6323223617  
www.magdalenadekino.gob.mx

de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública, Ley de Deuda Pública para el Estado de Sonora y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Magdalena, Sonora, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Magdalena Sonora en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2º.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

**Adquisiciones públicas:** toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

**Ayuntamiento:** constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

**Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

**Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica,

con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

**Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

**Clasificador por Objeto del Gasto:** reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

**Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

**Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

**Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades.

**Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los Municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

**Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

**Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

**Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

**Regidores:** son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

**Servicio público:** aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera

permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

**Síndico:** es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

**Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

**Trabajadores de Confianza:** todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

**Trabajadores de Base:** serán los no incluidos en el párrafo anterior, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

**Remuneración:** toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

**Artículo 3º.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el Patrimonio Municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Magdalena Sonora, tal como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Título Séptimo, Capítulo I de los artículos 176, 177 y 178.

**Artículo 4º.-** El ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- i. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- ii. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.

- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja.
- XII. El presupuesto de egresos municipal deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

**Artículo 5º.-** La información que en términos del presente documento deberá remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, el ayuntamiento, deberá remitir original del Acuerdo del mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
2. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- 3.

**Artículo 6º.-** La Tesorería Municipal de Magdalena garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2026, deberán ser difundidos en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 7º.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Magdalena, Sonora, que regirá durante el ejercicio 2026, mismo que asciende a la cantidad de: **\$204,001,305.00** (Son: Doscientos Cuatro Millones, un Mil, Trescientos Cinco Pesos 00/100 M.N) correspondiéndole a la Administración Directa del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, **\$168,867,968.00** Son.(Ciento Sesenta y Ocho Millones Ochocientos, Sesenta y Siete Mil, Novecientos Sesenta y Ocho pesos 00/100 M.N.) y al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), la cantidad de **\$35,133,337.00** Son:(Treinta y Cinco Millones, Ciento y Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Siete pesos, Pesos 00 /100 M.N.).

**Artículo 8º.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

**Artículo 9º.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera

### CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

1	Gasto Corriente	149,749,718.00
2	Gasto de Capital	14,252,010.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	4,866,240.00

**Artículo 10º.-**El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

2 GASTOS	
<b>2.1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>149,749,718.00</b>
2.1.1 Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	<b>149,749,718.00</b>
2.1.1.1 Remuneraciones	95,497,542.00
2.1.1.2 Compra de bienes y servicios	50,910,054.00
2.1.2 Prestaciones de la Seguridad Social	4,692.00
2.1.5 Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	3,337,430.00
<b>2.2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>14,252,010.00</b>
2.2.1 Construcciones en Proceso	11,855,370.00
2.2.2 Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	2,396,640.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>164,001,728.00</b>
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>4,866,240.00</b>
<b>3.2 APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>4,866,240.00</b>
3.2.2 Disminución de pasivos	4,866,240.00
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>168,867,968.00</b>

Artículo 11º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLAVE	CAPITULO/PARTIDA	Total
1000	SERVICIOS PERSONALES	95,497,542.00
1100	REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	50,228,023.00
111	DIETAS	2,041,200.00
11101	Dietas	2,041,200.00
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	48,186,823.00
11301	Sueldos	45,430,291.00
11302	Sueldo diferencial por zona	2,160.00
11303	Remuneraciones diversas	193,452.00
11304	Remuneración por sustitución de personal	2,160.00
11305	Compensación por riesgos profesionales	2,547,960.00
11306	Riesgo laboral	2,160.00
11307	Ayuda para Habitación	2,160.00

11308	Ayuda para despensa	2,160.00
11309	Prima por riesgo laboral	2,160.00
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	2,160.00
1200	REMUNER.AL PERS. DE CARAC.TRANSITORIO	7,124,083.00
121	HONORARIOS ASIMILARES A SALARIOS	2,160.00
12101	Honorarios	2,160.00
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	7,117,603.00
12201	Sueldo base al personal eventual	7,117,603.00
123	RETRIBUCIONES POR SERV. DE CARACTER SOCIAL	2,160.00
12301	Retribuciones por servicio de carácter social	2,160.00
124	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	2,160.00
12401	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y Patronos en la junta de conciliación y arbitraje	2,160.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	13,854,864.00
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERV. EFEC. PRESTA	2,476,344.00
13101	Primas y acredit.Por años de ser.Efec.Pres al per	2,476,344.00
132	PRIMAS DE VACA.DOMINICAL Y GRATIFICAC. DE FIN D AÑO	7,868,520.00
13201	Prima vacacional	1,071,852.00
13202	Gratificación de fin de año	6,796,668.00
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	2,656,200.00
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	2,656,200.00
134	COMPENSACIONES	851,640.00
13403	Estímulos al Personal de confianza	777,600.00
13404	Bonos de productividad	74,040.00
137	HONORARIOS ESPECIALES	2,160.00
13701	Honorarios especiales	2,160.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	18,069,384.00

141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16,622,424.00
14101	Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON	5,364,852.00
14102	Cuotas por seguro de Vida al ISSSTESON	3,240.00
14103	Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON	4,320.00
14104	Asignación para Préstamo a Corto Plazo	2,160.00
14105	Asignación para préstamos preñarios	2,160.00
14106	Otras prestaciones de seguridad social	11,243,652.00
14107	Cuotas para Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento Hospitalario	2,040.00
14108	cuotas para servicio médico del IMSS	0.00
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	4,320.00
14201	Cuotas al FOVISSSTESON	2,160.00
14203	Fondo de apoyo para vivienda	2,160.00
143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	914,040.00
14301	Pagas de defunción, pensiones y jubilaciones	914,040.00
14302	Fondo de Pensión ISSSTESON	0.00
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	528,600.00
14401	Seguros por Defunción Familiar	2,160.00
14404	Otros Seguros de carácter laboral o económicos	526,440.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOC. Y ECONOMICAS	4,799,604.00
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORO Y FONDO DE TRABAJO	2,160.00
15101	Aportaciones al Fondo de ahorro de los Trabajadores	2,160.00
152	INDEMNIZACIONES	844,080.00
15201	Indemnizaciones al Personal	2,160.00
15202	Pago de Liquidaciones	841,920.00
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,033,004.00
15409	Bono para despensa	1,965,840.00
15416	Apoyo para Útiles Escolares	60,684.00
15420	Compensación en Apoyo a la Discapacidad	2,160.00
15421	Bono del Día de las Madres	2,160.00
15424	Bono Día del Padre	2,160.00
155	APOYOS A LA CAPACIT. DE LOS SERVID.PUBLICOS	186,840.00
15501	Apoyo a la capacitación	186,840.00

159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,733,520.00
15901	Otras Prestaciones	1,733,520.00
1600	PREVISIONES	2,160.00
161	PREVIS. DE CARÁCTER LABORAL, ECON.Y SEG.SO	2,160.00
16101	Previsión para incremento de sueldos	2,160.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERV. PUBLICOS	1,419,424.00
171	ESTIMULOS	1,009,300.00
17102	Estímulos al Personal	1,007,140.00
17104	Bono por Puntualidad	2,160.00
172	RECOMPENSAS	410,124.00
17201	Recompensas	410,124.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,322,450.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE ARTICULOS	1,487,160.00
211	MATERIALES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	415,880.00
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	415,880.00
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRES. Y REPRODUC.	258,120.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	258,120.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	332,800.00
21501	Material para Información	332,800.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	478,600.00
21601	Material de Limpieza	478,600.00
217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,760.00
21701	Material Educativo	1,760.00
21702	Material y suministros para planteles educativos	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	312,570.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	305,500.00
22101	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones.	270,800.00

22102	Alimentación de pers. en proces. de readaptación soc.	34,700.00
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	7,070.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	7,070.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,249,360.00
242	CEMENTON Y PRODUCTOS DE CONCRETO	16,140.00
24201	Cemento y productos de concreto	16,140.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,820.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	6,820.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	991,180.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico	991,180.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	57,200.00
24801	Materiales complementarios	57,200.00
249	OTROS MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCC. Y REPAR.	178,020.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	178,020.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	25,370.00
251	PRODUCTOS QUIMICOS BÁSICOS	1,540.00
25101	Productos químicos básicos	1,540.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQ.	8,370.00
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	8,370.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	11,320.00
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	11,320.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	4,140.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	4,140.00

2600	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	11,977,900.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	11,977,900.00
26101	Combustibles	11,020,700.00
26102	Lubricantes y Aditivos	957,200.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,155,260.00
271	VESTUARIOS Y UNIFORMES	1,042,400.00
27101	Vestuario y uniformes	1,042,400.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	52,740.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	52,740.00
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	60,120.00
27301	Artículos Deportivos	60,120.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	1,320.00
282	MATERIALES PARA SEGURIDAD PUBLICA	1,200.00
28201	Materiales de Seguridad Pública	1,200.00
283	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEG. PUBLICA Y NAC.	120.00
28301	Prendas de protecc. Para Seg. Pública y nacional	120.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCES. MENORES	113,510.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	59,020.00
29101	Herramientas menores	59,020.00
294	REFACC. Y ACCES. MENORES DE EQU. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	54,490.00
29401	Refacc. Y Acces. Menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	54,490.00
3000	SERVICIOS GENERALES	34,587,604.00
3100	SERVICIOS BASICOS	7,284,920.00
311	ENERGIA ELECTRICA	7,118,440.00

31101	Energía eléctrica	994,240.00
31104	Servicio de Alumbrado Público	6,124,200.00
312	GAS	3,140.00
31201	Gas	3,140.00
314	TELEFONIA TRADICIONAL	146,700.00
31401	Telefonía tradicional	146,700.00
315	TELEFONIA CELULAR	8,240.00
31501	Telefonía celular	8,240.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	8,400.00
31801	Servicio Postal	8,400.00
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	4,049,080.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	100,000.00
32201	Arrendamiento de Edificio	100,000.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON EDUCACIONAL Y RECREATIVO	83,680.00
32302	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	83,680.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	41,680.00
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	41,680.00
32901	Otros arrendamientos	3,823,720.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	577,120.00
331	SERVICIOS LEGALES	120.00
33101	Servicios Legales	120.00
332	SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	12,000.00
33201	Servicio de Diseño Arquitectura, Ing. Y Actividades Relacionadas	12,000.00
333	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	427,280.00

	PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIA D LA INFOR.	
33301	Servicios de Informática	55,960.00
33302	Servicios de Consultorias	371,320.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	136,720.00
33401	Servicios de capacitación	136,720.00
335	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARR.	1,000.00
33501	Estudio e Investigación	1,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANACARIOS Y COMERCIALES	1,402,800.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	809,600.00
34101	Servicios Financieros y Bancarios	809,600.00
342	SERVICIO DE COBRANZA, INVESTIFACION CREDITICIA Y SIMILAR	10,320.00
34201	Servicio de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	10,320.00
343	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1,200.00
34301	Servicios de Recaudación, traslado custodia y valores	1,200.00
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	165,560.00
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	165,560.00
346	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	9,940.00
34601	Almacenaje, envase y embalaje	9,940.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	406,180.00
34701	Fletes y maniobras	406,180.00
3500	SERV. DE INST. REPARAC. MANTEN. Y CONSERVACION	11,089,921.00
351	CONSERVACION Y MANTENIM. MENOR DE INMUEBLES	4,084,420.00
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	1,732,900.00

35102	Mantenimiento y conservación de áreas deportivas	151,200.00
35104	Mantenimiento y Conservación de Panteones	1,200.00
35106	Mant.y conservación de parques y jardines	239,120.00
35109	Conservación de Señales de Transito	200,000.00
35111	Mant.y conservación de calles y Avenidas	1,760,000.00
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIM. DE MOB. Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,892.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	15,892.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIM. DE EQUIP. DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	53,154.00
35302	Mantenimiento Y Conservación de B. Informáticos	53,154.00
355	REPARACION Y MANT. DE EQ. DE TRANSPORTE	3,878,480.00
35501	Mant y Conservación de Equipo de Transporte	3,878,480.00
357	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQ. OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,053,220.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	3,053,220.00
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACION	4,755.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	4,755.00
3600	SERV. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,403,043.00
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVIISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROG. Y ACTIV. GUBERNAMEN	1,351,440.00
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	1,351,440.00

	sobre programas y actividades gubernamentales	
362	DIFUSION POR RADIO, TELEVIISION Y OTROS MEDIOS DE MENS.COMERC. PARA PROMO. LA VENTA DE PROD.S	120.00
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	120.00
	comerc. Para promover la venta de productos o servicios	
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	51,483.00
36901	Otros servicios de información	51,483.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	863,430.00
372	PASAJES TERRESTRES	108,530.00
37201	Pasajes terrestres	108,530.00
375	VIATICOS	533,900.00
37501	viáticos	533,900.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	221,000.00
37902	Gtos para Operativos y Trabajo en campo en áreas Rurales	121,000.00
37903	Hospedaje a Personal que participe y activ_Gubernamental	100,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	4,257,280.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,257,040.00
38201	Gastos de orden social y cultural	4,257,040.00
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	240.00
38301	Congresos y convenciones	240.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,660,010.00
391	SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS	39,300.00
39101	Servicios Funerarios y de cementerios	39,300.00
392	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	26,710.00
39201	Impuestos y Derechos	26,710.00
393	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	3,000.00

39301	Impuestos y derechos de Importación	3,000.00
	PENAS, MULTAS, ACCESOR. Y ACTUALIZACIONES	
395		2,791,000.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,791,000.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	
399		800,000.00
39902	Servicios de Administración del Impuesto Predial	800,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4000		3,342,122.00
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	
41000		0.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	
42000		0.00
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
44000	AYUDAS SOCIALES	3,331,310.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,687,190.00
44101	Ayudas sociales a personas	1,540,470.00
	Transferencias para apoyos en programas sociales	
44102		111,240.00
44103	Apoyo Despesas	120.00
44104	Gstos.p.Prog.Acciones Preventivos vx Adicc.d	120.00
44105	Gstos.por Servicio de Traslados de Personas	120.00
44106	Premios,Recompensa,Pensiones de gracias y P.rec	120.00
44107	Premios,Estimulos,Recompensa,Beca y Seg. Deportistas	15,000.00
	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	
442		453,760.00
44201	Becas educativas	1,120.00
44203	Becas de educación media y superior	1,320.00
44204	Fomento deportivo	451,320.00
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
443		1,210,240.00
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	240.00
44302	Acciones sociales básicas (desayunos escolares)	1,210,000.00

	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	120.00
444		120.00
44401	Ayudas Culturales y Sociales	120.00
	PENSIONES Y JUBILACIONES	
4500		6,120.00
451	PENSIONES	2,040.00
45101	Pensiones	2,040.00
	JUBILACIONES	
452		2,160.00
45201	Pago de Pensiones y Jubilaciones	2,160.00
	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	
459		1,920.00
45901	Pago de sumas aseguradas	1,920.00
	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISO, MANDATO Y OTROS ANALOGOS	
4600		0.00
	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
4700		4,692.00
471	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY	4,692.00
	Transferencias para cuotas y aportaciones de seguridad social	
47101		2,164.00
	Transferencias para cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	
47102		2,528.00
48000	DONATIVOS	0.00
49000	TRANSFERENCIA AL EXTERIOR	0.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5000		2,396,640.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
5100		546,640.00
	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	
513		0.00
51301	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF..	
515		178,520.00
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	178,520.00
	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIP. DE ADMINISTRACION	
519		368,120.00

51901	Otros Mobiliarios y equipo de Administración	363,900.00
51902	Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres	3,020.00
51903	Adquisición de señales de tránsito	1,200.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	120.00
521	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	120.00
52101	Equipo y Aparatos audiovisuales	120.00
5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,640,880.00
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,631,160.00
54101	Automóviles y camiones	1,207,440.00
54102	Vehículos de seguridad pública	250,000.00
54103	Vehículos de limpieza y recolección de basura	0.00
54104	Vehículos y Equipo de Transportarte a serv. Administrativo	173,720.00
542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	2,400.00
54201	Carrocerías y remolques	2,400.00
549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	7,320.00
54901	Otros equipos de transporte	7,320.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	120.00
551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	120.00
55101	Equipo de defensa y seguridad	120.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	208,880.00
561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1,200.00
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	1,200.00
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2,520.00
56201	Maquinaria y equipo industrial	2,520.00
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	2,400.00
56301	Maquinaria y equipo de construcción	2,400.00

565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	120.00
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	120.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	201,440.00
56701	Herramientas	200,120.00
56702	Refacciones y accesorios mayores	1,320.00
569	OTROS EQUIPOS	1,200.00
56901	Otros Equipos	1,200.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
578	ARBOLES Y PLANTAS	0.00
57801	Arboles y plantas	0.00
58000	BIENES INMUEBLES	0.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	11,855,370.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	11,855,370.00
611	EDIFICACION HABITACIONAL	1,245,000.00
61102	Construcción y Ampliación	1,000,000.00
61104	Piso Firme	95,000.00
61105	Techo Digno	150,000.00
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	900,000.00
61201	Construcción	400,000.00
61214	Infraestructura y Equipamiento en Mat. De Educación Primaria	500,000.00
613	CONSTR. DE OBRAS PARA ABAST. AGUA ELECT. Y TELECOM.	200,000.00
61302	Ampl. red sistema de Abast. de agua Potable	100,000.00
61303	Construcc. de sistemas de Abastecimiento de agua potable	100,000.00
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONTRUCC. OBRAS DE URBANIZ.	9,510,370.00
61409	Infra. y equipamiento en materia de alcantarillado	100,000.00
61410	Electrificación Urbana	200,000.00
61416	CECOP	3,930,360.00
61418	Construcción y rehabilitación de calles	200,000.00
61422	Pavimentación de calles y Avenidas	5,000,000.00
61424	Indirectos p/Obras en Div. Terrenos y Construcc.	80,010.00

62000	OBRAS PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
7000	INVERSIONES FINANC. Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7100	INVERS. PARA EL FOMENTO DE ACTIV.PRODUCTIVAS	0.00
712	CREDITOS OTORGADOS POR LAS ENTID.FEDERATIVAS	0.00
71201	A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIV.PRODUCTIV. Créditos otorgados por las entidades federativas a municipio para el fomento de actividades productivas	0.00 0.00 0.00
72000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
73000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
	CONCESION DE PRESTAMOS	0.00
	INVERSIONES EN FIDEICOMISO, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
80100	PARTICIPACIONES	0.00
80200	APORTACIONES	0.00
80300	CONVENIOS	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	4,866,240.00

9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	4,098,000.00
911	Amortización de la Deuda Interna con Instituc. De crédito	4,098,000.00
91101	Amortización capital a largo plazo	1,822,000.00
91102	Amortización capital a Corto plazo	2,276,000.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	645,440.00
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	645,440.00
92101	Pago de intereses de Largo plazo	645,440.00
92102	Pago de intereses de corto plazo	0.00
924	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	0.00
92401	Int.de la Deuda interna con instituciones de Crédito	0.00
93000	COMISIONES DE LA DEUDA	0.00
94000	GASTO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
95000	COSTO DE COBERTURA	0.00
96000	APOYOS FINANCIEROS	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIOR(ADEFAS)	122,800.00
991	ADEFAS	122,800.00
99101	Adefas	122,800.00
	TOTAL	168,867,968.00

Los gastos por concepto de comunicación social se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones se desglosa en las partidas genéricas 14301 Pensiones, Jubilaciones

**Artículo 12°.-** Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

	<b>CABILDO</b>	<b>3,024,992.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,828,172.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,740.00
3000	SERVICIOS GENERALES	11,720.00
	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT.	
4000	AYUDAS	360.00
9000	DEUDA PUBLICA	146,000.00
	<b>SINDICATURA MUNICIPAL</b>	<b>3,422,208.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,308,548.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,120.00
3000	SERVICIOS GENERALES	557,400.00
	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT.	
4000	AYUDAS	240.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	
5000	INTANGIB	42,900.00
9000	DEUDA PUBLICA	345,000.00
	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	<b>11,421,464.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,865,640.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,739,740.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,028,484.00
	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT.	
4000	AYUDAS	405,200.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	
5000	INTANGIB	162,400.00
9000	DEUDA PUBLICA	220,000.00
	<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>3,416,220.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,445,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	379,060.00
3000	SERVICIOS GENERALES	382,340.00
	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT.	
4000	AYUDAS	52,080.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	
5000	INTANGIB	17,740.00
9000	DEUDA PUBLICA	140,000.00
	<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>	<b>8,331,932.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,512,720.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	305,720.00

3000	SERVICIOS GENERALES	1,967,532.00
	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT.	
4000	AYUDAS	50,360.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	
5000	INTANGIB	83,600.00
9000	DEUDA PUBLICA	412,000.00
	<b>DIRECCION DE OBRAS PUB. MUNIC.</b>	<b>23,353,318.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,973,945.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,065,220.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,825,623.00
	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT.	
4000	AYUDAS	103,360.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	
5000	INTANGIB	34,200.00
6000	INVERSION PUBLICA	11,855,370.00
9000	DEUDA PUBLICA	495,600.00
	<b>DIRECCION DE SERV. PUB. MUNICIPAL.</b>	<b>59,069,175.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	32,888,655.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,723,420.00
3000	SERVICIOS GENERALES	15,439,260.00
	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT.	
4000	AYUDAS	456,240.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	
5000	INTANGIB	1,389,600.00
9000	DEUDA PUBLICA	1,172,000.00
	<b>DIREC. DE SEG.PUB. Y TRAN. MUNICIPAL.</b>	<b>28,106,066.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,878,186.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,017,980.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,624,860.00
	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT.	
4000	AYUDAS	20,600.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	
5000	INTANGIB	354,440.00
9000	DEUDA PUBLICA	210,000.00
	<b>DIREC. DE DES. TURISTICO</b>	<b>2,070,334.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	917,604.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,470.00
3000	SERVICIOS GENERALES	770,340.00
	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT.	
4000	AYUDAS	31,160.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	
5000	INTANGIB	10,240.00
9000	DEUDA PUBLICA	195,520.00

	<b>DIREC. DE DES. ECONOMICO</b>	<b>1,168,554.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	618,204.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,980.00
3000	SERVICIOS GENERALES	259,700.00
4000	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT. AYUDAS	11,110.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB	360.00
9000	DEUDA PUBLICA	230,200.00
	<b>SISTEMA MPAL. DE DES.INT.FAMIL.</b>	<b>4,867,112.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,289,360.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	313,040.00
3000	SERVICIOS GENERALES	692,800.00
4000	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT. AYUDAS	1,355,772.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB	44,940.00
9000	DEUDA PUBLICA	171,200.00
	<b>DIRECC. DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>5,330,891.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,408,356.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	185,660.00
3000	SERVICIOS GENERALES	550,025.00
4000	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT. AYUDAS	20,110.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB	55,540.00
9000	DEUDA PUBLICA	111,200.00
	<b>ORGANO DE CONTROL Y EVAL.GUB.</b>	<b>2,369,504.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,763,304.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	109,840.00
3000	SERVICIOS GENERALES	276,940.00
4000	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT. AYUDAS	3,360.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB	10,860.00
9000	DEUDA PUBLICA	205,200.00
	<b>INSTITUTO MPAL. DEL DEPORTE</b>	<b>4,835,184.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,726,124.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	631,640.00
3000	SERVICIOS GENERALES	686,620.00
4000	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT. AYUDAS	608,480.00

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB	75,120.00
9000	DEUDA PUBLICA	107,200.00
	<b>DIRE. DE ARTE Y CULTURA</b>	<b>3,858,384.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,282,404.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	260,320.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,853,340.00
4000	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT. AYUDAS	201,160.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB	106,440.00
9000	DEUDA PUBLICA	154,720.00
	<b>DIRE. DESARROLLO SOC. Y COMUNIT</b>	<b>1,967,470.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,396,080.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,040.00
3000	SERVICIOS GENERALES	299,620.00
4000	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT. AYUDAS	10,190.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB	7,540.00
9000	DEUDA PUBLICA	164,000.00
	<b>DIRE. DE ATENCION A LA MUJER</b>	<b>1,190,710.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	755,520.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,180.00
3000	SERVICIOS GENERALES	180,340.00
4000	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT. AYUDAS	11,110.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB	360.00
9000	DEUDA PUBLICA	193,200.00
	<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD</b>	<b>1,064,450.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	639,720.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,280.00
3000	SERVICIOS GENERALES	180,660.00
4000	TRANSFERENC. ASIGN.SUBS. Y OT. AYUDAS	1,230.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB	360.00
9000	DEUDA PUBLICA	193,200.00
	<b>TOTALES</b>	<b>168,867,968.00</b>

**Artículo 13°.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 en base a la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

PEM-16

CA 3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
	3,024,992
01-CABILDO	
0101-CUERPO EDILICIO	
02.- SINDICATURA	
0201. SINDICATURA	3,422,208
03-PRESIDENCIA	
0301-PRESIDENCIA	11,421,464
04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
0401-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,416,220
05-TESORERIA MUNICIPAL	
0501-TESORERIA MUNICIPAL	8,331,932
06-DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	
0601-OBRAS PUBLICAS	23,353,318
07-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
0701-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	59,069,175
08- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
0801-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	28,106,086
09 .DIRECCION DE TURISMO	
0901-DIRECCION DE TURISMO	2,070,334
10.- DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO MPAL.	
1001.- DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	1,168,554
11.SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
1101.- SISTEMA MPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4,867,112
12.- DIRECCION DE OFICIALIA MAYOR	
1201. DIRECCION DE OFICIALIA MAYOR	5,330,891
13.- ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	

1301.- ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	2,369,504
14.-INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	
14.01 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	4,835,184
15.- DIRECCION ARTE Y CULTURA	
1501. DIRECCION DE ARTE Y CULTURA	3,858,384
16.- DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y/O COMUNITARIO	
1601. DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y/O COMUNITARIO	1,967,470
17.- DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA MUJER	
1701. DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA MUJER	1,190,710
18.- DIRECCION GENERAL DE INSTITUTO DE LA JUVENTUD	
1801.DIRECCION GENERAL DE INSTITUTO DE LA JUVENTUD	1,064,450
00MAPAS	35,133,337.00
23-COMISARIAS	
2301-COMISARIAS	
<b>Total general</b>	<b>234,001,208.00</b>
<b>CA 3.1.1.1.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
<b>Total general</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	
3.1.2.1.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
<b>Total general</b>	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PRESUPUESTO EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	
<b>Total general</b>	<b>29,911,258.00</b>

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es (ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL). En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2026, con base a la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo. (aplica para los presupuestos municipales que no contemplan las asignaciones de los descentralizados, pero si cuentan con ellos). OOMAPAS

OOMAPAS	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	17,621,014.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,636,784.00
3000 SERVICIOS GENERALES	13,684,539.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	785,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	150,000.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PUBLICA	181,000.00
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>35,133,337.00</b>

**Artículo 14°.-** La clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Magdalena Sonora para el ejercicio fiscal 2026 se compone de la siguiente forma:

PEM 17

CFG	Presupuesto Aprobado
1 GOBIERNO	
1.1. LEGISLACION	
1.1.1 Legislación	3,024,992
1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	11,421,464
1.3.2 Política Interior	
1.3.9 Otros	6,838,428
1.4. RELACIONES EXTERIORES	
1.4.1 Relaciones Exteriores	
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	
1.5.1 Asuntos Financieros	8,331,932
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
1.7.1 Policía	28,106,066
1.8.5 Otros	2,369,504
2 DESARROLLO SOCIAL	
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
2.2.1 Urbanización	82,422,493
2.2.2 Desarrollo Comunitario	6,834,582
2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	
2.4.1 Deporte y Recreación	5,899,634
2.4.2 Cultura	3,858,384
2.6 PROTECCION SOCIAL	
2.6.3 Familia e Hijos	1,190,710
3 DESARROLLO ECONOMICO	
3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	1,168,554
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	5,330,891
3.7. TURISMO	
3.7.1 Turismo	2,070,334
<b>Total general</b>	<b>183,997,233.00</b>

**Artículo 15°.-** La clasificación programática del presupuesto de egresos del Municipio de Magdalena, Sonora, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

	PRESUPUESTO APROBADO
AR-ACCIÓN REGLAMENTARIA	3,024,992.00
AB- Apoyo a la Regulación y y control de la Tenencia De la tierra	3,422,208.00
CA-ACCIÓN PRESIDENCIAL	11,421,464.00
DA-POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	3,416,220.00
EY-ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	8,331,932.00
HN- política y planeación del Desarrollo Urbano, vivienda	23,353,318.00
IB-ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PBCOS	59,069,175.00
KV.-ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES(RH)	5,330,891.00
J8-ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	28,106,066.00
OP- CANALIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS	1,168,554.00
OI-DIRECCION DE LA JUVENTUD	1,064,450.00
QS-ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	4,867,112.00
OI- CONDUCCION Y COORDINACION GENERAL	
NL- DIFUSION CULTURAL	3,858,384.00
GU-CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	2,369,504.00
RM- RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	4,835,184.00
WM- PARQUES Y AREAS ECOLOGICAS MUNICIPALES	
MA-APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES	1,967,470.00
TU-POLITICA Y PLANEACION DE DESARROLLO DE LA MUJER	1,190,710.00
<b>Total general</b>	<b>142,222,222.00</b>

Artículo 16°. - Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

CAPÍTULO III TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Subsidio	Beneficiario	Presupuesto Anual
41000 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
44000 Ayudas Sociales	Personas de Escasos Recursos	3,331,310.00
Transferencias para cuotas y aportac seg social		2,164.00
Transferencias para cuotas seguros		2,528.00
Otras		6,120.00
<b>Total</b>		<b>3,331,310.00</b>

**CAPÍTULO III  
De los Servicios Personales**

Artículo 17°. - Los recursos autorizados a las dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto, así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo; así como tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

Artículo 18°. - La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

En el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 339 plazas personal activo y 19 pensionados de conformidad con lo siguiente:

Cantidad de plazas	Denominación del puesto	Sueldo por plaza
<b>01 AYUNTAMIENTO</b>		
10	Regidores	\$ 17,010.00

<b>02 SINDICATURA MUNICIPAL</b>		
1	Síndico Procurador	\$ 28,890.00
1	Jefe de Catastro	\$ 17,820.00
1	Cadenero	\$ 12,930.00
1	Auxiliar de oficina	\$ 11,250.00
1	Secretaría	\$ 10,830.00
2	Auxiliar	\$ 9,480.00
1	Auxiliar administrativo	\$ 9,480.00

<b>03 PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>		
1	Presidente Municipal	\$ 37,005.00
1	Secretario Particular	\$ 21,600.00
1	Secretaría	\$ 17,490.00
1	Coordinación de Comunicación Social	\$ 13,800.00
1	Auxiliar de oficina	\$ 13,800.00
2	Auxiliar de Comunicación social	\$ 9,480.00
3	Chofer	\$ 9,480.00

1	Auxiliar de Oficina	\$	11,130.00
---	---------------------	----	-----------

04 SECRETARÍA MUNICIPAL			
1	Secretario del Ayuntamiento	\$	36,797.00
1	Coordinadora de Protección Civil	\$	17,100.00
1	Auxiliar administrativa	\$	15,557.40
1	Secretaria	\$	15,486.60
2	Auxiliar de protección civil	\$	9,480.00
1	Cronista	\$	9,480.00
1	Auxiliar de oficina	\$	10,410.00

05 TESORERÍA MUNICIPAL			
1	Tesorero	\$	39,750.00
1	Auxiliar administrativo	\$	28,050.00
1	Contadora	\$	22,920.00
1	Auxiliar contable	\$	19,380.00
1	Cajera principal	\$	17,640.00
1	Auxiliar contable	\$	13,290.00
1	Cajera	\$	12,300.00
1	Auxiliar contable	\$	11,040.00
1	Asesor Informático	\$	10,050.00
1	Cobrador	\$	9,480.00
3	Auxiliar de oficina	\$	9,480.00
1	Secretaria	\$	9,480.00
1	Cajera	\$	9,480.00

Cantidad de plazas	Denominación del puesto	Sueldo por plaza
06 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y E		
1	Director	\$ 36,000.00
1	Supervisor de obras	\$ 34,263.00
1	Encargada de Programas	\$ 21,510.00
1	Contadora	\$ 21,300.00
1	Analista de Costos	\$ 17,010.00
1	Supervisor de obras	\$ 16,110.00
1	Auxiliar de Oficina	\$ 10,650.00
1	Encargada de Programas	\$ 10,410.00
1	Auxiliar	\$ 10,410.00
9	Ayudante de bacheo	\$ 9,480.00

3	Auxiliar	\$	9,480.00
1	Encargado de Imagen Urbana	\$	11,400.00
1	Albañil	\$	9,480.00
3	Auxiliar de Imagen	\$	9,480.00

07 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
1	Director	\$	26,370.00
1	Soldador	\$	26,820.00
1	Electricista	\$	24,210.00
1	Chofer	\$	22,500.00
2	Operador	\$	22,500.00
1	Chofer	\$	21,120.00
11	Chofer	\$	21,285.00
2	Jardinero	\$	18,480.00
1	Administrativo	\$	18,480.00
1	Jardinero	\$	17,010.00
1	Jardinero	\$	16,800.00
1	Operador	\$	15,900.00
1	Jardinero	\$	15,120.00
1	Ayudante	\$	14,970.00
1	Jardinero	\$	14,610.00
1	Chofer	\$	14,040.00
5	Ayudante	\$	13,890.00
1	Chofer	\$	12,720.00
1	Ayudante	\$	12,300.00
1	Ayudante	\$	12,630.00
1	Jardinero	\$	11,340.00
1	Ayudante	\$	11,190.00
1	Auxiliar de jardinero	\$	10,830.00
1	Ayudante	\$	10,710.00
2	Auxiliar Electricista	\$	10,530.00
5	Ayudante	\$	10,530.00
1	Auxiliar Jardinero	\$	10,200.00
1	Ayudante	\$	10,140.00
11	Ayudante	\$	10,050.00
1	Mecánico	\$	10,050.00

Cantidad de plazas	Denominación del puesto	Sueldo por plaza
<b>07 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>		
1	Intendencia	\$ 10,050.00
2	Auxiliar de Suministros	\$ 9,660.00
2	Auxiliar de Oficina	\$ 9,480.00
1	Encargado de Rastro	\$ 9,480.00
16	Ayudante	\$ 9,480.00
1	Auxiliar	\$ 14,850.00
1	Ayudante	\$ 12,300.00
1	Mecánico	\$ 12,000.00
1	Encargado de Bodega	\$ 11,400.00
2	Chofer	\$ 9,660.00
1	Ayudante	\$ 9,600.00
1	Ayudante	\$ 9,570.00
16	Ayudante	\$ 9,480.00

<b>08 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		
1	Comisario	\$ 30,000.00
1	Jefe operativo	\$ 17,010.00
4	Oficial Primero	\$ 20,700.00
1	Oficial Segundo	\$ 18,450.00
1	Jefe de Tránsito	\$ 17,010.00
2	Oficial Segundo	\$ 16,800.00
19	Agente de Policía	\$ 16,500.00
1	Oficial Primero	\$ 15,120.00
1	Suboficial	\$ 15,120.00
1	Chofer Bombera	\$ 15,000.00
1	Oficial Segundo	\$ 14,647.50
1	Oficial Segundo	\$ 14,364.00
1	Agente de Policía	\$ 12,915.00
3	Agente de Policía	\$ 12,600.00
4	Juez Calificador	\$ 11,971.58
1	Secretaria	\$ 11,250.00
1	Chofer Bombera	\$ 10,950.00
10	Agente de Policía	\$ 10,647.00
2	Policia Auxiliar	\$ 10,647.00
3	Cajera	\$ 9,480.00
1	Agente de Policía	\$ 9,480.00
2	Auxiliar C5	\$ 9,480.00
8	Bombero	\$ 9,480.00

2	Vigilante	\$ 9,480.00
1	Intendencia	\$ 9,480.00
12	Personal Auxiliar	\$ 9,084.00

Cantidad de plazas	Denominación del puesto	Sueldo por plaza
<b>09 DIRECCIÓN ARTE Y CULTURA</b>		
1	Director	\$ 13,800.00
1	Secretaria	\$ 10,500.00
1	Auxiliar de oficina	\$ 9,960.00
2	Bibliotecaria	\$ 9,480.00
1	Auxiliar de oficina	\$ 9,480.00

<b>10 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL</b>		
1	Director	\$ 13,800.00
1	Secretaria	\$ 9,480.00
1	Auxiliar de oficina	\$ 9,480.00

<b>11 SISTEMA DE DIF MUNICIPAL</b>		
1	Directora	\$ 21,900.00
1	Subprocurador de la defensa del menor	\$ 14,280.00
2	Psicóloga	\$ 12,000.00
1	Trabajadora Social	\$ 12,000.00
1	Almacenista	\$ 11,250.00
2	Secretaria	\$ 9,480.00
3	Terapeuta físico en Unidad de Rehab. Física	\$ 9,480.00

<b>12 OFICIALÍA MAYOR</b>		
1	Oficial Mayor	\$ 31,290.00
1	Coordinadora de Recursos Humanos	\$ 38,040.00
1	Secretaria	\$ 20,610.00
2	Intendencia	\$ 13,890.00
1	Jefe de suministros	\$ 11,490.00
1	Coordinadora de Compras	\$ 9,480.00
1	Auxiliar de suministros	\$ 9,480.00
2	Auxiliar de oficina	\$ 9,480.00
1	Intendencia	\$ 9,480.00

13 ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL			
1	Titular	\$	36,270.00
1	Coordinadora de resolución	\$	21,540.00
1	Coordinadora de Sustanciación	\$	10,650.00
1	Coordinadora de Investigación	\$	10,650.00
1	Auxiliar de oficina	\$	9,480.00

14 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE			
1	Director	\$	16,500.00
1	Subdirector	\$	9,480.00
1	Auxiliar de mantenimiento de estadio	\$	10,050.00
9	Auxiliar de mantenimiento de estadio	\$	9,480.00
1	Secretaría	\$	9,480.00
1	Encargado de gimnasio	\$	9,480.00
1	Auxiliar	\$	9,480.00

Cantidad de plazas	Denominación del puesto	Sueldo por plaza
15 DIRECCIÓN DE TURISMO		
1	Directora	\$ 13,500.00
1	Guía turística	\$ 12,390.00
1	Secretaria	\$ 11,580.00
1	Auxiliar	\$ 9,480.00

16 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL			
1	Directora	\$	20,370.00
1	Encargado de Icatson	\$	9,480.00
2	Encargada de programas	\$	9,480.00
1	Auxiliar	\$	9,480.00
2	Secretaría	\$	9,480.00

17 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER			
1	Directora	\$	13,500.00
1	Secretaria	\$	9,480.00
2	Auxiliar de oficina	\$	10,050.00

18 DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD			
1	Director	\$	13,500.00
1	Secretaria	\$	9,480.00
1	Auxiliar de oficina	\$	10,050.00

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

#### Tabulador del Sistema de Seguridad Pública Mensual

El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 85 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

1	Comisario	\$ 30,000.00	\$4,333.33	\$625.00	\$6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 35,958.33
1	Jefe operativo	\$ 17,010.00	\$1,890.00	\$354.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 20,254.38
4	Oficial Primero	\$ 20,700.00	\$2,300.00	\$431.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 24,431.25
1	Oficial Segundo	\$ 18,450.00	\$2,050.00	\$384.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 21,884.38
1	Jefe de Tránsito	\$ 17,010.00	\$1,890.00	\$354.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 20,254.38
2	Oficial Segundo	\$ 16,800.00	\$1,866.67	\$350.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 20,016.67
19	Agente de Policía	\$ 16,500.00	\$1,833.33	\$343.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 19,677.08
1	Oficial Primero	\$ 15,120.00	\$1,680.00	\$315.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 18,115.00
1	Suboficial	\$ 15,120.00	\$1,680.00	\$315.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 18,115.00
1	Chofer Bombera	\$ 15,000.00	\$1,666.67	\$312.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,979.17
1	Oficial Segundo	\$ 14,647.50	\$1,627.50	\$305.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 17,580.16
1	Oficial Segundo	\$ 14,364.00	\$1,596.00	\$299.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 17,259.25
1	Agente de Policía	\$ 12,915.00	\$1,435.00	\$269.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 15,619.06
3	Agente de Policía	\$ 12,600.00	\$1,400.00	\$262.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 15,262.50
4	Jefe Calificador	\$ 11,971.58	\$1,330.18	\$249.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 14,551.16
1	Secretaria	\$ 11,250.00	\$1,250.00	\$234.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 13,734.38
1	Chofer Bombera	\$ 10,950.00	\$1,216.67	\$228.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 13,394.79
10	Agente de Policía	\$ 10,647.00	\$1,183.00	\$221.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,051.81
2	Policia Auxiliar	\$ 10,647.00	\$1,183.00	\$221.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 13,051.81
3	Cajera	\$ 9,480.00	\$1,053.33	\$197.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 11,730.83
1	Agente de Policía	\$ 9,480.00	\$1,053.33	\$197.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,730.83
2	Auxiliar C5	\$ 9,480.00	\$1,053.33	\$197.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,730.83
8	Bombero	\$ 9,480.00	\$1,053.33	\$197.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 11,730.83
2	Vigilante	\$ 9,480.00	\$1,053.33	\$197.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 11,730.83
1	Intendencia	\$ 9,480.00	\$1,053.33	\$197.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,730.83
12	Personal Auxiliar	\$ 9,084.00	\$1,009.33	\$189.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 11,282.58

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla será absorbida presupuestalmente por el ayuntamiento. (Para cuando sólo tenga policías municipales).



**TÍTULO TERCERO**  
**DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**  
**CAPÍTULO ÚNICO**  
**De los Montos de Adquisiciones**

**Artículo 22°.-** Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2026, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

- a) Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$ 1,500,000.00, antes de I.V.A.
- b) Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$1,500,001.00 a \$ 3,000,000.00 antes de I.V.A.
- c) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$3,000,001.00 antes de I.V.A.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 23°.-** En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias deberán de sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2026, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS				
MODALIDAD	VALOR EN UMAS		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Licitación Pública	25,424	-	3,000,001.00	En adelante
Invitación a cuando menos tres personas	12,712	25,424	1,500,001.00	3,000,000.00
Adjudicación Directa	1	12,712	118.00	1,500,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 24°.-** Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

**Artículo 25°.-** En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el financiamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

**Artículo 26°.-** La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

**Artículo 27°.-** Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública



Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

**TRANSITORIO**

**Artículo Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, a partir del 1° de enero del año 2026.

--- La presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de Actas, la cual certifico, autorizo y firmo en la Ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, México, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025). **DOY FE.**

**ACENTAMENTE**

**MR. CARLOS H. BARRERA HEGUERTTY**  
 Secretario del Ayuntamiento  
 Municipio de Magdalena, Sonora



**SECRETARIA**

C.p. - Archivo.



Av. Alvaro Obregón s/n Col. Centro.  
 Magdalena de Kino, Son, C.P 84160

Tel 6323223617  
[www.magdalenadekino.gob.mx](http://www.magdalenadekino.gob.mx)

**ÍNDICE**

**MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO**

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026..... 2

**H. AYUNTAMIENTO DE ÍMURIS**

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026..... 42

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA**

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026..... 61

Publicación electrónica  
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVIEE-31122025-D1E68A4B0

